

DIRECTRIZ ESPECIAL DE

Política Demográfica y contra la Despoblación

VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Servicio de Estrategias Territoriales

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
1	EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL	Debe existir una apuesta clara y ambiciosa por fomentar y desarrollar las empresas ya existentes para dotarlas de mayor dimensión, y por tanto generadoras de mayor empleo	247	Foro	M	YA INCLUIDA	<p>La apuesta por fomentar y desarrollar las empresas ya existentes para dotarlas de mayor dimensión ya está recogida en la EOTA (documento de planificación territorial con carácter subsidiario a la Directriz). La EOTA se plantea avanzar en todos los ejes que tienen incidencia en el desarrollo territorial equilibrado y sostenible de Aragón. La Directriz incide sobre todo en aquellos aspectos que tienen más relación con el equilibrio demográfico y poblacional considerado como un condicionante para el desarrollo territorial.</p> <p>La Directriz dedica, sin embargo, un eje temático específico a las actividades económicas y al mercado laboral, incidiendo en aquellas áreas que más pueden posibilitar la creación de empleo en el medio rural como son la bioeconomía, la I+D+i, la industrialización 4.0, las energías renovables, la agricultura ecológica, el turismo y la artesanía.</p> <p>La dimensión de las empresas podrá mejorar en los asentamientos que tienen una funcionalidad de centralidad o autosuficiencia en el territorio (162 asentamientos) y para esta finalidad se diseñó la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.</p> <p>La actividad económica esperable en el resto de los asentamientos (aproximadamente 1400) y la creación de empleo estará basada en Pymes y autónomos fundamentalmente y son las medidas que se incluyen en la Directriz las que se espera puedan contribuir a ello.</p>	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
2	EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL	Mejora de infraestructuras productivas en el medio rural (Energía, Logística y Telecomunicaciones)	12	Correo	N	YA INCLUIDA	Todas las medidas apuntadas ya están recogidas en la EOTA (documento de planificación territorial con carácter subsidiario a la Directriz. La EOTA se plantea avanzar en todos los ejes que tienen incidencia en el desarrollo territorial equilibrado y sostenible de Aragón. La Directriz incide sobre todo en aquellos aspectos que tienen más relación con el equilibrio demográfico y poblacional considerado como un condicionante para el desarrollo territorial. La Directriz dedica, sin embargo un conjunto de medidas a las tecnologías digitales de comunicación por su especial incidencia en restablecer o incidir en el equilibrio poblacional del territorio.	
3	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	<p>Acometer objetivos básicos de desarrollo de la Industria Alimentaria de Aragón: Marca de Promoción única, Programa de Internacionalización de Pymes Alimentarias, desarrollo de la Innovación, prioridad a la hora de cofinanciar fondos FEADER de Desarrollo Rural, coordinación de actividades entre distintos departamentos del Gobierno de Aragón, mayor peso presupuestario en Aragón destinado a fomentar la Industria Alimentaria, Mejora de infraestructura productivas (Internet, Red Eléctrica, Carreteras,...), reducción de trabas administrativas, etc.</p> <p>NOTA: Todas ellas son demandadas de la Asoc. Industrias Alimentarias de Aragón (AIAA). AIAA adjuntará un documento tratando de desarrollar más ampliamente todos estos puntos. Hay que empezar por hacer bien lo que es básico para impulsar y favorecer el desarrollo de un sector económico</p>	249	Foro	M	ESTIMAR P	Tal como se expresa en la propuesta incorporada al Foro, esta Asociación ha presentado un documento más amplio y concreto, del que se ha admitido total o parcialmente la mayoría de sus propuestas.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
4	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Promover de manera ambiciosa la Promoción Regional y Nacional de los productos aragoneses de Alimentación.	5	Correo	N	ESTIMAR P		<p>1.1.7.bis. Bioeconomía y alimentación</p> <p>Promocionar los productos aragoneses de Alimentación en los ámbitos autonómico, nacional e internacional.</p> <p>Facilitar y mejorar la Internacionalización de la Industria Alimentaria de Aragón</p> <p>Promover actuaciones conjuntas de las empresas del sector y del Gobierno de Aragón dirigidas a diseñar una planificación estratégica de la Industria Alimentaria de Aragón, así como a fomentar su mayor dimensión.</p>
5	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Actuaciones dirigidas a facilitar y mejorar la Internacionalización de la Industria Alimentaria de Aragón.	6	Correo	N	ESTIMAR P		<p>1.1.7.bis. Bioeconomía y alimentación</p> <p>Promocionar los productos aragoneses de Alimentación en los ámbitos autonómico, nacional e internacional.</p> <p>Facilitar y mejorar la Internacionalización de la Industria Alimentaria de Aragón</p> <p>Promover actuaciones conjuntas de las empresas del sector y del Gobierno de Aragón dirigidas a diseñar una planificación estratégica de la Industria Alimentaria de Aragón, así como a fomentar su mayor dimensión.</p>
6	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Fomentar y mejorar la Formación de Directivos de empresas agroalimentarias en Dirección y Gestión empresarial.	7	Correo	N	YA INCLUIDA	Esta propuesta se considera incluida dentro de las acciones contenidas en las medidas 1.1.2. y 1.1.4.	
7	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Medidas dirigidas a promover la Innovación de las empresas del sector, apoyando el desarrollo del Clúster de Alimentación de Aragón, como lugar de encuentro y fomento de la innovación entre las empresas del sector.	8	Correo	N	YA INCLUIDA	Esta propuesta se considera incluida dentro de las acciones contenidas en las medidas 1.1.2., 1.1.4., 1.1.5., así como el objetivo 1.2. (I+D+i Aragón 2035)	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
8	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Actuaciones conjuntas de las empresas del sector y del Gobierno de Aragón dirigidas a diseñar una planificación estratégica de la Industria Alimentaria de Aragón, así como a fomentar su mayor dimensión.	9	Correo	N	ESTIMAR P		<p>1.1.6. Bioeconomía y alimentación</p> <p>Promocionar los productos aragoneses de Alimentación en los ámbitos autonómico, nacional e internacional.</p> <p>Facilitar y mejorar la Internacionalización de la Industria Alimentaria de Aragón</p> <p>Promover actuaciones conjuntas de las empresas del sector y del Gobierno de Aragón dirigidas a diseñar una planificación estratégica de la Industria Alimentaria de Aragón, así como a fomentar su mayor dimensión.</p>
9	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Prioridad en la cofinanciación de fondos FEADER – prioridad al fomento de actividades económicas en el medio rural.	10	Correo	N	YA INCLUIDA	Esta propuesta se considera incluida dentro de las acciones contenidas en la medida 1.1.9.	
10	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Mayor peso de la industria alimentaria en los fondos del Plan de Desarrollo Rural (PDR).	11	Correo	N	YA INCLUIDA	Esta propuesta se considera incluida dentro de las acciones contenidas en las medidas 1.1.2. y 1.1.4.	
11	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Mayor comprensión de las administraciones sobre las necesidades específicas de la industria alimentaria (Confusión con el sector primario).	15	Correo	N	YA INCLUIDA	Esta propuesta se considera incluida dentro de las acciones contenidas en la medida 1.1.9.	
12	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Las diferentes actividades económicas que se pretenden incluir en esta nueva Estrategia son muy diferentes entre sí y requieren cada vez más de un trato diferenciado (de hecho, dentro del sector agroalimentario, no tiene nada que ver las necesidades del sector primario, con las necesidades de las Industrias Alimentarias a la hora de desarrollar su actividad).	16	Correo	M	DESESTIMAR	No es una propuesta	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
13	1.1. NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: ESTRATEGIA ARAGONESA DE BIOECONOMÍA	Añadir al nuevo modelo de desarrollo económico y social; estrategia aragonesa de bioeconomía: "que no genere trabas administrativas a la creación de nuevas empresas en el medio rural y que dé tiempo a la adaptación a la nueva normativa a las empresas ya instaladas, tanto facilitando trámites burocráticos como la cercanía física de la administración".	139	Correo	M	YA INCLUIDA	En relación con la simplificación administrativa (que no se generan trabas en la creación de nuevas empresas), la EOTA (planeamiento subsidiario de esta Directriz) contiene una estrategia (16.1.E3) en este sentido. En relación con la adaptación a la nueva normativa de las empresas ya existentes, la medida 1.1.5. está destinada a esta finalidad. La facilitación de trámites burocráticos y la cercanía física se derivarán de la simplificación administrativa que se propone en la estrategia 16.1.E3 de la EOTA ya mencionada.	
14	1.1.1. Potenciación de una economía regional/local de bajo consumo en carbono	Es preciso incluir en este apartado unas referencias explícitas al Cooperativismo, como fórmula colaborativa básica en las empresas del medio rural.	1	Jaca	N	ESTIMAR P	El contenido de esta sugerencia no pertenece a este capítulo. Se incluye como nuevo punto 1.9.8.	1.9.8. Apoyo al cooperativismo fórmula colaborativa básica en las empresas del medio rural.
15	1.1.1. Potenciación de una economía regional/local de bajo consumo en carbono	Elaborar en este eje un nuevo objetivo: Plan Estratégico del Retorno del Talento	2	Jaca	N	YA INCLUIDA	La Directriz atiende específicamente en el apartado 14.1. al contingente de población aragonesa más afectado por la emigración por causas laborales	
16	1.1.1. Potenciación de una economía regional/local de bajo consumo en carbono	Privilegiar el desarrollo del tejido social y empresarial aragonés desde la bioeconomía.	3	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se encuentra implícito con el enunciado del capítulo 1.1.	
17	1.1.1. Potenciación de una economía regional/local de bajo consumo en carbono	Planificación y previsión con anticipación de cubrir puestos de trabajo existentes (por ejemplo, si una enfermera se va a jubilar que su puesto quede cubierto por una persona local).	4	Jaca	M	ESTIMAR P		1.9.7. Planificar con antelación la provisión de vacantes de empleados públicos que se vayan a producir por jubilaciones.
18	1.1.2. Creación de un sistema propicio para el desarrollo de actividades bioeconómicas	Discriminación positiva en el marco normativo para los pequeños municipios (flexibilidad).	1	Mora de Rubielos	M	ESTIMAR P	El contenido de esta sugerencia se encuentra reflejado en el enunciado tercero del 1.1.2	1.1.2. Creación de un sistema propicio para el desarrollo de actividades bioeconómicas. - Creación e implementación de un sistema para determinar los cambios estructurales necesarios y monitorizar las medidas previstas. - Medidas de asesoramiento para el tejido primario, industrial y de servicios aragonés en este nuevo modelo - Creación de un nuevo marco normativo propicio que tenga en consideración la estructura del sistema de asentamientos.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
19	1.1.2. Creación de un sistema propicio para el desarrollo de actividades bioeconómicas	Añadir un punto: facilitar la transferencia de conocimiento en materia de bioeconomía al empresariado y ciudadanía, a fin de promover la creación de proyectos aplicados al tejido empresarial.	28	Correo	N	ESTIMAR	Añadir al objetivo 1.1.2. el siguiente epígrafe. (Creación de un sistema propicio para el desarrollo de actividades bioeconómicas.)	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la transferencia de conocimiento en materia de bioeconomía al empresariado y ciudadanía, a fin de promover la creación de proyectos aplicados al tejido empresarial.
20	1.1.3. Generación de nuevas actividades relacionadas con la bioeconomía							
21	1.1.3. Generación de nuevas actividades relacionadas con la bioeconomía	Añadir un seguimiento y demostración con publicidad de los resultados para que esté al alcance de todos, y en un futuro seguir programando en base a esos resultados. Muchas veces no existe coordinación entre proyectos piloto, y programaciones posteriores.	29	Correo	N	ESTIMAR	Añadir en el objetivo 1.1.3. el siguiente epígrafe. (Creación de un sistema propicio para el desarrollo de actividades bioeconómicas.)	Seguimiento y demostración con publicidad de los resultados obtenidos como referencia para la generación de nuevas actividades.
22	1.1.4. Creación de una estructura competencial sólida	Respecto al punto de participación ciudadana, comarcal y local añadir que deben hacerse con procesos bien estructurados, y con tiempo suficiente para su buen desarrollo.	30	Correo	N	DESESTIMAR	Se considera que los procesos de participación, a priori, están bien estructurados y disponen de tiempo suficiente para su buen desarrollo.	
23	1.1.4. Creación de una estructura competencial sólida							
24	1.1.5. Adaptación de sectores existentes	Sustituir sectores primarios por sectores susceptibles de adaptarse (bioturismo, bioindustria agrofood, biomateriales).	2	Mora de Rubielos	M	YA INCLUIDA	La explicación del capítulo 1.1. recoge el contenido general de esta sugerencia	
25	1.1.6. Bioeconomía y energía.	Añadir al final del párrafo: "Se realizará un aprovechamiento intenso de los residuos forestales en toda la región que sirvan para la conversión en pellets o biomasa, y genere específicamente puestos de trabajo o autoempleo"	190	Correo	M	ESTIMAR P		1.1.7. Bioeconomía y energía. Investigación, promoción y apoyo de productos bioenergéticos Profundización en las posibilidades económicas y de creación de empleo que ofrecen las tecnologías limpias Impulso a las estrategias de puesta en valor de los residuos: Plan Integral de residuos de Aragón (GIRA) y Plan Director Forestal de Aragón Aprovechamiento de los residuos forestales para la conversión en pellets o biomasa.
26	1.1.7. Bioeconomía y salud							
27	1.1.8. Bioeconomía y Programa de Desarrollo Rural de Aragón							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
28	1.1.8. Bioeconomía y Programa de Desarrollo Rural de Aragón	Que la mayor parte de estos recursos (Fondos de Desarrollo Rural) estén orientados a favorecer la actividad económica de emprendedores y empresas agroalimentarias y reducir recursos hacia estructuras pseudo administrativas.	17	Correo	M	DESESTIMAR	A priori, los Fondos de Desarrollo Rural estarán orientados a favorecer la actividad económica de emprendedores y empresas agroalimentarias. La organización administrativa que gestiona los Fondos de Desarrollo Rural excede de los propósitos de la presente Directriz.	
29	1.1.8. Bioeconomía y Programa de Desarrollo Rural de Aragón	Reorientación de los objetivos, políticas y presupuesto del PDR hacia este modelo bioeconómico regional, facilitando un marco presupuestario adecuado en el nuevo escenario (suprimir 2020)	140	Correo	M	DESESTIMAR	El actual periodo de programación de la Unión Europea abarca el periodo 2014-2020, no es nada aventurado especificar que el nuevo periodo de programación (y por tanto el nuevo escenario) se iniciará a partir de 2020.	
30	1.1.9. Desarrollo del proyecto 'Centro de Innovación de Bioeconomía Rural'	Que el Centro de Innovación no se ubique ni en Zaragoza capital ni en Huesca capital.	5	Jaca	M	DESESTIMAR	La decisión final de la ubicación de un centro de este tipo no puede determinarse desde este documento	
31	1.1.9. Desarrollo del proyecto 'Centro de Innovación de Bioeconomía Rural'	Desarrollar verdadera innovación en cada uno de los sectores incluidos en la "Bioeconomía Aragonesa" requerirá de una adecuada especialización y profesionalización de los recursos, si se quiere que el centro sea verdaderamente eficaz para los intereses de los sectores productivos afectados.	18	Correo	M	DESESTIMAR	No procede la incorporación de la propuesta al tratarse de un comentario	
32	1.1.9. Desarrollo del proyecto 'Centro de Innovación de Bioeconomía Rural'	Si este proyecto llega a materializarse sería de interés poner en marcha más de un centro, inicialmente uno por provincia, y que en caso de extenderse fuera uno por comarca, para lo que podrían aprovecharse infraestructuras ya creadas. Se fomentaría así la descentralización geográfica, fomentado a su vez la transferencia de conocimientos (con procesos de formación e incubación). Estos centros podrían tener cabida en los CEEI y en la Red de Centros Empresariales de Aragón (que dependen del IAF en colaboración con entidades locales).	31	Correo	M	ESTIMAR P		1.1.10. Desarrollo del proyecto 'Centro de Innovación de Bioeconomía Rural' como modelo piloto para la puesta en valor del conocimiento generado en todo el sistema I+D+i agroalimentario autonómico y nacional para la generación de negocios con base bioeconómica. Una vez validado el proyecto, iniciar un proceso de descentralización alcanzando el nivel comarcal para fomentar la transferencia de conocimientos (con procesos de formación e incubación) apoyándose en infraestructuras ya existentes (CEEI y Red de Centros Empresariales).
33	1.1.9. Desarrollo del proyecto 'Centro de Innovación de Bioeconomía Rural'	Desarrollo del proyecto CIBR "en el medio rural" como modelo piloto para la puesta en valor del conocimiento generado en todo el sistema I+D+I agroalimentario autonómico y nacional para la	141	Correo	M	YA INCLUIDA		

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
		generación de negocios con base bioeconómica.						
34	1.1.9. Desarrollo del proyecto 'Centro de Innovación de Bioeconomía Rural'	Incorporar a Aragón a alguna de las iniciativas y programas de la UE en el ámbito de la Economía Circular.	3	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	Las actividades de este centro deberán acometer, también, este tipo de contenidos	
35	1.2. I+D+I ARAGÓN 2035	'Plataforma multiservicios rurales' para facilitar la prestación de servicios públicos y privados para fomentar el emprendimiento. Que se apoye por el Gobierno de Aragón ese 50%. Si no, se perderá la financiación	4	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia no pertenece a este apartado. Contenido ya recogido en el 1.9.4.	
36	1.2. I+D+I ARAGÓN 2035 1.2.6. Generar una cultura de proyección externa e interacción con el sector empresarial por parte de centros e investigadores públicos	Es necesario orientar las acciones de I+D+I a los mercados y a los consumidores para que aporten verdadero valor añadido a las actividades económicas y a la sociedad, algo que se contempla poco en los diferentes puntos de este parte del documento.	19	Correo	M	ESTIMAR		1.2.6. Generar una cultura de proyección externa e interacción con el sector empresarial por parte de centros e investigadores públicos. Orientar las acciones de I+D+i a los mercados y a los consumidores para que aporten verdadero valor añadido a las actividades económicas y a la sociedad.
37	1.2. I+D+I ARAGÓN 2035	Necesidad de disponer de una estructura potente y dotada de recursos tanto económicos como humanos, con la suficiente experiencia que permita acceder al importante volumen de recursos destinados a la innovación y a la I+D disponibles en Europa (fomentar pequeñas estructuras a través de subvenciones públicas solo cronifica el problema de acceso a fondos destinados a la Innovación).	20	Correo	M	YA INCLUIDA	Se considera que la propuesta ya está incluida en el enunciado del Objetivo/ Estrategia 1.2.1. (Ver columna contigua)	1.2.1. Aprovechar y mejorar las capacidades del sistema investigador aragonés. Especial atención a las áreas de las tecnologías digitales, la informática, la robótica, la inteligencia artificial, la nanotecnología, la salud, la biotecnología, la bioeconomía, las energías renovables, los transportes y la seguridad.
38	1.2. I+D+I ARAGÓN 2035	Tener en cuenta y a valorar la experiencia en materia de incorporar la innovación en el sector de las pymes de la Industria Alimentaria del Clúster de Alimentación de Aragón.	21	Correo	M	ESTIMAR P	Se considera que la propuesta, aunque podría incluirse en el objetivo 1.2. (I+D+i Aragón 2035) que tiene un carácter más genérico, guarda también relación con el objetivo dedicado a la Estrategia Aragonesa de la Bioeconomía.	1.1.4. Creación de una estructura competencial sólida. - Incorporar la experiencia del sector de las pymes de la Industria Agroalimentaria del Clúster de Alimentación de Aragón - Marco educativo y formativo adaptado a este nuevo modelo de desarrollo socioeconómico - Adaptación de los sectores de investigación - Participación local y comarcal - Participación ciudadana

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
39	1.2. I+D+I ARAGÓN 2035	"comprometiéndonos a dotar al medio rural de las herramientas o servicios necesarios para ser competitivos en las decisiones de instalación de este tipo de centros".	142	Correo	M	DESESTIMAR	Se considera que el compromiso manifestado en la propuesta deberá ponerse de manifiesto cuando se apliquen las medidas concretas por lo que no es objeto de incorporarlo como medida dentro de la Directriz	
40	1.2.1. Aprovechar y mejorar las capacidades del sistema investigador aragonés. Especial atención a las áreas de las tecnologías digitales, la informática, la robótica, la inteligencia artificial, la nanotecnología, la salud, la biotecnología, la bioeconomía, las energías renovables, los transportes y la seguridad.							
41	1.2.2. Integración del sistema ciencia-tecnología-innovación en la dinámica interna del tejido empresarial aragonés							
42	1.2.2. Integración del sistema ciencia-tecnología-innovación en la dinámica interna del tejido empresarial aragonés	Para favorecer esta integración podrían utilizarse como canales los centros descritos en el punto 1.1.9.	32	Correo	N	ESTIMAR		1.1.10. Desarrollo del proyecto 'Centro de Innovación de Bioeconomía Rural' como modelo piloto para la puesta en valor del conocimiento generado en todo el sistema I+D+i agroalimentario autonómico y nacional para la generación de negocios con base bioeconómica. Una vez validado el proyecto, iniciar un proceso de descentralización alcanzando el nivel comarcal para fomentar la transferencia de conocimientos (con procesos de formación e incubación) apoyándose en infraestructuras ya existentes (CEEI y Red de Centros Empresariales).
43	1.2.3. Mejorar las políticas tanto de apoyo público a la I+D+I industrial como de fortalecimiento de los mecanismos efectivos de transferencia							
44	1.2.4. Descentralización de las políticas públicas de apoyo a las iniciativas que sobre esta materia surjan en el territorio aragonés fuera de las tres capitales de provincia							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
45	1.2.5. Configurar Aragón como un espacio propicio para la innovación sistemática, con reconocimiento y promoción del talento, impulsando la inserción laboral y la empleabilidad de los recursos formados, tanto en el sector público como en el privado, fomentando la movilidad temporal de los mismos y facilitando los procesos de incubación, consolidación y posterior crecimiento, en colaboración con municipios, centros y parques tecnológicos, y poniendo en contacto a los emprendedores con sus potenciales mercados.							
46	1.2.6. Generar una cultura de proyección externa e interacción con el sector empresarial por parte de centros e investigadores públicos							
47	1.2.7. Aumentar significativamente el porcentaje de financiación pública de la I+D que tiene como destino el sector empresarial							
48	1.2.8. Considerar la investigación, en tanto que actividad generadora de conocimiento, como una prioridad lo mismo en el ámbito de las ciencias sociales y humanísticas que en el relativo al científico-técnico							
49	1.2.9. Fomentar la investigación científica y técnica de excelencia, promoviendo la generación de conocimiento, incrementando el liderazgo científico de Aragón y fomentando la generación de nuevas oportunidades							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
50	1.2.10. Asentar el crecimiento económico de Aragón sobre sus ventajas competitivas actuales, apoyando también actividades de futuro que diversifiquen el tejido productivo de la región, identificando los sectores emergentes de particular interés para Aragón							
51	1.2.11. Participar activamente en la generación de núcleos de innovación conjuntos, a través de acuerdos entre diversas Comunidades Autónomas, para inversión conjunta en núcleos de desarrollo industrial y empresarial							
52	1.2.12. Realizar acciones formativas específicas para apoyo a emprendedores y empresas innovadoras.							
53	1.2.13. Impulsar políticas de internacionalización de empresas, que permitan encontrar nichos de mercado para asegurar el retorno de la inversión tecnológica.							
54	1.2.14. Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i con el objeto de aumentar la competitividad del tejido productivo, principalmente en aquellos sectores estratégicos para el crecimiento y la generación de empleo definidos en la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente/Smart							
55	1.2.15. Propiciar actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad aragonesa							
56	1.2.16. Fomentar Asociaciones Público Privadas lideradas por empresas y Asociaciones Público Privadas institucionales, aprovechando el gran efecto dinamizador de la colaboración público-privada en todos los ámbitos							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
57	1.2.17. Configurar un marco institucional normativo y financiero estable, que permita el diseño de estrategias a medio y largo plazo, con nuevos instrumentos financieros que lleguen, en especial, a las pymes							
58	1.2.17. Configurar un marco institucional normativo y financiero estable, que permita el diseño de estrategias a medio y largo plazo, con nuevos instrumentos financieros que lleguen, en especial, a las pymes	Las ayudas a la innovación deben dirigirse tanto al tejido empresarial como a la población. Por un lado debería haber un plan de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas que incorporen I+D+I (independientemente de su sector), e incluso incluyendo la renovación de equipos, cuando esta inversión suponga una mejora en la eficiencia energética y favorezca la creación y/o mantenimiento de empleo. Y por otro, se debería dirigir también una parte a la población, para renovación de aparatos domésticos (calderas, instalaciones, etc.) como en las ayudas ADIA.	33	Correo	M	DESESTIMAR	Se propone incorporar una medida que incida directamente en el consumidor (similar al plan Renove para automóviles) para renovar otro tipo de aparatos domésticos. Se considera que aunque la medida puede incidir indirectamente en el crecimiento de las industrias ligadas a determinados sectores, la libertad de elección de los consumidores podría ocasionar que el crecimiento generado se produjera en economías ajenas a la aragonesa. Por ello, se considera más adecuado orientar los instrumentos financieros hacia las pymes aragonesas.	
59	1.2.18. Crear un marco regulatorio que facilite e impulse el desarrollo de la economía digital en todas las áreas de nuestra economía							
60	1.2.19. Incrementar la alfabetización digital tanto de los grupos de población donde la brecha digital es mayor como en las pymes							
61	1.2.20. Profundización en la utilización del open data públicos.	Propiciar actividades de I+D+I orientadas al espacio rural.	5	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se encuentra implícito en los apartados del capítulo 1.2.	
62	1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0	Establecer políticas de implantación de industrias sostenibles en áreas rurales, aprovechando los recursos naturales de cada territorio.	6	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se encuentra implícito en los apartados del capítulo 1.3.	
63	1.3. INDUSTRIALIZACIÓN 4.0	Como primeros pasos, sería necesario iniciar un plan ambicioso de sensibilización a las empresas del sector.	22	Correo	M	ESTIMAR P		1.3.1. Generación de un ecosistema propicio para la nueva industria. Facilitar por parte de las Administraciones Públicas la innovación en nuevos modelos de negocio mediante la implementación de la adecuada seguridad jurídica acorde con las necesidades de esta nueva industria. Sensibilizar a las empresas del sector.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
64	1.3.1. Generación de un ecosistema propicio para la nueva industria	Generación de un ecosistema propicio para la llegada de industria. No limitar a industria innovadora. Cualquier industria asienta población.	6	Mora de Rubielos	M	DESESTIMAR	El contenido del capítulo 1.3. se refiere explícitamente a la implementación de un nuevo modelo industrial a partir de la digitalización en todos los ámbitos de la empresa, en la estrategia, en la oferta de productos y servicios.	
65	1.3.2. Apoyo a la creación de startups y nuevas relaciones con la industria tradicional							
66	1.3.2. Apoyo a la creación de startups y nuevas relaciones con la industria tradicional	Las medidas 1.3.2 (creación de startups) y 1.3.7 (Red aragonesa de espacios de Coworking) se pueden relacionar con los centros indicados en la medida 1.1.9 y 1.2.2	34	Correo	M	ESTIMAR P	Aunque se considera muy interesante plantear un mapa de las relaciones existentes entre todas las medidas que contiene la Directriz, ya que es importante el efecto sinérgico que la puesta en marcha de unas puede ocasionar sobre otros objetivos aparentemente desconectados sobre el papel, no se ha considerado la inclusión de dicho mapa en este proyecto, aunque la propuesta puede ser considerada en la fase de seguimiento de la Directriz una vez aprobada.	
67	1.3.2. Apoyo a la creación de <i>startups</i> y nuevas relaciones con la industria tradicional	Añadir al final del párrafo: "Poner en contacto periódicamente (Vía Ferias o Congresos) a los Productores (de la Agricultura y otras) con las Startups existentes en el ámbito de la Universidad de Zaragoza. Y esto aplicado especialmente a los Nuevos Productores"	191	Correo	M	ESTIMAR P		1.3.2. Apoyo a la creación de <i>startups</i> y nuevas relaciones con la industria tradicional. Las <i>startups</i> , como actores externos a la industria tradicional, pueden ayudar de manera muy significativa a que el tejido aragonés gane en agilidad y velocidad de funcionamiento, productos y servicios al conocer mejor el alcance, el potencial y las posibilidades de las tecnologías digitales más disruptivas, además de estar diseñadas para la exploración y el descubrimiento. Necesaria hibridación entre lo emergente y lo consolidado, facilitando sistemas ágiles y colaboraciones continuas. Promover los contactos periódicos (ferias especializadas, etc.) entre las empresas y las <i>startups</i> existentes en el ámbito de las universidades aragonesas.
68	1.3.3. Desarrollo y consolidación de talento para la industria	Introducir medidas de protección del talento de los alumnos formados en Aragón.	7	Mora de Rubielos	M	DESESTIMAR	No se ajusta a derecho una discriminación normativa de esta índole	(ver nota en acta)

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
69	1.3.4. Adopción de los programas educativos y formativos con los contenidos necesarios para poder afrontar los retos de la industria 4.0	En lugar de "adopción, se propone incorporar el siguiente texto: "adaptación de los programas educativos a las necesidades de las actividades que se generan en la zona".	8	Mora de Rubielos	M	YA INCLUIDA	El contenido del capítulo 1.3. se refiere explícitamente a la implementación de un nuevo modelo industrial a partir de la digitalización en todos los ámbitos de la empresa, en la estrategia, en la oferta de productos y servicios. El sentido de esta propuesta ya está recogido en la medida 3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local.	
70	1.3.5. Nuevo paradigma de la formación continua y su relación con la educación permanente							
71	1.3.5. Nuevo paradigma de la formación continua y su relación con la educación permanente	Se debe diseñar la oferta educativa de formación permanente en colaboración con el tejido empresarial, para adecuarla a sus necesidades.	35	Correo	M	ESTIMAR		1.3.5. Nuevo paradigma de la formación continua y su relación con la educación permanente Creación de un nuevo paradigma de educación y formación con un mayor foco en la educación continua de la población (una mayor edad media de la población obligará a una formación continua durante más años) frente a la educación previa al empleo, con especial referencia a la formación de la población activa para una continua adaptación a un contextos de continuo cambio. Para llevar a cabo la oferta educativa de formación permanente se colaborará con el tejido empresarial con el fin de adecuarla a sus necesidades lo que podrá conllevar una flexibilización de las condiciones exigibles a los centros autorizados para impartir la formación financiada con fondos públicos.
72	1.3.6. Fortalecimiento del sector agroindustrial innovador							
73	1.3.7. Red Aragonesa de Espacios de Coworking							
74	1.3.7. Red Aragonesa de Espacios de Coworking	Añadir en el segundo párrafo: "La fase inicial de estos espacios... a todas las cabeceras supracomarcas, cabeceras comarcas y aquellos otros asentamientos más dinámicos"	192	Correo	M	ESTIMAR P		1.3.7. Red Aragonesa de Espacios de Coworking Creación de la Red Aragonesa de Espacios de <i>Coworking</i> , espacios de trabajo colaborativos, que faciliten la creación de ecosistemas creativos y de emprendedurismo. La fase inicial de estos espacios debería adscribirse, al menos a todas las cabeceras supracomarcas (EOTA) capitales comarcas y asentamientos más dinámicos (autosuficientes tipo A).

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
								Estos espacios deben completarse con programa de estancias orientadas y colaboraciones continuas con el sector industrial
75	1.3.8????????	Creación de programas de formación específica y adaptada para proyectos de I+D+I (evitar que la formación financiada por la Seguridad Social esté limitada a los centros autorizados, es decir, que puedas elegir qué tipo de formación quieres y quien quieres que la imparta)	143	Correo	M	ESTIMAR P	La creación de programas específicos y adaptados a los proyectos de I+D+i, ya está considerada en la medida 1.3.5.; sin embargo, se considera que la financiación pública de la formación debe conllevar la exigencia de unos requisitos que se plasman en las condiciones que deben reunir los centros autorizados para impartir dicha formación.	1.3.5. Nuevo paradigma de la formación continua y su relación con la educación permanente Creación de un nuevo paradigma de educación y formación con un mayor foco en la educación continua de la población (una mayor edad media de la población obligará a una formación continua durante más años) frente a la educación previa al empleo, con especial referencia a la formación de la población activa para una continua adaptación a un contextos de continuo cambio. Para llevar a cabo la oferta educativa de formación permanente se colaborará con el tejido empresarial con el fin de adecuarla a sus necesidades lo que podrá conllevar una flexibilización de las condiciones exigibles a los centros autorizados para impartir la formación financiada con fondos públicos.
76	1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE REUTILIZACIÓN	Medidas de apoyo al fomento de la eficacia energética en edificios.	7	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se encuentra implícito en los apartados de los capítulos 1.4.1. y 2.1.3. apartado B.	
77	1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE REUTILIZACIÓN	Apoyo a empresas con productos que ofrezcan durabilidad (no obsolescencia programada).	8	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
78	1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE REUTILIZACIÓN	Plan de impulso a proyectos emprendedores que apliquen el ahorro energético (relacionado con el punto 1.2.17).	40	Correo	N	ESTIMAR P		1.4.1. Medidas normativas y fiscales de apoyo al desarrollo de proyectos energéticos mediante fuentes renovables, así como a proyectos emprendedores que apliquen el ahorro energético.
79	1.4. PLAN DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE REUTILIZACIÓN	"Proyectos piloto en el medio rural de aprovechamiento de recursos endógenos, que aporten posibilidades de creación de nuevas empresas (recursos forestales, purines,...)".	145	Correo	N	YA INCLUIDA	La propuesta está incluida en la medida 1.1.3. del objetivo 1.1. (Nuevo modelo de desarrollo económico y social: Estrategia Aragonesa de Bioeconomía) (Ver celda contigua)	1.1.3. Generación de nuevas actividades relacionadas con la bioeconomía. - Facilitar la financiación de capital para actividades relacionadas - Asegurar el acceso a fondos de capital para empresas dedicadas a este sector como parte de las ayudas del sector público

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
								- Financiación de proyectos piloto y demostrativos sobre productos y/o servicios bioeconómicos
80	1.4.1. Medidas normativas y fiscales de apoyo al desarrollo de proyectos energéticos mediante fuentes renovables	Aplicar la normativa europea en materia de energías renovables.	1	Sádaba	N	YA INCLUIDA	La transposición de las normativas europeas se realiza en todos los estados miembros de la UE	
81	1.4.1. Medidas normativas y fiscales de apoyo al desarrollo de proyectos energéticos mediante fuentes renovables	Apoyar y facilitar a la iniciativa privada la instalación de elementos de energías renovables para consumo propio.	2	Sádaba	M	YA INCLUIDA	Medida ya incluida en el apartado 1.4.1.	
82	1.4.2. Coordinación con la Estrategia Aragonesa de Bioeconomía							
83	1.4.2. Coordinación con la Estrategia Aragonesa de Bioeconomía	También en coordinación con el apartado de I+D+I.	36	Correo	M	ESTIMAR		1.4.2. Coordinación con la Estrategia Aragonesa de Bioeconomía y con el objetivo I+D+i Aragón 2035
84	1.4.3. Facilitar normativamente nuevos escenarios de movilidad y energías renovable							
85	1.4.3. Facilitar normativamente nuevos escenarios de movilidad y energías renovable	Impulsar también el uso de energías renovables en el uso particular (viviendas de nueva construcción, empresas de construcción, pymes,...) y en temas de emprendimiento, primando el uso de energías renovables, reutilización de materiales, etc. NOTA: El impulso inicial, y fundamentalmente de inversión, ha de ser desde las administraciones, favoreciendo, impulsando, fomentando... La propia DGA mediante financiación y planes de desarrollo, utilizando como canal las comarcas, y en colaboración con entidades relacionadas, puede desarrollar la labor de fomento y uso de las energías renovables.	37	Correo	M	ESTIMAR P		1.4.1. Medidas normativas y fiscales de apoyo al desarrollo de proyectos energéticos mediante fuentes renovables en los ámbitos público y privado.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
86	1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de los elementos habituales de una vivienda	Incentivos Fiscales. Trabajar por la eliminación o rebaja de la presión fiscal a las empresas vinculadas a la actividad económica en el mundo rural.	9	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	La Directriz trata de facilitar, en la medida de sus competencias, las actividades en todos los sectores económicos de la región aragonesa. La Directriz además incluye un objetivo específico 8.3. (Tratamiento fiscal diferenciador)	
87	1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de los elementos habituales de una vivienda	Eliminación del "impuesto al sol".	10	Mora de Rubielos	N	DESESTIMAR	El Real Decreto que regula el peaje de respaldo respecto al autoconsumo energético es una regulación procedente del Estado.	
88	1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de los elementos habituales de una vivienda	Impulsar I+D+I específica de transformación del carbón en hidrógeno.	11	Mora de Rubielos	N	DESESTIMAR	La Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón, en marcha desde 2003, tiene precisamente entre sus objetivos organizar, gestionar y ejecutar todo tipo de acciones relacionadas con el hidrógeno como vector energético, con el objetivo de generar, almacenar y transportar hidrógeno para su utilización en pilas de combustible, aplicaciones de transporte o generación distribuida de energía.	
89	1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de los elementos habituales de una vivienda	Uso de promover la biomasa de astilla en los pueblos.	12	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia no pertenece a este apartado y ya se encuentra reflejado en el capítulo 1.1. de esta Directriz	
90	1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de los elementos habituales de una vivienda	Eliminación. NOTA: Aunque la medida no está mal respecto al fomento de la reparación y reutilización de aparatos, no vemos que pueda tener incidencia en cuanto a fijar población, salvo que se estableciera como discriminación positiva.	38	Correo	E	ESTIMAR	Aunque el propósito de la medida, en relación con la actividad económica, es generar empleo local derivado de las actividades de reparación de elementos de uso habitual. Se ha considerado la propuesta de eliminación ya que, a pesar de incluirse en el texto del borrador de Directriz, se ha valorado, además del posible efecto presupuestario que en este caso podría llegar a ser desproporcionado, el problema que plantea su control. Siendo muy relevante la conveniencia de que los beneficios fiscales puedan ser adecuadamente comprobados, una deducción como la propuesta presentaría notables dificultades para su verificación.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
91	1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de los elementos habituales de una vivienda	Establecer ayudas para la adquisición de algunos elementos: vivienda, electrodomésticos,..., en el medio rural.	39	Correo	N	DESESTIMAR	Aunque el propósito de la medida, en relación con la actividad económica, es generar empleo local derivado de las actividades de reparación de elementos de uso habitual. Se ha considerado la propuesta de eliminación ya que, a pesar de incluirse en el texto del borrador de Directriz, se ha valorado, además del posible efecto presupuestario que en este caso podría llegar a ser desproporcionado, el problema que plantea su control. Siendo muy relevante la conveniencia de que los beneficios fiscales puedan ser adecuadamente comprobados, una deducción como la propuesta presentaría notables dificultades para su verificación.	
92	1.4.4. Deducción fiscal para las reparaciones de los elementos habituales de una vivienda	Deducción fiscal para las reparaciones de elementos habituales de una vivienda, personales y de las empresas (maquinaria, automóviles,...)	144	Correo	M	DESESTIMAR	Aunque el propósito de la medida, en relación con la actividad económica, es generar empleo local derivado de las actividades de reparación de elementos de uso habitual. Se ha considerado la propuesta de eliminación ya que, a pesar de incluirse en el texto del borrador de Directriz, se ha valorado, además del posible efecto presupuestario que en este caso podría llegar a ser desproporcionado, el problema que plantea su control. Siendo muy relevante la conveniencia de que los beneficios fiscales puedan ser adecuadamente comprobados, una deducción como la propuesta presentaría notables dificultades para su verificación.	
93	1.5. PLAN ESTRATÉGICO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	Promoción de productos ecológicos de Aragón entre la población en general y en colectividades (colegios, residencias tercera edad, asociaciones de consumidores, etc.)	41	Correo	N	ESTIMAR		1.5.4. Elaborar campañas de formación y educación para potenciales consumidores públicos y privados de productos con base ecológica local

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
94	1.5. PLAN ESTRATÉGICO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	Apoyo económico a la conversión de industrias tradicionales en ecológicas. NOTA: Estaría bien dar más apoyo a la transformación de productos que ya se están elaborando (vino, queso, etc.) en ecológicos, a través de apoyo económico y técnico. Medidas concretas serían; mejora de presentación y promoción de productos alimentarios ecológicos, servicios que favorezcan el acceso a materias primas, aplicación de tecnología para mejorar la productividad, sensibilización en colectividades y población en general...	42	Correo	N	YA INCLUIDA	La propuesta ya está contemplada en la medida 1.5.1. (Desarrollo de la industria transformadora con base ecológica)	
95	1.5.1. Desarrollo de la base jurídica, productiva e industrial transformadora de base ecológica	Desarrollo de la base jurídica, productiva e industrial transformadora de base ecológica, sin que ello suponga inconvenientes o restricciones para la comercialización de los productos de los pequeños productores.	146	Correo	M	YA INCLUIDA	La propuesta 1.5.1. se complementa con la medida 1.9.5. (Flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias)	
96	1.5.2. Explotación integrada ecológica de los recursos agrarios locales	Potenciar las variedades autóctonas (valor añadido)	9	Jaca	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia ya se encuentra recogido en el apartado 1.5.2.	
97	1.5.3. Educación y formación en las tecnologías de la agricultura ecológica	Educación y formación también en el consumidor, incorporando programas a este respecto en los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria.	10	Jaca	M	ESTIMAR		1.5.4. Elaborar campañas de formación y educación para potenciales consumidores públicos y privados de productos con base ecológica local
98	1.5.3. Educación y formación en las tecnologías de la agricultura ecológica	Formación reglada en agricultura en el medio rural.	3	Sádaba	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia ya se encuentra recogido en el apartado 1.5.3.	
99	1.5.3. Educación y formación en las tecnologías de la agricultura ecológica	Sensibilización y marketing para el consumo de productos ecológicos o de calidad diferenciada en las ciudades.	13	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR		1.5.4. Elaborar campañas de formación y educación para potenciales consumidores públicos y privados de productos con base ecológica local
100	1.5.3. Educación y formación en las tecnologías de la agricultura ecológica	Contemplar la venta de proximidad en este tipo de productos para que el beneficio quede en el productor.	14	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia ya se encuentra recogido en el apartado 1.5.1.	
101	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Añadir las hectáreas pastables que se pidieron en la estimación hecha por el SIGPAC en los valles del pirineo. Crear nuevo terreno pastable por DGA	11	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz, más allá de los apuntados en el capítulo 1.6.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
102	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Medidas que favorezcan a las PAC las reciban los que trabajan las tierras o explotaciones ganaderas y que obliguen para poder cobrarla	12	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz, más allá de los apuntados en el capítulo 1.6.	
103	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Fomentar transferencia de conocimiento del CITA (sistemas ganaderos extensivos) al Sector.	13	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz, más allá de los apuntados en el capítulo 1.6.	
104	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	No ayudas para la agricultura y ganadería intensiva.	14	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz, más allá de los apuntados en el capítulo 1.6.	
105	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Hincapié en que las ayuda vayan a la renta, producción y buen manejo y no a la propiedad	15	Jaca	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz, más allá de los apuntados en el capítulo 1.6.	
106	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Apoyar políticas estructurales: cambio climático y de salud pública.	4	Sádaba	M	ESTIMAR		- Apoyar políticas estructurales que hagan compatible la productividad del sector en un escenario de cambio climático y fomento de la salud pública.
107	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Que la PAC se destine al profesional agrícola y tenga como objetivo prioritario la fijación de población.	5	Sádaba	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz, más allá de los apuntados en el capítulo 1.6.	
108	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Modificar en el primer guión: "equitativa"... sin tener en cuenta la productividad estratificada de las parcelas agrarias" y configurando..."	15	Mora de Rubielos	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz, más allá de los apuntados en el capítulo 1.6.	
109	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Modificar en el último guión: "climático, y favoreciendo medidas ambientales como el céntimo ecológico)"	16	Mora de Rubielos	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz, más allá de los apuntados en el capítulo 1.6.	
110	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Definir agricultor en activo.	17	Mora de Rubielos	M	DESESTIMAR	No aparece el concepto de "agricultor en activo" en la propuesta.	
111	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Necesidad de impulsar el desarrollo de la Industria Alimentaria, además del sector agrario.	23	Correo	M	YA INCLUIDA	El impulso del sector alimentario está incluido en la EOTA (planeamiento que es de aplicación con carácter subsidiario a la presente Directriz) Ver Estrategias 1.1.E2, 1.1.E3, 1.1.E4, 19.5.E6, etc.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
112	1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA	Añadir en la línea 4: "favoreciendo la incorporación de jóvenes agricultores y de nuevos agricultores al sector..."	193	Correo	M	ESTIMAR		1.6. NUEVA ESTRATEGIA DE POLÍTICA AGRARIA Impulso y toma de iniciativa en el debate Europeo para el diseño de la futura política agrícola común más allá de 2020 basada en los siguientes ejes: - Una distribución de las ayudas directas que tenga en cuenta la renta agraria de cada agricultor de forma transversal, favoreciendo la incorporación de jóvenes agricultores y nuevos agricultores al sector y configurando una red de seguridad de rentas, que permita la pervivencia demográfica del medio rural aragonés.
113	1.7. RENTA BÁSICA UNIVERSAL	No es necesario un programa piloto porque ya hay experiencias de implantación. Implantar directamente una renta básica primando la vida en el medio rural por custodia del territorio. Añadir además una bonificación fiscal.	16	Jaca	M	DESESTIMAR	No existen experiencias sobre esta materia en Aragón. La propuesta está pensada para la totalidad de las personas habitantes en Aragón.	
114	1.7. RENTA BÁSICA UNIVERSAL	Añadir un párrafo al final: "Implementar el Programa piloto a través de una cobertura total de servicios públicos en dicho ámbito seleccionado"	194	Correo	M	DESESTIMAR	Tal como se plantea la medida, no se considera factible asimilar la Renta Básica a la cobertura total de servicios públicos. En cualquier caso, el desarrollo concreto de esta medida excede del contenido de la Directriz.	
115	1.7.1. Creación, implementación y monitorización de programa piloto de 'Renta básica universal'		6	Sádaba	E	DESESTIMAR	Sin explicación	
116	1.7.1. Creación, implementación y monitorización de programa piloto de 'Renta básica universal'	Aparejada un compromiso social o de otro tipo con el territorio y la sociedad.	7	Sádaba	M	ESTIMAR P	Se entiende que la residencia recoge ese compromiso del que habla la sugerencia.	Selección de 2.500 habitantes residentes en Aragón con quienes testar un programa de renta a la ciudadanía... (ver nota en acta)
117	1.7.1. Creación, implementación y monitorización de programa piloto de 'Renta básica universal'	Renta Básica Universal vinculada a servicios sociales a la comunidad.	18	Mora de Rubielos	M	ESTIMAR P	Se entiende que la residencia recoge ese compromiso del que habla la sugerencia.	Selección de 2.500 habitantes residentes en Aragón con quienes testar un programa de renta a la ciudadanía...

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
118	1.8. PLAN DE ACTIVIDADES e INVERSIONES TURÍSTICAS	Desarrollo del Turismo Agroalimentario, como un factor más de mejora de la competitividad de las pymes alimentarias del medio rural, además de servir como fuente de ingresos alternativos (el turismo enológico, aunque sigue necesitando de impulso, se encuentra ya muy desarrollado; pero es necesario extender esta actividad a otros sectores agroalimentarios con potencial, como el aceite, quesos, dulces, etc.).	24	Correo	N	ESTIMAR		1.8.10. Desarrollo del Turismo Agroalimentario. Extender esta actividad, ya desarrollada en relación con la producción vinícola, a otros sectores agroalimentarios con potencial, como el aceite, quesos, dulces, etc.
119	1.8. PLAN DE ACTIVIDADES e INVERSIONES TURÍSTICAS	Insistir en la importancia de la Gastronomía como vector de desarrollo para el Turismo de Aragón, algo que ya se contempla en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, aunque apenas aparece reflejado en el documento de la Directriz de Despoblación.	25	Correo	N	YA INCLUIDA	Tal como se hace referencia en la propuesta, ya se contempla en la Estrategia Turística 2016-2020 recogida en la medida 1.8.7.	
120	1.8. PLAN DE ACTIVIDADES e INVERSIONES TURÍSTICAS	Aumento del apoyo de las ayudas de mejora de las infraestructuras turísticas, tanto en porcentaje de apoyo como en el tipo de gastos subvencionables. Que se cree una sola línea de subvención para la apertura de nuevos establecimientos (actualmente solo entran los establecimientos ya creados), con discriminación positiva hacia aquellos ubicados en lugares de potencial turístico del medio rural.	45	Correo	N	YA INCLUIDA	Se contempla una medida específica 1.8.4. (Subvenciones específicas de turismo para asentamientos dependientes) que recoge la discriminación positiva con respecto a los establecimientos ubicados en lugares de potencial turístico del medio rural.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
121	1.8. PLAN DE ACTIVIDADES e INVERSIONES TURÍSTICAS	Añadir una nueva medida: "Implantar títulos del área turística de formación reglada, ciclo medio y ciclo superior, en las cabeceras comarcales de las comarcas que estén en riesgo de despoblación. Enseñanza abierta a alumnos del entorno urbano"	196	Correo	N	DESESTIMAR	La implantación de una medida de estas características no depende solo de la voluntad de la administración, sino que se requiere de un mínimo de alumnado para que pueda llevarse a cabo. Teniendo en cuenta que la propuesta se refiere a las cabeceras comarcales con mayor riesgo de despoblación, hay que considerar que pueden existir otras alternativas de formación profesional más relacionadas con la actividad económica comarcal. En cualquier caso, si la comarca puede desarrollar actividad económica suficiente en el área turística, se han contemplado otras medidas que finalmente llevaran a implantar este tipo de titulaciones en dichas comarcas.	
122	1.8.1. Comisión Aragonesa de Turismo	Quitarlo. Ya existe Turismo de Aragón y lo que hay que hacer es revisar sus funciones y ampliarlas si cabe.	17	Jaca	E	DESESTIMAR	El contenido de este apartado recoge contenidos aprobados en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020	
123	1.8.1. Comisión Aragonesa de Turismo	Se pretende evitar duplicaciones de organismos y servicios. Ya existe "Turismo en Aragón".	19	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de este apartado recoge contenidos aprobados en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020	
124	1.8.1. Comisión Aragonesa de Turismo	Adaptar la Dirección General de Turismo de Aragón (no crear un nuevo órgano con más puestos de trabajo en Zaragoza).	147	Correo	M	DESESTIMAR	La Comisión Aragonesa de Turismo es un órgano colegiado de coordinación en la que participan todos los organismos e instituciones cuya actividad se relaciona con el turismo y que no implica la creación de nuevos puestos de trabajo. El apoyo administrativo de dicha Comisión se realizará con los medios ya existentes en la Dirección General de Turismo.	
125	1.8.2. Singularizar la oferta turística de Aragón	No se pueda dar un tratamiento único al turismo de Aragón.	18	Jaca	M	DESESTIMAR	El contenido de este apartado pretende incidir precisamente en la heterogeneidad de las ofertas turísticas existente en Aragón	
126	1.8.2. Singularizar la oferta turística de Aragón	Hay que singularizar separadamente: Pirineo, Prepirineo, Zaragoza como ciudad, etc., turismo urbano y turismo de naturaleza	19	Jaca	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia recoge los contenidos aprobados en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
127	1.8.2. Singularizar la oferta turística de Aragón	Especificar en relación al Patrimonio territorial.	8	Sádaba	M	YA INCLUIDA	El contenido de este apartado recoge contenidos aprobados en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020	
128	1.8.2. Singularizar la oferta turística de Aragón	En torno a los conceptos que puedan atraer al turismo en su totalidad: paisaje, turismo activo, balnearios, patrimonio cultural.	9	Sádaba	M	YA INCLUIDA	El contenido de este apartado pretende incidir precisamente en la heterogeneidad de las ofertas turísticas existente en Aragón, entre ellos los que se apuntan en esta sugerencia	
129	1.8.2. Singularizar la oferta turística de Aragón	Cambiar por el siguiente texto: "Reivindicar un posicionamiento turístico que permita singularizar la oferta turística de Aragón" (quitando desde "articulado en torno...").	20	Mora de Rubielos	M	DESESTIMAR	El contenido de este apartado recoge contenidos aprobados en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020.	
130	1.8.2. Singularizar la oferta turística de Aragón	Hacer protagonista al Medio Rural de las campañas publicitarias del Turismo Aragonés, singularizando el 95% de nuestro territorio. NOTA: Ya que cuanto más específico, más se cierran las puertas de espacios que no se adaptan a sus singularidades.	148	Correo	N	YA INCLUIDA	Las líneas estratégicas de la oferta turística de Aragón están contenidas en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020 recientemente aprobado por el Gobierno de Aragón. En este Plan se contienen diferentes medidas que inciden directamente en el medio rural, algunas de las cuales están recogidas en el apartado 1.8.2. (Naturaleza auténtica, Turismo activo y Reposo y desconexión)	
131	1.8.3. Coordinación interdepartamental en materia turística	Eliminar	21	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente	
132	1.8.4. Subvenciones específicas de turismo para asentamientos dependientes	Se propone incluir a los ayuntamientos de más de 500 habitantes en materia de subvenciones turísticas (por ejemplo, Sos del Rey Católico).	10	Sádaba	M	YA INCLUIDA	El enunciado de este apartado recoge precisamente lo apuntado en la sugerencia	
133	1.8.4. Subvenciones específicas de turismo para asentamientos dependientes	Añadir un párrafo al final: "Se deberá introducir cierta prioridad a los Asentamientos dependientes de problemática viabilidad"	195	Correo	M	ESTIMAR P		1.8.4. Subvenciones específicas de turismo para asentamientos dependientes Convocatoria de subvenciones específicas para productos turísticos que promociónen de manera eficaz los recursos en los asentamientos de los grupos 'Asentamientos autosuficientes de tipo A', 'Asentamientos autosuficientes de tipo B', 'Dependientes en fase de transición', 'Dependientes' y 'Asentamientos dependientes de problemática viabilidad' de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
								Las bases reguladoras contemplarán una reserva de los fondos disponibles para los asentamientos dependientes de problemática viabilidad.
134	1.8.5. Plan de Accesibilidad Turístico	Eliminar	22	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente	
135	1.8.6. Revisión de la normativa turística que impide la instalación de viviendas de turismo rural en asentamientos de más de 1.000	Eliminar	23	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente	
136	1.8.6. Revisión de la normativa turística que impide la instalación de viviendas de turismo rural en asentamientos de más de 1.000	También debería realizarse revisión y modificación de la normativa de albergues, para que puedan ubicarse en municipios de mayor tamaño que en la actualidad.	43	Correo	M	DESESTIMAR	La normativa turística limita la instalación de albergues a las poblaciones menores de 5000 habitantes (En Aragón solo hay 24 asentamientos con más población), pero quedan excluidos los Albergues Juveniles (En Aragón hay varios situados en poblaciones con más habitantes, como en Zaragoza o Sabiñánigo, etc.) por lo que no se considera adecuada la revisión de la normativa en esta materia	
137	1.8.6. Revisión de la normativa turística que impide la instalación de viviendas de turismo rural en asentamientos de más de 1.000	Revisión de la normativa turística que impide la instalación de VTR en asentamientos de más de 1.000 habitantes y su adaptación al régimen fiscal turístico.	149	Correo	M	ESTIMAR	Consultar con Turismo	1.8.6. Revisión de la normativa turística que impide la instalación de VTR en asentamientos de más de 1.000 habitantes y su adaptación al régimen fiscal turístico.
138	1.8.7. Desarrollo del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020							
139	1.8.8. Creación de talleres de empleo de turismo	Formación reglada en turismo ubicada en medio rural (FP o similar), no solo escuelas taller o talleres de empleo.	11	Sádaba	N	YA INCLUIDA	La oferta de formación profesional de grados básico y medio ya recoge grados en localidades que no son capitales provinciales. Además la medida 3.4.3. ya prevé realizar una oferta de formación profesional relacionada con la actividad económica local.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
140	1.8.8. Creación de talleres de empleo de turismo	No tener en cuenta solo las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, sino también los programas de formación para el empleo (del INAEM) y que la formación se integre en certificados de profesionalidad	44	Correo	M	ESTIMAR		1.8.8. Creación de talleres de empleo/escuelas taller de turismo en localidades no pertenecientes a las capitales provinciales que refuercen la especialización en actividades y servicios turísticos complementarios. Organización de cursos de formación que permitan obtener certificados de profesionalidad en materias relacionadas con el sector turístico.
141	1.8.9. Apuesta por las actividades turísticas relacionadas con la bicicleta	Eliminar	24	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de este apartado recoge contenidos aprobados en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020	
142	1.8.9. Apuesta por las actividades de turismo relacionadas con la bicicleta	Impulso de proyectos de vías verdes por administraciones superiores NOTA: Ya que para las administraciones pequeñas como las comarcas, resulta muy difícil el poder conseguir el presupuesto y los permisos necesarios para su ejecución.	150	Correo	M	ESTIMAR		1.8.9. Apuesta por las actividades de turismo relacionadas con la bicicleta En especial reforzando los trazados de las vías verdes en funcionamiento, impulsando nuevos trazados y destinando fondos para la instalación de actividades relacionadas y restauración de alojamientos <i>bike-friendly</i>
143	1.8.10. Flexibilidad normativa y adecuada regulación para el desarrollo de actividades y servicios turísticos sobre las láminas de agua más importantes de la Comunidad	Eliminar	25	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente	
144	1.8.10. Flexibilidad normativa y adecuada regulación para el desarrollo de actividades y servicios turísticos sobre las láminas de agua más importantes de la Comunidad	Flexibilizar las normativas que, de hecho, impiden actividades turísticas en las zonas rurales.	26	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia ya se recoge en los apartados 1.8.6. y 1.8.10.	
145	1.8.10. Flexibilidad normativa y adecuada regulación para el desarrollo de actividades y servicios turísticos sobre las láminas de agua más importantes de la Comunidad	Revisión normativa existente en materia de accesibilidad para adaptarla a las circunstancias de cada municipio.	27	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR		1.8.11. Flexibilidad normativa y adecuada regulación para el desarrollo de actividades y servicios turísticos sobre las láminas de agua (embalses, ríos, etc.), accesibilidad , etc.
146	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Establecer sistemas más ágiles en la intermediación de ofertas de empleo (empresas) y demandantes de empleo. Fomentar la intermediación de organismos como el INAEM ante las empresas, y creación de redes colaborativas, así como herramientas de difusión y canalización, con otras entidades, agentes sociales, para unificar toda la oferta.	49	Correo	N	ESTIMAR		1.9.6. Establecer sistemas más ágiles en la intermediación de ofertas de empleo (empresas) y demandantes de empleo. Fomentar la intermediación del INAEM ante las empresas, y creación de redes colaborativas, así como herramientas de difusión y canalización, con otras entidades, agentes sociales, para unificar toda la oferta.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
147	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Incentivos a la contratación temporal en determinadas actividades vinculadas con la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento (turismo, agroalimentación...).	50	Correo	N	ESTIMAR P		1.9.11. Incentivos a la contratación en determinadas actividades económicas estratégicas consideradas en la EOTA (turismo, agroalimentación...).
148	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Impulso del teletrabajo en el medio rural. NOTA: Planes de fomento para que las empresas opten por la creación de puestos de teletrabajo, y desarrollen proyectos de este tipo en sus plantillas. Podría ir en este apartado, empleo en el medio rural, o bien, como aportación nueva el eje económico.	51	Correo	N	YA INCLUIDA	La propuesta está incluida en la EOTA (Estrategia 10.1.E2), documento aplicable con carácter subsidiario a esta Directriz	
149	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Proporcionar estabilidad, y consolidar figuras, como los agentes de empleo y desarrollo local del INAEM. NOTA: Ahora están subvencionadas y sujetas a temporalidad. En las comarcas y ayuntamientos favorecen positivamente el emprendimiento y empleo en el medio rural. Más plazas de este tipo de personal en los ayuntamientos o grupos de ayuntamientos pequeños, manteniendo los que hay en las estructuras o entidades más grandes.	52	Correo	N	ESTIMAR P		10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: A. Cuestiones generales - Potenciar la red existente de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para generar empleo
150	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Desarrollo y apoyo económico para planes de impulso económico y fomento del empleo en el medio rural, participados por varias entidades del mismo territorio que tienen servicios y medios específicos (Ayuntamientos, Centros de Desarrollo, Comarcas, Asociaciones Empresariales...). Coordinación de todos ellos en un mismo plan, y con medios y herramientas comunes.	53	Correo	N	YA INCLUIDA	Ver medida 1.9.4.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
151	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	<p>Apoyo a la creación de empleo en sectores relacionados con la valorización de los recursos naturales (forestales, cinegéticos, mineros, energéticos).</p> <p>NOTA: Se abre un debate sobre esta medida y se llega a la conclusión de que la idea que habría que transmitir con este objetivo es que "el empleo debe estar ligado a donde esté radicada la empresa"</p> <p>Las buenas comunicaciones permiten que la gente viva en la urbe y trabaje en los pueblos. Por lo tanto, serían deseable medidas como la de establecer salariales diferentes con incentivos a los que vivan siempre o reducción de impuestos.</p> <p>Todo esto tiene un precedente en las "Carta Puebla". Pero habrá que saber para qué, qué utilidad tiene que los pueblos sigan vivos. Y se lanza una pregunta al Gobierno de Aragón ¿Qué pretendemos con esta Directriz?, ¿cuáles son los objetivos reales que se encuentran detrás de ella?</p>	28 N	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de este apartado recoge contenidos apuntados en el apartado 1.1.	
152	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Apoyo y fomento a los programas mixtos de empleo-formación (escuelas-taller, talleres de empleo) vinculado a las potencialidades de cada comarca.		Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de este apartado recoge contenidos apuntados en los apartados 1.8.8. y 1.9.4.	
153	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Recuperación del programa de colaboración INAEM-Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social introduciendo criterios de flexibilidad.	30	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia recoge contenidos apuntados en los apartados 1.9.4.	
154	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Favorecer desde los poderes públicos la implantación de actividades económicas en la provincia de Teruel (vertebración real del territorio).	31	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de la Directriz indica actividades para la totalidad de los municipios de Aragón. En todo caso, la medida 8.3.2. plantea la comarca como unidad estadística demográfica para aplicar programas específicos sobre despoblación, ya que existen otras áreas de Aragón con problemáticas similares a las que concurren en la provincia de Teruel.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
155	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Descentralización administrativa.	32	Mora de Rubielos	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz, no habiendo indicado detalladamente los motivos de la misma. La creación de oficinas delegadas del Gobierno de Aragón en las cabeceras supracomarcas, así como el proceso de comarcalización (que todavía no ha concluido el proceso de transferencias previsto) constituye una descentralización administrativa que podrá profundizarse en sus contenidos pero probablemente no en sus localizaciones.	
156	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Necesidad de considerar medidas de discriminación positiva para el empleo en el medio rural, también en el sector privado (teniendo en cuenta la perspectiva de género).	26	Correo	N	YA INCLUIDA	La discriminación positiva en el medio rural para el sector privado se considera en la medida 1.9.2. y en el objetivo 8.3.	
157	1.9. PLAN DE EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	Añadir un nuevo apartado "COMERCIO", con las siguientes medidas: - Impulso al comercio. Recuperar las ayudas a la inversión, y rebajar ciertas exigencias y normativas que son iguales para comercios de una gran ciudad que para comercios de pequeños municipios. - Promoción para apoyar a las compras en el comercio minorista local frente a grandes superficies y cadenas venta on-line.	56	Correo	N	ESTIMAR P		1.9.10. Elaborar un Plan de Apoyo y Modernización del comercio minorista en el ámbito rural
158	1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural	PLUS EMPLEADOS PUBLICOS: Por vivir y ejercer en el medio rural.	4	Correo	N	YA INCLUIDA	La discriminación positiva en el medio rural para los empleados públicos ya se considera en la medida 1.9.1.	
159	1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural	Oposiciones distintas incorporando concepto VOCACIONAL RURAL.	20	Jaca	N	ESTIMAR P		Facilitar normativamente y discriminar positivamente la estabilidad profesional de los empleos públicos con vocación rural, ... (ver nota en acta)

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
160	1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural	Crear figura de comercial público de productos locales (también 1.9.3.)	21	Jaca	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente dado el carácter competencial público-privado de la actividad planteada, sin embargo se ha incluido una medida que promueve la celebración de ferias y mercados para fomentar el conocimiento de los productos locales	
161	1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural	Discriminación positiva de empleos también en el sector privado.	22	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
162	1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural	Dar puntos en puestos públicos en personas que se asienten en el pueblo (que vivan en el pueblo: profesorado-residente, personal sanitario-residente, etc.).	12	Sádaba	M	ESTIMAR P		Facilitar normativamente y discriminar positivamente la estabilidad profesional de los empleos públicos con vocación rural, ... (ver nota en acta)
163	1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural	"Facilitar normativamente y discriminar positivamente la estabilidad profesional de los empleos públicos en el medio rural (Sin ningún tipo de excepción)	151	Correo	M	YA INCLUIDA	Incluida en la medida 1.9.1.	
164	1.9.1. Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural	Añadir al final: "Valorar la posibilidad de que los empleos públicos en los asentamientos (tipos VI a X), y especialmente en los dependientes, la normativa incluya la obligación del Ayuntamiento de aportar vivienda, con el compromiso de la residencia en ella del empleado público"	197	Correo	M	DESESTIMAR	No cabe exigir un compromiso de residencia a los empleados públicos en el asentamiento en el que desempeñen su trabajo, por lo que tampoco tendría sentido la obligación de los ayuntamientos de disponer de una vivienda con esta finalidad. Dada la libertad de residencia, solo cabe incentivar que los empleados públicos residan en estos asentamientos con el ofrecimiento de la vivienda municipal si estuviera disponible	
165	1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y <i>milenials</i> que se asienten en el medio rural	Ventajas fiscales y en Seguridad Social a la hora de contratar a trabajadores y también para autónomos.	13	Sádaba	M	YA INCLUIDA	Medida recogida en el enunciado del apartado 1.9.2.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
166	1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y <i>milenials</i> que se asienten en el medio rural	Ayudas para habilitar vivienda a las personas que se asienten como residentes por motivos de trabajo en el propio municipio.	14	Sádaba	N	ESTIMAR		2.1.1. Programa de alquiler de vivienda C. Extensión del programa "Alquila tu vivienda vacía" (Zaragoza), gestionado por el Gobierno de Aragón, al grupo de asentamientos dependientes (o a todo Aragón, con ventajas proporcionales al rango del asentamiento), estableciendo condiciones especiales en los "asentamientos turísticos" . 2.1.2. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler E. Programa específico de oferta de vivienda pública de alquiler (nueva o procedente de rehabilitación) en "asentamientos turísticos" para trabajadores residentes en la zona.
167	1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y <i>milenials</i> que se asienten en el medio rural	Facilitar la venta de tierra para que se asiente población joven.	15	Sádaba	N	ESTIMAR		1.9.9. Articular un sistema de información que permita a los propietarios de tierras la venta o la cesión de la gestión de las mismas a terceros en régimen de arrendamiento o aparcería.
168	1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y <i>milenials</i> que se asienten en el medio rural	Información a los propietarios de tierras para ceder la gestión a otra(s) persona(s).	16	Sádaba	M	ESTIMAR		1.9.9. Articular un sistema de información que permita a los propietarios de tierras la venta o la cesión de la gestión de las mismas a terceros en régimen de arrendamiento o aparcería.
169	1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y <i>milenials</i> que se asienten en el medio rural	Políticas concretas de discriminación positiva para la instalación de empresas y ecosistemas empresariales en el medio rural que fomenten un reequilibrio territorial.	17	Sádaba	N	YA INCLUIDA	Medida recogida en el enunciado de los apartados 1.9.2. y 1.9.6.	(ver nota en acta)
170	1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y <i>milenials</i> que se asienten en el medio rural	Se propone una nueva redacción de la medida: "Discriminación positiva para autónomos y empresas que se instalen en el medio rural y para las ya implantadas".	4833	Mora de Rubielos	M	ESTIMAR P		1.9.2. Discriminación positiva para autónomos, <i>milenials</i> y otras empresas que se asienten en el medio rural Facilitar medidas de discriminación positiva hacia la instalación y asentamiento de personas autónomas, <i>milenials</i> dispuestos a renunciar a parte de un salario monetario a cambio de una retribución en especie (alojamiento, licencias, etc.) y resto de tipologías de empresas.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
171	1.9.2. Discriminación positiva para autónomos y milenials que se asienten en el medio rural	NOTA: No es discriminación positiva, el cobrar menos es discriminación negativa, aunque se les ofrezca otro tipo de ventajas Tampoco en exclusiva para autónomos y milenials, sino para todo aquel que se asiente en el medio rural.	46	Correo	E	DESESTIMAR	La medida no se refiere a cobrar menos, sino a intercambiar parte del salario monetario por salario en especie (alojamiento, licencias, etc.) que en conjunto puede suponer una valoración superior a la percepción únicamente de un salario monetario.	
172	1.9.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios	Flexibilizar las medidas de sanidad.	23	Jaca	M	YA INCLUIDA	Ver medida 1.9.3.	
173	1.9.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios	Englobar en una única o misma medida la 1.9.3. (ley de venta local de productos agroalimentarios) y 1.9.5 (flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias).	48	Correo	N	ESTIMAR		1.9.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios y flexibilidad normativa. Aprobar la ley que fomente la transformación o venta de productos elaborados por el agricultor/ganadero, directamente al consumidor, con el fin de corregir el desequilibrio entre el productor y consumidor final Flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias
174	1.9.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios	Puntos de venta de la producción local. facilitados por los ayuntamientos	24	Jaca	M	ESTIMAR P		1.10.2. Promover la habilitación de lugares públicos para la venta de los productos agroalimentarios y artesanos locales y la celebración de ferias y mercados para fomentar el conocimiento de los mismos
175	1.9.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios	Crear la figura del comercial público de productos locales	25	Jaca	M	ESTIMAR P		1.10.2. Promover la habilitación de lugares públicos para la venta de los productos agroalimentarios y artesanos locales y la celebración de ferias y mercados para fomentar el conocimiento de los mismos

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
176	1.9.4. Coordinación de los organismos públicos que fomentan el empleo y el emprendimiento	Descentralizar las Consejerías y eso incentivaría otros empleos en el territorio.	26	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz. La creación de oficinas delegadas del Gobierno de Aragón en las cabeceras supracomarcas (8 oficinas), así como el proceso de comarcalización (que todavía no ha concluido el proceso de transferencias previsto) constituye una descentralización administrativa que podrá profundizarse en sus contenidos pero probablemente no en sus localizaciones. En todo caso, 2.589 empleados públicos de la administración general de la Comunidad Autónoma tienen su puesto de trabajo fuera de las capitales provinciales. A esta cifra hay que añadir 234 empleados públicos de la administración de Justicia, 4.519 empleados del Salud y 8.239 de Educación. En total la Administración de la Comunidad Autónoma dispone de 15.581 empleos públicos que no radican en las capitales provinciales.	
177	1.9.4. Coordinación de los organismos públicos que fomentan el empleo y el emprendimiento	Toma en consideración de las empresas para orientar la formación en el territorio a las necesidades de empleo.	18	Sádaba	N	ESTIMAR		1.9.4. Coordinación de los organismos públicos que fomentan el empleo y el emprendimiento, así como el tejido empresarial local. Unificar los esfuerzos y recursos dedicados a la creación de empleo en el medio rural que parten de las diferentes iniciativas públicas (INAEM, IAF, Cámaras de Comercio, Grupos de Acción Local, etc.), además del tejido empresarial local.
178	1.9.5. Flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias	No tiene sentido incluirla dentro de un "Plan de Empleo".	34	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente. La flexibilidad normativa puede permitir el mantenimiento de puestos de trabajo, incluso la creación de otros nuevos en el medio rural.	
179	1.9.6. Apoyo al empleo y a la incorporación de jóvenes agricultores	Reorganización de la PAC agraria y ganadera a la producción y asentamiento en población.	19	Sádaba	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz. Cuestiones ya tratadas en el apartado 1.6.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
180	1.9.6. Apoyo al empleo y a la incorporación de jóvenes agricultores	Apoyo al empleo y a la incorporación de jóvenes en cualquier actividad que favorezca al medio rural.	20	Sádaba	N	ESTIMAR		1.9.5. Apoyo al empleo en el sector agrario y a la incorporación de jóvenes agricultores y de cualquier otro sector productivo local.
181	1.9.6. Apoyo al empleo y a la incorporación de jóvenes agricultores	Trabajar el relevo generacional en ganadería.	35	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	Medida recogida en el enunciado del apartado 1.9.6.	(ver nota en acta)
182	1.9.6. Apoyo al empleo y a la incorporación de jóvenes agricultores	Añadir al final: " Y de nuevos agricultores que se incorporen desde otros sectores o desde el desempleo"	198	Correo	M	ESTIMAR P		1.9.5. Apoyo al empleo en el sector agrario y a la incorporación de jóvenes agricultores y de cualquier otro sector productivo local.
183	1.10. IMPULSO DE ACTIVIDADES ARTESANAS	Generar una directriz similar a la que aparece en el punto 1.5.2., pero en relación al punto 1.10.	27	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente dada la normativa vigente sobre la materia	
184	1.10. IMPULSO DE ACTIVIDADES ARTESANAS	Artesanía es una actividad complementaria y debería ser tratada como tal: a nivel fiscal, etc.	28	Jaca	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente.	
185	1.10. IMPULSO DE ACTIVIDADES ARTESANAS	Añadir una medida que realmente impulse y fomente el relevo generacional en actividades tradicionales.	54	Correo	N	YA INCLUIDA	La EOTA, documento subsidiario a esta Directriz , ya contiene una estrategia (1.2.E10.) en este sentido (Ver celda contigua)	1.2.E10. Impulsar las actividades artesanas. Promover las actividades de tipo familiar y artesano, por su poder potenciador de los recursos endógenos del territorio, y elaborar el plan de fomento de la artesanía previsto en la normativa aragonesa.
186	1.10. IMPULSO DE ACTIVIDADES ARTESANAS	Añadir fomento de actividades tradicionales y servicios que vengan de oficios y actividades tradicionales, adaptándolos a las nuevas formas de vida y en armonía con las nuevas tecnologías.	55	Correo	M	ESTIMAR P		1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales. Fomento de actividades tradicionales y servicios que vengan de oficios y actividades tradicionales, adaptándolos a las nuevas formas de vida y en armonía con las nuevas tecnologías.
187	1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales	Falta desarrollar la medida.	21	Sádaba	M	DESESTIMAR	Medida recogida en el enunciado del apartado 1.10.	
188	1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales	Apoyar a productores locales a dar a conocer sus productos y cómo/dónde se venden.	22	Sádaba	M	ESTIMAR	El contenido de esta sugerencia se recoge en el apartado 1.5. de la Directriz	1.10.2. Promover la habilitación de lugares públicos para la venta de los productos agroalimentarios y artesanos locales y la celebración de ferias y mercados para fomentar el conocimiento de los mismos
189	1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales	Impulsar la venta de productos locales en comercios de la zona. Aunque no sean productos primarios.	23	Sádaba	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se recoge en el apartado 1.5. de la Directriz	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
190	1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales	Facilitar al productor el poder obtener el registro sanitario para vender su producto.	24	Sádaba	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia excede los contenidos propios de esta Directriz	
191	1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales	Campaña de venta al cliente y al productor para que esté en una plataforma que de difusión de su producto ("Pon Aragón en tu mesa").	25	Sádaba	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se recoge en el apartado 1.5. de la Directriz	
192	1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales	Impulsar, promover, apoyar el teletrabajo en los pueblos, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, creando incentivos para empresas que lo promueven y para los trabajadores. No sólo para profesiones artesanales, sino para favorecer el asentamiento de profesionales: arquitectos, abogados, economistas, etc.	26	Sádaba	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia no pertenece a este capítulo, donde se tratar las actividades artesanas. Para estas cuestiones, se sugiere revisar el Eje 5 'Tecnologías digitales de comunicación' trata de estas cuestiones. La propuesta está incluida en la EOTA (Estrategia 10.1.E2), documento aplicable con carácter subsidiario a esta Directriz	
193	1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales	Formación y apoyo a la comercialización. Espacios y redes de apoyo en el medio rural.	36 N	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR		1.10.2. Promover la habilitación de lugares públicos para la venta de los productos agroalimentarios y artesanos locales y la celebración de ferias y mercados para fomentar el conocimiento de los mismos
194	1.10.1. Apoyo a programas de incorporación de diseño de producto y utilización de mercados digitales	Potenciar el comercio de cercanía, compra pública responsables. Medidas más innovadoras en ESS.	37	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR P		1.9.10. Elaborar un Plan de Apoyo y Modernización del comercio minorista en el ámbito rural
195	EJE 2. ALOJAMIENTO	Hacer un buen inventario de viviendas deshabitadas, de las cuales habría que empezar por las que son propiedad de las instituciones públicas, llámese ayuntamiento o cualquier otro tipo de institución pública, y que esas viviendas se facilitaran única y exclusivamente a personas que como yo tienen la voluntad y el valor de vivir todo el año en un pueblo	251	Whatsapp	N	YA INCLUIDA	En el objetivo 2.4. se contempla promover un observatorio de la vivienda en Aragón que pudiera facilitar el censo de viviendas vacías por un lado y la oferta de suelo y vivienda públicos, tanto en venta como para alquiler. En lo que respecta a facilitar este tipo de viviendas a aquellas personas que estuvieran dispuestas a residir habitualmente en un pueblo, es una medida que también se contempla (2.1.3. B.) aunque la vivienda no se facilita gratuitamente a los nuevos pobladores sino que se pone a disposición a través de un alquiler social.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
196	2.1. ELABORAR UN NUEVO PLAN DE VIVIENDA PARA EL PERIODO 2017-2020	Cambiar el nombre del eje a "Vivienda" (en lugar de "Alojamiento").	1	Graus	N	DESESTIMAR	El nombre del eje temático coincide con el de la EOTA, del que se deriva. El concepto de "alojamiento" se considera más amplio e incluye a la vivienda, ya que todas las personas no siempre se alojan en una vivienda.	
197	2.1.1. Programa de alquiler de vivienda	Incentivar el alquiler. Ventajas fiscales para quien alquila su(s) vivienda(s).	1	Daroca	M	YA INCLUIDA	El programa que se propone extender "Alquila tu vivienda vacía" del Ayuntamiento de Zaragoza, ya cuenta con ventajas fiscales en relación con el IBI y los préstamos para adecuación de las viviendas.	
198	2.1.1. Programa de alquiler de vivienda	Contratos de alquiler mediados por el Gobierno de Aragón.	2	Daroca	M	YA INCLUIDA	El apartado C de la medida se especifica que será el Gobierno de Aragón el que gestione un programa de alquiler con características similares al del Ayuntamiento de Zaragoza	
199	2.1.1. Programa de alquiler de vivienda	Discriminación positiva para los que vivan todo el año.	3	Daroca	M	DESESTIMAR	La discriminación positiva ya está recogida en las condiciones del contrato según el tipo de inquilino. Los trabajadores temporales que tuvieran su residencia habitual en un asentamiento por menos tiempo quedarían excluidos de esta medida.	
200	2.1.1. Programa de alquiler de vivienda	Bolsa de alquiler regulada a precios económicos para nuevos pobladores.	4	Daroca	M	DESESTIMAR	SE produciría una discriminación entre nuevos pobladores y gente de los pueblos que se emancipan y quieren seguir viviendo en su pueblo.	
201	2.1.1. Programa de alquiler de vivienda	Un servicio de intermediación entre el propietario de la vivienda y el inquilino que pretenda residir en la vivienda a lo largo del año y alguna ayuda al dueño para que las adecuen al uso durante todo el año. Impedir que se re-alquilen y se usen con fines turísticos (como las VUT).	1	Albarracín	N	YA INCLUIDA	El apartado C de la medida se especifica que será el Gobierno de Aragón el que gestione un programa de alquiler con características similares al del Ayuntamiento de Zaragoza	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
202	2.1.1. Programa de alquiler de vivienda	<p>Crear un cuerpo especial específico (sanitario, maestros...) de personal al servicio de las administraciones públicas que tengan la obligación de residir en la comarca en la que trabajan.</p> <p>NOTA: Se plantea recuperar renta de emancipación. Consideran que tal y como aparece en el texto (primar las situaciones familiares con hijos) no es adecuado y proponen que se abra a todas las personas.</p>	2	Albarracín	N	DESESTIMAR	Sería anticonstitucional ligar el puesto de trabajo al lugar de residencia	
203	2.1.1. Programa de alquiler de vivienda	<p>En zonas turísticas, facilitar el alquiler con uso de vivienda habitual, debido al elevado precio que puede alcanzar el alojamiento.</p> <p>Se refiere sobre todo al alojamiento turístico, que sube en temporada alta.</p>	2	Graus	N	ESTIMAR P		<p>2.1.1. Programa de alquiler de vivienda C. Extensión del programa "Alquila tu vivienda vacía" (Zaragoza), gestionado por el Gobierno de Aragón, al grupo de asentamientos dependientes (o a todo Aragón, con ventajas proporcionales al rango del asentamiento), estableciendo condiciones especiales en los "asentamientos turísticos".</p> <p>2.1.2. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler E. Programa específico de oferta de vivienda pública de alquiler (nueva o procedente de rehabilitación) en "asentamientos turísticos" para trabajadores residentes en la zona.</p>
204	2.1.1. Programa de alquiler de vivienda B. Bolsa de alquiler de viviendas en el medio rural (rangos 4 al 10 EOTA): Integrar en una bolsa de alquiler de viviendas en el medio rural aquellas procedentes de las entidades financieras y la SAREB.	Añadir "contando con las inmobiliarias privadas que se encuentran en el medio rural"	152	Correo	M	DESESTIMAR	No se especifica el tipo de colaboración que podría establecerse con las inmobiliarias privadas	
205	2.1.1. Programa de alquiler de vivienda	Añadir un apartado: "Crear un Servicio de intermediación inmobiliaria, para el alquiler en el ámbito rural, subvencionado para aquellas familias-jóvenes (nuevos pobladores) que se trasladen a dicho medio, una vez rehabilitado el patrimonio público y con el compromiso de no realquilar"	199	Correo	M	YA INCLUIDA	<p>La propuesta integra en una sola dos medidas que se incluyen en la Directriz.</p> <p>Por una parte se propone la creación de un servicio de intermediación inmobiliaria para el alquiler rural lo que se contempla en la medida 2.1.1.B.</p> <p>Por otra hace referencia a un modelo que ya funciona en la provincia de Huesca y que la medida 2.1.3.D. propone extender a</p>	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
							todo Aragón.	
206	2.1.2. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler	Aportaciones económicas para edificios municipales a fondo perdido, para sacarlos en alquiler.	5	Daroca	M	YA INCLUIDA	La propuesta está recogida en la medida 2.1.2.D.	
207	2.1.2. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler C. Modificación de la normativa urbanística para posibilitar la obtención de reservas de suelo público con destino a vivienda pública de alquiler.	C. Añadir "Protección del arrendador frente a problemas de incumplimiento de contrato"	153	Correo	N	YA INCLUIDA	El modelo que se propone en la medida 2.1.1.C. "Alquila tu vivienda" que se aplica en Zaragoza, ya incluye este tipo de protección frente al incumplimiento de contratos	
208	2.1.3. Programa de la rehabilitación edificatoria	Avales para la adaptación de vivienda.	6	Daroca	M	DESESTIMAR	Las ayudas para rehabilitar viviendas establecen sus propias normas. Avalar los créditos para realizar la rehabilitación no se contempla por el momento.	
209	2.1.3. Programa de la rehabilitación edificatoria	Promover la mejora de viviendas con un periodo mínimo para el alquiler	7	Daroca	M	YA INCLUIDA	La propuesta está recogida en la medida 2.1.2.D.	
210	2.1.3. Programa de la rehabilitación edificatoria	Apartado B. Vemos insuficiente el importe de 2000 euros. Apartado C, lo mismo para el tope de 12.000 euros	3	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Ya se conceden este tipo de ayudas	
211	2.1.3. Programa de la rehabilitación edificatoria	Flexibilidad normativa para el medio rural en materia de rehabilitación.	4	Albarracín	N	DESESTIMAR	No se considera conveniente	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
212	2.1.3. Programa de la rehabilitación edificatoria	Aumentar el límite de 2000 euros para las dotaciones individuales. Se indica que 2000 euros como límite es poco, porque cualquier medida de eficiencia energética cuesta más. Una persona argumenta que el gobierno dijo hace cinco años que potenciaría los huertos solares, pero que en varios años los gobernantes no se han puesto de acuerdo con el impuesto al sol y no han podido instalar placas solares en espacios donde se puede. Considera que ahora están castigados, y no poder poner ni en las casas particulares por los impuestos que piden. Son los políticos quienes hacen las leyes, y también quienes las pueden modificar.	3	Graus	M	YA INCLUIDA	Ya se conceden este tipo de ayudas	
213	2.1.4. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas (Ver 6. Escenario vital)							
214	2.2. ATENCIÓN ESPECIAL A LAS FAMILIAS EN RIESGO DE PERDER LA VIVIENDA O CON SITUACIONES DE POBREZA ENERGÉTICA							
215	2.2.1. Programas de ayuda social para mantenimiento de la vivienda de personas o unidades de convivencia en riesgo de vulnerabilidad por desahucio o por pobreza energética.	Coordinación: añadir "Comarcas como intermediación entre Gobierno de Aragón y Ayuntamientos".	4	Graus	M	ESTIMAR P	Pueden existir convenios de colaboración entre diversas administraciones públicas sin que necesariamente estén presentes las comarcas en cada uno de ellos, aunque se propone al Gobierno de Aragón como coordinador de los programas	2.2.1. Programas de ayuda social para mantenimiento de la vivienda de personas o unidades de convivencia en riesgo de vulnerabilidad por desahucio o por pobreza energética. - Coordinación de los diversos programas de vivienda social entre las administraciones públicas - Mediación hipotecaria - Mediación de alquileres - Pobreza energética - Registro de Viviendas Desocupadas de Aragón Fondo Social de la Vivienda de Aragón
216	2.3. ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES	Aumentar recursos para el programa de auxiliares a domicilio.	5	Graus	N	YA INCLUIDA	Esta medida se recoge en el eje temático 3 correspondiente a equipamientos y servicios.	
217	2.3. ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES	Añadir medida: "Ampliar en el tiempo la independencia de los mayores con una atención socio sanitaria especializada y adaptada, además de gratuita	154	Correo	N	YA INCLUIDA	Se considera que esta medida ya está incluida en el objetivo 11.2. (Envejecimiento activo)	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
218	2.3.1. Domótica para personas mayores							
219	2.3.2. Programa orientado a facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas mayores en sus domicilios	"...personas mayores y dependientes..."	6	Graus	M	ESTIMAR		2.3. ADAPTACIÓN DE LAS VIVIENDAS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEPENDIENTES 2.3.2. Programa orientado a facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas mayores y dependientes en sus domicilios
220	2.3.2. Programa orientado a facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas mayores en sus domicilios	Ampliar este objetivo a facilitar la movilidad y acceso al conjunto del casco urbano de los municipios.	5	Albarracín	M	YA INCLUIDA	La medida relacionada con la accesibilidad al conjunto del casco urbano de los municipios ya se contempla en la medida 2.1.4.	
221	2.3.3. Programa de viviendas tuteladas para mayores							
222	2.4. OBSERVATORIO-PORTAL DE LA VIVIENDA EN ARAGÓN							
223	2.4.1. Observatorio-Portal de la Vivienda en Aragón							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
224	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	<p>Es una buena fuente secundaria de datos para algunos aspectos demográficos, económicos, sociales... pero no encontramos ninguna referencia a escuela rural y aporta pocos datos sobre la educación en Aragón, lo que dificulta formular un diagnóstico territorial certero y proponer medidas de mejora.</p> <p>NOTA: En el apartado educativo no ha habido la profusión de datos y mapas a escala comarcal o municipal lo que impide la visibilización de muchos problemas.</p> <p>No constan los objetivos educativos ni los logros alcanzados respecto de indicadores educativos básicos: tasa de aprobados, tasa de idoneidad, tasa de escolarización a los 2 años, tasa de escolarización a los 17, abandono escolar prematuro, resultados de evaluaciones externas -diagnósticas, individuales, PISA...-</p> <p>Tampoco encontramos referencias a la red educativa de cada uno de los niveles, ni al alumnado matriculado, gasto en educación, el mapa escolar y su evolución.</p> <p>No hay ningún dato sobre la cantidad de alumnos de zona rural transportados para acudir a centros educativos porque no los hay en su localidad, ni a las condiciones de acceso a los servicios de transporte y comedor en enseñanza no obligatoria (educación infantil y bachillerato principalmente) casi como si las Administraciones hicieran el favor a los rurales de permitirles el acceso a estos servicios complementarios.</p> <p>Tampoco hay datos de la escuela rural en una de las comunidades</p>	223	Correo	M	DESESTIMAR	<p>Como bien se describe al principio, el documento que corresponde a la Memoria de la Directriz, si bien incluye una profusión de datos e información demográfica en relación a las estructuras demográficas, inmigración, envejecimiento, etc. no describe con detalle la situación de los equipamientos escolares en el medio rural.</p> <p>A este respecto hay que decir que en la Memoria de la EOTA (documento de planificación territorial que tiene un carácter subsidiaria de esta Directriz) si que aparecen algunos datos de los que se menciona en la propuesta (claro está que desfasados dada la fecha de aprobación del documento). Hubiera sido deseable poder ofrecer datos actualizados y en profundidad de la situación de los equipamientos educativos en el medio rural, así como de los sanitarios o de los servicios sociales.</p> <p>Por razones de oportunidad y urgencia de poder disponer de un documento de estas características a la mayor brevedad, se ha considerado suficiente la información proporcionada por las unidades administrativas de educación del Gobierno de Aragón, por los Grupos de Acción Local y por las comarcas con las que se mantuvieron reuniones para incorporar un conjunto de medidas que contribuyan a mejorar la calidad de los equipamientos y servicios educativos en el medio rural.</p>	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
		donde la escuela rural es más visible y donde ha sido y sigue siendo referente en propuestas e investigaciones sobre escuela rural.						
225	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Considerar las propuestas al Gobierno de Aragón (36, de las que 4 de ellas citan específicamente la ruralidad) que realizó el Consejo Escolar de Aragón en el Informe 2016 sobre la situación del Sistema Educativo en Aragón. Curso 2014-2015	224	Correo	N	YA INCLUIDA	La propuesta ya está incluida en el Informe del Consejo Escolar	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
226	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Considerar los estudios del Instituto Aragonés de Estadística que tiene series de datos municipales, comarcales, provinciales y autonómicos relacionados con indicadores educativos que aquí no han sido considerados y habrían permitido centrar mejor el diagnóstico	225	Correo	M	YA INCLUIDA	Estos datos se consideraron en la elaboración de la EOTA, documento de planificación de carácter subsidiario de esta Directriz. En la EOTA se contempla como un eje de desarrollo territorial la mejora de los recursos humanos del territorio; eje en el que la educación tiene un papel protagonista. Para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos incluidos en este eje de desarrollo, la EOTA define un conjunto de 6 indicadores (que se nutren de los estudios del IAEST) para valorar en qué medida se están alcanzando los objetivos en esta materia.	
227	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Eliminar la visión sesgada sobre el papel de la educación en el desarrollo comunitario	226	Correo	M	DESESTIMAR	No se entiende a que se refiere dicha visión sesgada.	
228	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Becas de acceso a ciclos formativos básicos, de grado medio y superior para alumnado de zonas alejadas a sus centros de estudios	235	Correo	N	YA INCLUIDA	Las becas de movilidad para estudios superiores ya están contempladas	
229	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Aproximación de las enseñanzas de idiomas a todas las zonas	236	Correo	M	YA INCLUIDA	La propuesta está incluida en la medida 3.4.5. y 14.2.3.	
230	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	Incentivos para el profesorado que resida en zona rural o se implique con los objetivos educativos y sociales del desarrollo	238	Correo	N	YA INCLUIDA	Ver 3.4.19.	
231	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	Reutilización y ofrecimiento de casas de maestro a los docentes, donde las hubiera;	239	Correo	N	ESTIMAR		3.4.11. Reutilización y ofrecimiento de casas de maestro a los docentes, donde las hubiera
232	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Formación específica del profesorado para trabajar en zona rural (escuelas unitarias o multigrado, desarrollo rural, TIC...)	240	Correo	N	ESTIMAR		3.4.12. Formación específica del profesorado para trabajar en zona rural (escuelas unitarias o multigrado, desarrollo rural, TIC...)
233	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Papel de los centros de educación secundaria y las escuelas que tienen adscritas como zona única de atención educativa	241	Correo	M	DESESTIMAR	No se entiende el contenido de la propuesta	
234	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	Posibilidad de desarrollo de Centros Integrales Rurales (ESO, Bachillerato, FP, EOI, Adultos...)	242	Correo	M	ESTIMAR		3.4.13. Promover el desarrollo de Centros Integrales Educativos Rurales

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
235	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	Desarrollo de órganos educativos de participación social (consejos escolares territoriales)	243	Correo	N	ESTIMAR		3.4.14. Promover el desarrollo de órganos educativos de participación social a nivel comarcal (Consejos Escolares Comarcales)
236	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	Desarrollo de servicios de soporte educativo de zona-comarca-provincia: CRIE, CIFE, Orientación de zona, servicios sociales ; mantenimiento de infraestructuras educativas: TIC, escuelas, internet, bibliotecas...	244	Correo	M	YA INCLUIDA	Se considera que el Departamento de Educación ya desarrolla una actividad en el sentido de la propuesta.	
237	3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL	Cuerpo especial rural de profesional sanitario obligando a vivir en el medio rural (no todo el grupo lo comparte).	6	Albarracín	N	DESESTIMAR	Propuesta anticonstitucional. (art. 19 de la Constitución Española de 1978. Libertad de residencia)	
238	3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL	No privatizar o subcontratar servicios sanitarios, como ambulancias, etc. Se pone de ejemplo Barbastro, donde si un enfermo debe salir del hospital y lo tiene que llevar una ambulancia, el hospital dice que no tiene competencias. No puede ser que alguien tenga que estar varias horas esperando una ambulancia ¿quién gestiona eso? Por otra parte, tampoco puede ser que haya 7 horas de ruta para determinados procesos sanitarios. Otra persona dice que debe haber en hospitales, por ejemplo un desfibrilador. No hay infraestructura de equipamientos básicos en algunos hospitales. Así, por ejemplo, personas que están recibiendo un tratamiento complejo, les puede cansar más el viaje por las distancias que el propio tratamiento. Tienen que descentralizarse algunos servicios básicos a los hospitales más cercanos.	7	Graus	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
239	3.1. INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE PROFESIONALES SANITARIOS EN EL MEDIO RURAL	Añadir medida: "Incentivar fiscalmente o económicamente la fijación de residencia en el mundo rural"	155	Correo	N	DESESTIMAR	La Directriz contempla en varias medidas tratamientos fiscales ventajosos para fomentar actividades económicas a desarrollar en el medio rural y no tanto para las personas que tienen su residencia habitual en este ámbito. El esfuerzo financiero de la administración autonómica se centra en proporcionar servicios de calidad a sus habitantes o prestaciones económicas para situaciones concretas (becas de movilidad, servicios de atención domiciliaria, establecer determinados ratios, etc.) de las que se puede efectuar un seguimiento de su efectividad más que en establecer deducciones fiscales por residencia habitual cuyo control fiscal puede ser más complejo.	
240	3.1.1. Elevación del porcentaje del número de plazas por oposición al sistema sanitario autonómico							
241	3.1.2. Incremento de número de meses de contratación mínima para eventuales	Discriminación positiva para el medio rural. En lugar de un año, que sea año y medio o dos años.	7	Albarracín	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
242	3.1.2. Incremento de número de meses de contratación mínima para eventuales	...Incluyendo buenas condiciones (salariales, etc.).	8	Graus	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
243	3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural.	Añadir: "favoreciendo la estabilidad de los profesionales que quieren permanecer en el medio rural".	8	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural (1.9.1.)	
244	3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural.	Incentivos y facilidades para la consolidación de plazas en el medio rural.	9	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Discriminación positiva de empleos públicos en el medio rural (1.9.1.)	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
245	3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural.	Cuando un profesional renuncie a una plaza en el medio rural sin justificar que se penalice en la bolsa.	10	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Ya hay mecanismos de penalización. Su puesto pasa a ser el último de la provincia. La penalización de las renunciaciones a las plazas de las bolsas de empleo están recogidas en la Instrucción de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se establecen criterios de confección y gestión de las listas de espera para nombramiento de funcionarios interinos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.	
246	3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural.	Para todas las especialidades (hay carencias de todas) aunque puedan puntuar más las aportadas. [Por ejemplo, en Barbastro: cardiología].	9	Graus	M	ESTIMAR P	Se acepta parcialmente	3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural. Se establecerá principalmente en las especialidades de pediatría, ginecología, geriatría, fisioterapia y en aquellas otras que se valoren como más demandadas.
247	3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural. Se establecerá principalmente en las especialidades de pediatría, ginecología, geriatría y fisioterapia	Añadir al final: "Se valorará la posibilidad de que las nuevas plazas sanitarias que se creen en el marco rural contengan la obligación de residir en la zona sanitaria de competencias. Los Ayuntamientos proveerán de viviendas dignas a estos profesionales sin coste de alquiler"	200	Correo	M	DESESTIMAR	La Constitución ampara la libertad de residencia dentro del territorio español. Los puestos de trabajo no pueden estar ligados a un lugar de residencia; sin embargo si pueden admitirse incentivos para que los empleados públicos fijen la residencia en el medio rural (Ver celda contigua)	
248	3.1.4. Dotación de refuerzos de personal sanitario en temporada alta	Aumento de especialistas según demanda.	8	Daroca	N	ESTIMAR P	Se acepta parcialmente	3.1.3. Discriminación positiva para los concursos de traslado incrementando la puntuación para los puestos y especialidades ubicadas en el medio rural. Se establecerá principalmente en las especialidades de pediatría, ginecología, geriatría, fisioterapia y en aquellas otras que se valoren como más demandadas.
249	3.1.4. Dotación de refuerzos de personal sanitario en temporada alta	Servicios a domicilio con profesionales más demandados y con incentivos en el transporte: fisioterapeutas, podólogos, psicólogos, peluqueros	9	Daroca	N	DESESTIMAR	El transporte ya está subvencionado por parte de la Comarca. Con respecto el servicio a domicilio será potestativo de la orientación del presupuesto comarcal.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
250	3.1.4. Dotación de refuerzos de personal sanitario en temporada alta	No olvidar a los habitantes que residen todo el año en las zonas rurales.	10	Graus	M	YA INCLUIDA	El resto de las medidas contenidas en la Directriz con respecto a los equipamientos sanitarios, se entiende que están pensados para los habitantes que residen de manera habitual en sus asentamientos a lo largo del año.	
251	3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS SANITARIOS	Estudio y planificación de medios y recursos de respuesta a emergencias y/o urgencias sanitarias (por ejemplo: protocolo de infarto).	11	Albarracín	N	ESTIMAR P		3.3.1. Dotación de medios en los centros sanitarios (PAC, centros de salud, CME y hospitales de referencia) para la tele monitorización y el diagnóstico y formación de los profesionales sanitarios en el uso de estas tecnologías.
252	3.2. MOVILIDAD SANITARIA	Vincular las actuaciones de esta medida a las comarcas.	12	Albarracín	M	ESTIMAR P		3.2. Movilidad Sanitaria. Aumento o presencia de transporte desde los asentamientos a centros sanitarios para la atención de consultas, pruebas médicas, o tratamientos que deban de realizarse periódicamente en colaboración con las comarcas.
253	3.2.1. Estudio territorial de la demanda de enfermedades crónicas							
254	3.2.2. Dotación en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para la ayuda al transporte a los pacientes de más edad	Priorizar las necesidades en el medio rural.	13	Albarracín	M	ESTIMAR P	Se considera que gran parte de la Directriz va enfocada al medio rural	3.2.2. Dotación en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para la ayuda al transporte a los pacientes de más edad y dependientes, priorizando los que residen en asentamientos con peor accesibilidad a los centros asistenciales, a través de la compra de vehículos destinados a esta finalidad o el mantenimiento de este tipo de servicios.
255	3.2.2. Dotación en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para la ayuda al transporte a los pacientes de más edad	Ayudas no solo a la compra de vehículos, sino a la creación de todo el servicio (contratación, conductores, etc.) coordinación con otros profesionales del sector, etc.	11	Graus	M	ESTIMAR	La medida hace referencia a la movilidad en general. Se puede contemplar más específicamente las aportaciones que se realizan de este taller (contratación conductores, etc...). La coordinación con otros sectores profesionales. En el eje 8 se aborda la Gobernanza y la coordinación es una de las cuestiones a tener en cuenta para incluir también (8.5)	3.2.2. Dotación en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para la ayuda al transporte a los pacientes de más edad y dependientes, priorizando los que residen en asentamientos con peor accesibilidad a los centros asistenciales, a través de la compra de vehículos destinados a esta finalidad o el mantenimiento de este tipo de servicios.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
256	3.2.3. Sistema de citaciones compatible con los desplazamientos	Añadir adaptación de servicios y horarios (oferta y horarios). Se aporta que en la UCI del Miguel Servet de Zaragoza, cuando eres de fuera, a veces sales a las 19:00 y llegas a casa a las 22:30 de la noche. Se necesita que hubiera horarios intermedios, que pudieran ser más compatibles con las personas que vienen fuera. Otra persona comenta que gracias a los conductores de ambulancias, que hacen todo lo posible por articular en un mismo viaje a varios usuarios, pueden entrar y salir todos cuanto antes.	12	Graus	M	YA INCLUIDA	La propuesta ya está recogida en la medida 3.2.3.	
257	3.2.4. Programa de revisiones alimentarias periódicas móviles	Trasladar esta medida a equipamientos y servicios sociales.	14	Albarracín	M	ESTIMAR		3.9.1. -Programa de revisiones alimentarias periódicas móviles (con desplazamiento al asentamiento), en relación con los niveles y calidad alimenticia de para las personas mayores de 65 años, en ámbitos rurales que tengan dificultades en el acceso a equipamientos sanitarios y/o asistenciales. Además se incluirán otro tipo de controles sanitarios ordinarios.
258	3.2.4. Programa de revisiones alimentarias periódicas móviles	No solo alimenticias. Debería incluir otros controles sanitarios	13	Graus	M	ESTIMAR		3.9.1. -Programa de revisiones alimentarias periódicas móviles (con desplazamiento al asentamiento), en relación con los niveles y calidad alimenticia de para las personas mayores de 65 años, en ámbitos rurales que tengan dificultades en el acceso a equipamientos sanitarios y/o asistenciales. Además se incluirán otro tipo de controles sanitarios ordinarios.
259	3.2.4. Programa de revisiones alimentarias periódicas móviles	Además de la mejora en movilidad, hay que invertir en equipamientos, aparatos, etc., por lo menos en hospitales provinciales (Huesca, Teruel) sin olvidar los comarcales.	14	Graus	N	ESTIMAR P		3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS SANITARIOS
260	3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS SANITARIOS							
261	3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS SANITARIOS	Añadir medida: "Dotación a los centros de salud rurales de más medios de diagnóstico que reduzcan los desplazamientos a las capitales donde se encuentran los hospitales" (máquina de radiografía por ejemplo)	156	Correo	N	ESTIMAR P	.	3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS SANITARIOS 3.3.1. Dotación de medios en los centros sanitarios (PAC, centros de salud, CME y hospitales de referencia) para la tele monitorización y el diagnóstico y formación de los profesionales sanitarios en el uso de estas tecnologías.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
262	3.3. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS SANITARIOS	Añadir una medida: "Los Asistentes sanitarios, con el fin de evitar desplazamientos, manejarán los equipos in situ (asentamiento) en coordinación/comunicación con el sanitario titulado desde el Centro de Salud"	201	Correo	N	YA INCLUIDA	Se considera que la medida ya está incluida dentro del objetivo 5.3. Tecnologías digitales y salud: Estrategia Aragonesa de Sanidad Electrónica (E-Health)	
263	3.3.1. Dotación de medios en los centros sanitarios para la tele monitorización	Formación para los profesionales sanitarios en el uso de estas tecnologías.	15	Graus	N	ESTIMAR		3.3.1. Dotación de medios en los centros sanitarios (PAC, centros de salud, CME y hospitales de referencia) para la tele monitorización y el diagnóstico y formación de los profesionales sanitarios en el uso de estas tecnologías.
264	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Planificar de forma integral todas las medidas (transporte, comedor, actividades extraescolares) relativas al sistema educativo en el medio rural.	15	Albarracín	N	ESTIMAR	Ya se recogen en varias medidas la intencionalidad de la integración (medias 3.4.1, 3.4.2, 3.6.2)	3.4.8. Planificar de forma integral todas las medidas relativas al sistema educativo en el medio rural.
265	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento.	16	Albarracín	N	ESTIMAR		3.4.9. Incorporación de nuevos modelos de escuela pública y rural que profundice en el conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento
266	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Potenciar y dotar de recursos la educación de adultos. Sobre la propuesta comentan que hay que potenciar la educación de adultos en un medio donde hay muchísima gente. También es una oportunidad para los "ni-nis" Consideran que tiene que haber una asignatura del conocimiento del entorno. Eso implica arraigo y gente que no tenga referencias pueda hacerlo, mejorar la asignatura del emprendimiento.	17	Albarracín	N	ESTIMAR		3.4.10. Potenciación de la educación (reglada y no reglada) y la realización de actividades culturales para jóvenes y adultos como medida impulsora del conocimiento en fases posteriores a la educación obligatoria.
267	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Impulso al conocimiento del medio ambiente y patrimonio cultural incorporando incentivos.	11	Daroca	N	ESTIMAR P		3.4.9. Incorporación de nuevos modelos de escuela pública y rural que profundice en el conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento.
268	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Discriminación positiva para los concursos de traslado puntuando haber estado en el medio rural.	12	Daroca	N	ESTIMAR P		3.4.19. Incentivos para el profesorado que resida en zona rural o se implique con los objetivos educativos y sociales del desarrollo
269	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Potenciar la permanencia del profesorado en el medio rural a través de incentivos fiscales.	13	Daroca	N	YA INCLUIDA	Esta propuesta ya está contemplada en las medidas 1.9.1 y 8.3.3.	
270	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Ofertar ciclos formativos que capaciten a los jóvenes en el régimen agrario y medioambiental.	14	Daroca	N	YA INCLUIDA	Esta propuesta queda reflejada en el objetivo 14.2 Formación Juvenil	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
271	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Apoyo con subvenciones económicas a los clubs en todo tipo de deportes.	15	Daroca	N	ESTIMAR P	Ya se realiza a través de las federaciones de los distintos deportes.	14.3.1. Mantener las ayudas al asociacionismo juvenil a entidades sin ánimo de lucro y con orientación hacia la inclusión social y participación educativa democrática y el deporte en forma de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y consolidar el presupuesto necesario para ello.
272	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Descentralización de estudios universitarios a la zona rural.	16	Daroca	N	DESESTIMAR	Inviabilidad económica por presupuestos de la Comunidad ajustados. Incompatible con las economías de escala.	
273	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Los CRA deberán incluir actividades en común entre los colegios que lo forman. El gran número de propuestas "nuevas" de este apartado sirve para abrir un intenso y rico debate en torno a las medidas que debe contemplar esta Directriz. Se vuelve a recordar que si se quiere revertir el proceso de despoblación hay que tomar agresivas: incentivos fiscales, especialmente. Se propone que se sistematice de alguna manera que los funcionarios vivan en los pueblos... es inconstitucional, pero se puede incentivar a través de la calidad de vida... Se pueden dar más puntos a alguien por vivir en un sitio... Los profesores van cambiando constantemente. Habría que incentivar con más puntos por vivir en el pueblo a través de diferentes vías. Eso lleva a una pregunta: ¿realmente a la administración le interesa que exista la estabilidad en los centros de trabajo? La praxis de cada día indica que no... Todos los partidos... No hay que ser ingenuos.	17	Daroca	N	DESESTIMAR	Los CRA disponen de profesorado común e itinerante, existe un centro gestor del CRA y se vienen organizando actividades comunes para todas las aulas.	
274	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir medida: "Abrir la legislación a nuevos modelos educativos de escuela rural y pública, más económicos, eficaces y fomentando el arraigo territorial y al medio ambiente, como puede ser el bosque escuela"	157	Correo	N	ESTIMAR P		3.4.9. Incorporación de nuevos modelos de escuela pública y rural que profundice en el conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
275	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir medida: "Modificación y adaptación de los ratios de apertura de escuelas o aulas CRA a las características de cada situación"	158	Correo	N	DESESTIMAR	En la actualidad los ratios para la apertura de escuelas o aulas CRA se considera adecuado (cuatro alumnos o inferior en función de las características demográficas previstas)	
276	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir medida: "Incluir la cultura y el conocimiento del medio natural de la ubicación de los centros (evitar el "efecto Disney") en el programa educativo anual (excursiones, flora, fauna,... aprendizaje sobre el territorio)"	159	Correo	N	ESTIMAR P		3.4.9. Incorporación de nuevos modelos de escuela pública y rural que profundice en el conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento.
277	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir medida: "Fomentar proyectos piloto de innovación en la educación en los medios rurales, tenemos el entorno apropiado para eso y los profesionales necesarios"	160	Correo	N	ESTIMAR P		3.4.9. Incorporación de nuevos modelos de escuela pública y rural que profundice en el conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento.
278	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir una medida: "Potenciar la Educación de Adultos, contribuyendo a la dinamización del mundo rural"	202	Correo	N	ESTIMAR P		3.4.10. Potenciación de la educación (reglada y no reglada) y la realización de actividades culturales para jóvenes y adultos como medida impulsora del conocimiento en fases posteriores a la educación obligatoria.
279	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir: "Considerar la ruralidad en las evaluaciones diagnósticas, externas, ... para tener datos"	227	Correo	N	DESESTIMAR		
280	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir: "Definir indicadores de ruralidad en el sistema educativo"	228	Correo	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
281	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir: "Comparar los datos de rural/urbano para saber si se reducen las brechas"	229	Correo	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
282	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir: "Definir con datos, si realmente los servicios educativos en zonas rurales son de peor calidad"	230	Correo	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
283	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MEDIO RURAL	Añadir: "Incorporar datos a estos estudios (becas, transporte, abandono escolar, acceso universidad)"	231	Correo	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
284	3.4.1. Convenios con ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedor escolar en el medio rural	Priorizar la cocina "in situ" y que se consuman productos locales de proximidad y ecológicos.	18	Albarracín	M	ESTIMAR P	Se considera el consumo de productos locales de proximidad y ecológicos. La disponibilidad de una cocina podría suponer inversión en infraestructuras que algunos ayuntamientos no podrían asumir.	3.4.1. Convenios con ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedor escolar en el medio rural. suscribir acuerdos y convenios de colaboración con ayuntamientos cuyos colegios y centros rurales agrupados no cuenten con comedor escolar, para facilitar la accesibilidad de los alumnos a la prestación de este servicio en condiciones adecuadas favoreciendo el consumo de productos locales de proximidad y ecológicos.
285	3.4.1. Convenios con ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedor escolar en el medio rural	Rehacer la normativa de comedores escolares, incluyendo soluciones alternativas en el medio rural (posibilidad comer en aula).	19	Albarracín	M	DESESTIMAR	Cambio de normativa que se ha de consensuar por el Gobierno de Aragón y los Grupos Parlamentarios	
286	3.4.1. Convenios con ayuntamientos para facilitar la disponibilidad de comedor escolar en el medio rural	Flexibilizar la normativa, ratios, etc. y que tengan la misma consideración que otros colegios. Y asegurar su cumplimiento. Se comenta que muchas medidas están pero luego no se cumplen. Con el tema de ratios es complicado, no se puede exigir lo mismo en un pueblo pequeño que en un barrio de Zaragoza, por ejemplo, para servir comidas. Y cuando se reconoce se dice comedores escolares "alegales" o "pseudoalegales" ¿Y el día que pase algo? Flexibilizar la normativa.	16	Graus	M	DESESTIMAR	No se matiza en que parte se ha de flexibilizar. Si es con respecto al personal de atención y cuidado del alumnado necesario para un correcto funcionamiento del servicio, teniendo en cuenta el número de comensales y la etapa educativa sólo se podrá considerar en casos de Educación Especial	
287	3.4.2. Equivalencia de acceso a actividades extraescolares	Añadir: "y repasos y refuerzo escolar".	20	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Se considera que los repasos y refuerzo escolar forma parte de las actividades extraescolares	
288	3.4.2. Equivalencia de acceso a actividades extraescolares	Discriminación positiva a las AMPAS del medio rural en el "Programa de Apertura de Centros."	21	Albarracín	M	ESTIMAR P	Si bien esta medida estará supeditada al presupuesto de la Comunidad	3.4.2 Equivalencia de acceso a actividades extraescolares Dotar de medios las actividades extraescolares y su acceso a las mismas desde los distintos asentamientos. Establecer un calendario de actividades extraescolares que permitan la conciliación familiar. Fomentar la organización de actividades extraescolares itinerantes en el ámbito de influencia de los centros escolares. Programa de Apertura de Centros

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
289	3.4.2. Equivalencia de acceso a actividades extraescolares	Fomentar que las empresas de las cabeceras comarcales hagan actividades en el medio rural (subvencionando el transporte, por ejemplo) Con el tema de extraescolares, habría que fomentar y dinamizar, hacerles ver que les puede salir rentable dar dos extraescolares a la semana en el pueblo. Hay que incentivar que puedan acudir al pueblo, subvencionando su transporte u otros conceptos.	17	Graus	M	ESTIMAR P	Se está realizando ya en otras Comarcas. Es potestativo de cada Comarca.	3.4.2 Equivalencia de acceso a actividades extraescolares Dotar de medios las actividades extraescolares y su acceso a las mismas desde los distintos asentamientos. Establecer un calendario de actividades extraescolares que permitan la conciliación familiar. Fomentar la organización de actividades extraescolares itinerantes en el ámbito de influencia de los centros escolares. Programa de Apertura de Centros
290	3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local	Potenciar la formación profesional dual (y más recursos y más control).	22	Albarracín	M	ESTIMAR P	Cambiar la redacción del texto por "formación profesional dual". No obstante dependerá de la iniciativa privada para poder establecer esta formación profesional.	3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local. Adaptación de la formación profesional del sistema educativo y para el empleo a las necesidades y exigencias del tejido productivo cambiante, tratando de mejorar la vinculación de la educación con la inserción laboral y con el entorno socioeconómico mediante la potenciación de la Formación Profesional Dual
291	3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local	Coordinar recursos ya existentes de agentes económicos, sociales, etc.	18	Graus	M	ESTIMAR P	Se incluye la propuesta en la nueva redacción de la medida 10.1.1.	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: A. Cuestiones generales - Potenciar la red existente de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para generar empleo
292	3.4.4. Incorporación de un asignatura de emprendimiento en el currículo educativo	añadir "...y coordinación con los agentes sociales, económicos, institucionales, de la zona para un verdadero desarrollo de programas de ocupación/creación de empleo en territorios".	19	Graus	M	ESTIMAR		3.4.4. Incorporación de un asignatura de emprendimiento en el currículo educativo y coordinación con los agentes sociales, económicos, institucionales, de la zona para un verdadero desarrollo de programas de ocupación/creación de empleo en territorios
293	3.4.5. Nuevo modelo de escuela bilingüe en los centros rurales	Eliminarla (en pro de una educación centrada en recursos agrarios o recursos locales).	10	Daroca	E	DESESTIMAR	No sólo se puede centrar la educación en el modelo agrario. También hay que complementarlo en las edades de educación infantil y primaria en los idiomas	
294	3.4.5. Nuevo modelo de escuela bilingüe en los centros rurales	Definir en el documento a qué se refiere con "nuevo modelo".	23	Albarracín	M	ESTIMAR	Convenio MEC-BRITISH Council (45 % de la jornada en inglés con profesores nativos o con titulación superior para formar a otros profesores)	3.4.5. Nuevo modelo de escuela bilingüe en los centros rurales. (Convenio MEC-BRITISH Council)
295	3.4.6. Incorporación de lenguas propias en las zonas de utilización predominante							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
296	3.4.7. Asesoramiento eficaz en materia de gestión del deporte y de la actividad física a municipios y Comarcas	Ya están los servicios comarcales de deporte que ya están coordinados con DGA y Diputación Provincial.	24	Albarracín	E	DESESTIMAR	Se propone una mejora en el asesoramiento a las Comarcas debido al desequilibrio en la gestión y presupuestario de anteriores periodos. Se mantiene la propuesta.	
297	3.4.7. Asesoramiento eficaz en materia de gestión del deporte y de la actividad física a municipios y Comarcas	Sistema de valoración y becas para jóvenes promesas en campos como deporte, música.	25	Albarracín	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
298	3.4.7. Asesoramiento eficaz en materia de gestión del deporte y de la actividad física a municipios y Comarcas	Eliminar. Se argumenta que los servicios de deportes están funcionando bien en todas las comarcas.	20	Graus	E	DESESTIMAR	Se propone una mejora en el asesoramiento a las Comarcas debido al desequilibrio en la gestión y presupuestario de anteriores periodos. Se mantiene la propuesta	
299	3.5. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS EDUCATIVOS	Creación de red wifi en los centros públicos de cada uno de los ayuntamientos. Se comenta que sería una manera de reducir costes si todas las administraciones pudiesen contratar un único servicio de wifi de calidad en los pueblos para proporcionar acceso a internet a diferentes ámbitos (escuela, ayuntamiento, consultorio, etc.).	26	Albarracín	N	YA INCLUIDA	Ya se está aplicando conectAragón y se está apoyando supletoriamente con las inversiones de las Diputaciones Provinciales. Ver medida 5.1.3.	
300	3.5. DOTACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS EDUCATIVOS	Añadir una medida: "Contar con redes Wi-fi en todos los asentamientos habitados, que refuercen todas las actividades del municipio"	203	Correo	N	YA INCLUIDA	La propuesta se considera ya incluida en la medida 5.1.3. y se complementa con la medida 5.1.2. que prevé la dotación de internet en todos los núcleos habitados	5.1.3. Acelerar y mejorar la digitalización de Aragón, ayudando a las distintas administraciones comarcales y municipales a ofrecer conectividad wifi a los ciudadanos con respeto a la normativa legal de la competencia. Deberán destinarse fondos a profundizar en la actual política de facilitar conexión inalámbrica de alta velocidad a internet en lugares públicos como bibliotecas, centros de enseñanza, hospitales o estaciones de tren. Acuerdos y colaboración con inversores privados en nuevas redes resulta imprescindible
301	3.5.1. Dotación de medios telemáticos al alumnado y profesorado							
302	3.5.2. Dotación de impresoras 3D al alumnado de secundaria que permita desarrollar actividades de prototipado, modelaje práctico y fomentar actividades de emprendedurismo educativo.práctico	Es una medida que no se considera como prioritaria	18	Daroca	E	DESESTIMAR	Aunque la medida se puede considerar no prioritaria y se acepta la eliminación, no obstante se considera que esta tecnología puede constituir un plus para primar la enseñanza en el medio rural.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
303	3.6. MEJORA DE LA MOVILIDAD EN EL TRANSPORTE ESCOLAR	Añadir: "Implicar municipios, mancomunidades, diputaciones en apoyar y gestionar el servicio"	232	Correo	M	YA INCLUIDA	Se considera que la optimización de los costes del transporte a través de todos los recursos de transporte implica a las administraciones mencionadas hasta el punto en que dispongan de competencias en esta materia.	
304	3.6.1. Integración de las rutas escolares con el transporte público de viajeros	Eliminar. Una aportación cuestiona el utilizar las rutas de viajeros para transporte escolar, porque puede generar problemas al mezclar los niños de infantil con gente de la calle. Atención con esto. Tendría que ser independiente. Otra persona alerta, en cambio, que si se separara podría desaparecer, porque en muchas ocasiones si no fuera por el transporte escolar desaparecería el de viajeros porque no va bien.	21	Graus	E	DESESTIMAR	La integración del transporte escolar con el transporte público de viajeros mejora la oferta de transporte público en las comarcas. La integración puede servir también para mantener una oferta de transporte público fuera del periodo escolar.	
305	3.6.1. Integración de las rutas escolares con el transporte público de viajeros	Añadir cualquier medio de transporte financiado con fondos públicos (ejemplo: bus desde el centro penitenciario).	19	Daroca	M	YA INCLUIDA	Se considera que en el transporte público de viajeros están incluidos todos los medios de transporte financiados con fondos públicos	
306	3.7. BECAS UNIVERSITARIAS EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN	Favorecer el traslado de actividades de la Universidad al medio rural. Universidad como vertebradora del territorio.	27	Albarracín	N	ESTIMAR P	Se considera que puede haber ciertas actividades que por la tipología de la titulación requieran de otro tipo de espacios que la Universidad no puede aportarlos	3.4.15. Fomentar la realización de actividades de verano organizados por las instituciones universitarias en asentamientos distribuidos por el territorio aragonés
307	3.7. BECAS UNIVERSITARIAS EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN	Reorganización del mapa educativo universitario de la Comunidad autónoma eliminando duplicidades. Se considera que no se deben duplicar las mismas carreras en todos los campus (públicos y privados) y distribuirlo mejor. Primar los pequeños donde hay menos titulación.	28	Albarracín	N	DESESTIMAR	Por parte del Gobierno de Aragón en esta legislatura se trata de que no existan más duplicidades de las carreras entre las universidades públicas y privada.	
308	3.7. BECAS UNIVERSITARIAS EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN	Aumentar oferta universitaria en el campus aragonés (para evitar ir a otras comunidades). Que haya más títulos universitarios en Aragón.	22	Graus	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	EXCEDE
309	3.7. BECAS DE MOVILIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN	Añadir medida: "Arreglar el tren para fomentar la movilidad diaria de estudiantes que puedan seguir viviendo en sus casas si lo desean"	161	Correo	N	ESTIMAR P		3.7.2. Potenciar y mejorar las infraestructuras de transporte existentes que permitan la movilidad diaria para acceder a los campus universitarios alejados del lugar de residencia.
310	3.7. BECAS DE MOVILIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS	Añadir: "Realizar estudios de acceso a becas de la población dispersa,	233	Correo	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
	DE ARAGÓN	aislada"					Directriz	
311	3.7. BECAS DE MOVILIDAD EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE ARAGÓN	Añadir: "Implicar municipios, mancomunidades, diputaciones, empresas en apoyar a estudiantes"	234	Correo	N	DESESTIMAR	El fomento de la implicación de otras administraciones e instituciones en el apoyo a los estudiantes, aunque deseable, excede del contenido de esta Directriz	
312	3.7.1. Creación de las becas de movilidad en los campus universitarios de Aragón	Quitar: "Creación". Poner: "Mayor cobertura".	29	Albarracín	M	ESTIMAR	Se modifica el texto de la medida	3.7.1. Mayor cobertura de las becas de movilidad en los campus universitarios de Aragón
313	3.8. DIMENSIONADO ADECUADO DE SERVICIOS SOCIALES							
314	3.8.1. Transporte social adaptado	Potenciar y coordinar el SVO.	30	Albarracín	M	DESESTIMAR	No se entiende el contenido de la propuesta	
315	3.8.1. Transporte social adaptado		20	Daroca	E	DESESTIMAR	No se argumenta la eliminación de la medida	
316	3.8.1. Transporte social adaptado	Dotar de más personal al transporte social adaptado y ampliar sus servicios.	21	Daroca	N	YA INCLUIDA	Se considera que en la descripción de la medida se incluye un estudio de la demanda poblacional que permitirá dimensionar adecuadamente la prestación de este servicio.	
317	3.8.1. Transporte social adaptado Tras el estudio de la demanda poblacional, establecer subvenciones al transporte social adaptado o compra de vehículos destinados a este fin, en las comarcas que carezcan de este concepto en sus partidas presupuestarias anuales	Eliminar después de la coma ("en las comarcas que 'carezcan de este concepto en sus partidas presupuestarias anuales").	23	Graus	M	ESTIMAR	El reparto de los recursos que ejecuta el Gobierno de Aragón se realiza en base a criterios de mayor cobertura de servicio a la población actuando donde menos recursos haya. La financiación a las comarcas es incondicionada por lo que no están sujetas a invertir en el transporte social adaptado. Se considera que este servicio debería prestarse en todas las comarcas por lo que debería establecerse una financiación adecuada para que no hubiera diferencias entre comarcas.	3.8.1. Transporte social adaptado Tras el estudio de la demanda poblacional, establecer subvenciones al transporte social adaptado o compra de vehículos destinados a este fin,
318	3.9. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA FINES SOCIALES							
319	3.9.1. Habilitación de infraestructuras y de servicios:	Servicios itinerantes. Añadir: "servicio a domicilio o in situ".	31	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Con respecto el servicio "in situ" será potestativo de la orientación del presupuesto comarcal	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
320	3.9.1. Habilitación de infraestructuras y de servicios	Cuidado de niños. Añadir: "u otras figuras (casas nido, casas canguro...)".	32	Albarracín	M	ESTIMAR P		3.9.1. Habilitación y promoción, en su caso, de infraestructuras y de servicios: - Comedores sociales - Cuidado de niños (guarderías, escuelas infantiles) - Acompañamiento de personas mayores - Servicios de para cuidadores familiares - Servicios itinerantes de apoyo a la autonomía personal (podología, peluquería, etc.) - Actividades culturales, deportivas y recreativas para colectivos con necesidades especiales Creación de ludotecas itinerantes y espacios infantiles de ocio
321	3.9.1. Habilitación de infraestructuras y de servicios	Comedores sociales: Vincularlo con convenios a SVOS abiertos de los pueblos.	33	Albarracín	M	DESESTIMAR		
322	3.9.1. Habilitación de infraestructuras y de servicios	Flexibilizar normativas, ratios. Fomentar servicios itinerantes, pequeños equipamientos para ayuntamientos.	24	Graus	M	ESTIMAR P	Ya viene recogida en la propia medida	3.9.4. Revisar la normativa reguladora de la prestación de determinados servicios en los asentamientos de menor tamaño (dependientes) para posibilitar ofertar servicios adecuados a la escala de dichos asentamientos dentro de la legalidad.
323	3.9.2. Creación y potenciación de la red de casas de acogida de mujeres maltratadas							
324	3.9.3. Ampliación de la red de Punto de Encuentro Familiar en el medio rural							
325	3.10. FORMACIÓN SOCIAL	Facilitar formación para personas cuidadoras con dependientes en su casa.	26	Graus	N	ESTIMAR P		3.10.1. Impartición de la formación necesaria para la obtención del certificado de profesionalidad para la ayuda a domicilio. Ampliar la formación tanto a las personas que cuidan a gente dependiente en su domicilio como al público en general sobre la prevención en salud (alimentación, higiene postural, etc..
326	3.10. FORMACIÓN SOCIAL	Formación al público en general sobre prevención en salud (alimentación, higiene postural, etc.).	25	Graus	N	ESTIMAR P		3.11.1. Impartición de la formación necesaria para la obtención del certificado de profesionalidad para la ayuda a domicilio. Ampliar la formación tanto a las personas que cuidan a gente dependiente en su domicilio como al público en general sobre la prevención en salud (alimentación, higiene postural, etc..

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
327	3.10. FORMACIÓN SOCIAL	Añadir una medida: "Aplicar actuaciones de apoyo social en relación con las personas mayores por la vía del Servicio de Domicilio"	204	Correo	N	YA INCLUIDA	Se considera que el servicio de ayuda a domicilio, para el que ya se demanda el nivel de formación profesional básica, conlleva actuaciones de apoyo social en relación con las personas mayores. Por otra parte, el servicio de ayuda a domicilio se potencia desde diversas medidas de la Directriz (3.10.1., 12.1.2 y 12.3.3.)	
328	3.10.1. Impartición de la formación necesaria para la obtención del certificado de profesionalidad para la ayuda a domicilio	Que las nuevas generaciones aprovechen el grado medio ya existente de atención a personas en situación de dependencia. Existe ya el grado medio de atención a la dependencia. Las nuevas generaciones deberían acudir a la formación reglada que ya existe, incentivarlo.	34	Albarracín	M	ESTIMAR P	Ver medidas 3.4.3. y 14.2.1.	3.9.1. Habilitación y promoción, en su caso, de infraestructuras y de servicios: - Comedores sociales - Cuidado de niños (guarderías, escuelas infantiles) - Acompañamiento de personas mayores - Servicios de para cuidadores familiares - Servicios itinerantes de apoyo a la autonomía personal (podología, peluquería, etc...) - Actividades culturales, deportivas y recreativas para colectivos con necesidades especiales Creación de ludotecas itinerantes y espacios infantiles de ocio
329	3.10.1. Habilitación de infraestructuras y de servicios	- Actividades deportivas, recreativas y culturales, para colectivos... (añadir "culturales")	22	Daroca	M	ESTIMAR		3.9.1. Habilitación y promoción, en su caso, de infraestructuras y de servicios: - Comedores sociales - Cuidado de niños (guarderías, escuelas infantiles) - Acompañamiento de personas mayores - Servicios de para cuidadores familiares - Servicios itinerantes de apoyo a la autonomía personal (podología, peluquería, etc...) - Actividades culturales, deportivas y recreativas para colectivos con necesidades especiales Creación de ludotecas itinerantes y espacios infantiles de ocio

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
330	3.10.1. Habilitación de infraestructuras y de servicios	Promocionar y difundir las actividades deportivas, recreativas y culturales.	23	Daroca	N	ESTIMAR P	En el eje de Mujeres, Jóvenes están recogidas estas propuestas	3.9.1. Habilitación y promoción, en su caso, de infraestructuras y de servicios: - Comedores sociales - Cuidado de niños (guarderías, escuelas infantiles) - Acompañamiento de personas mayores - Servicios de para cuidadores familiares - Servicios itinerantes de apoyo a la autonomía personal (podología, peluquería, etc....) - Actividades culturales, deportivas y recreativas para colectivos con necesidades especiales Creación de ludotecas itinerantes y espacios infantiles de ocio
331	3.10.2. Creación y potenciación de la red de casas de acogida de mujeres maltratadas en el medio rural	Creación y protección de la red de casas de acogida y puestas al servicio de asesorías jurídicas y psicológicas de mujeres	24	Daroca	M	ESTIMAR		3.10.2. Creación y protección de la red de casas de acogida y puestas al servicio de asesorías jurídicas y psicológicas de mujeres
332	3.10.3. Ampliación de la red de Punto de Encuentro Familiar en el medio rural con el fin de ayudar a las familias con dificultades en las relaciones y/o situaciones de ruptura al establecimiento de una comunicación adecuada y de un nuevo modelo de relación familiar	Subvencionar plazas concertadas a las residencias que funcionan en el medio rural.	25	Daroca	N	DESESTIMAR	El funcionamiento de las plazas concertadas en las residencias en el medio rural depende del grado de dependencia que presenten los solicitantes. Las personas mayores que presentan dependencia no ocupan plazas concertadas que están financiadas por el Gobierno de Aragón	
333	EJE 3. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	Añadir un nuevo objetivo (3.11): "Creación de una nueva figura laboral de carácter Asistencial Socio-Sanitaria, que en su momento sea un título de Ciclo Medio de FP". En una primera fase el título se obtendría a través de un Certificado de Profesionalidad. Va dirigida a los municipios del Grupo IX y X	205	Correo	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
334	4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE y COLABORATIVOS	Estudiar en cada comarca la creación de un servicio de transporte público/común	29	Jaca	N	DESESTIMAR	No se entiende la extensión de la propuesta, además de contar ya con el servicio que parece indicar la propuesta	
335	4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE y COLABORATIVOS	Sistema rural de coches compartidos públicos (eléctricos o no).	30	Jaca	N	DESESTIMAR	Contenido ya incluido en el articulado del epígrafe 4.1. de la Directriz	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
336	4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE y COLABORATIVOS	(Específico para la Jacetania) autobús (furgoneta) escolar para el camino de Santiago que recoge maletas, peregrinos y vecinos desde el principio.	31	Jaca	N	DESESTIMAR	No se entiende la extensión de la propuesta, además de contar ya con el servicio que parece indicar la propuesta. En todo caso, el servicio propuesto entra en el ámbito de posibles actividades privadas	
337	4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE y COLABORATIVOS	Dado que es casi imposible vivir en el medio rural sin transporte, considerándolo como un derecho.	32	Jaca	N	DESESTIMAR	El mapa concesional actual de transporte público por carretera y el próximo, a partir de 2017, precisamente intenta satisfacer precisamente este objetivo propuesto.	
338	4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE y COLABORATIVOS	"TESTIBUS" Transporte para gente joven relacionada con actividades de ocio. Todas estas medidas van enfocadas a la búsqueda de alternativas al transporte público tradicional, partiendo de la consideración de la movilidad como un derecho.	33	Jaca	N	DESESTIMAR	En aquellos asentamientos donde este asunto resulta un problema, ya se acomete por los diferentes ayuntamientos soluciones al respecto.	
339	4.1. ARAGÓN, LABORATORIO DE PRUEBA EN SERVICIOS AVANZADOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE y COLABORATIVOS	Fomentar y/o subvencionar el uso de transporte adaptados a las necesidades del medio rural (tamaño vehículo, horarios, rutas...) NOTA: Por ejemplo taxis rurales, pero de forma que el coste para el cliente sea equiparable al de un transporte en autobús público.	58	Correo	N	YA INCLUIDA	La propuesta se considera incluida en las medidas 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3.	
340	4.1.1. Impulsar la adaptación del marco legislativo regional a los efectos de dotar de base jurídica a nuevos servicios de transporte de pasajeros y de mercancías	Regular la actual situación ante algunos proyectos denominados como "economía colaborativa" y que generan situaciones de competencia desleal.	27	Sádaba	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta propuesta se encuentra recogido en el apartado 4.1.1.	
341	4.1.2. Impulsar la elección de Aragón como laboratorio estatal de pruebas en servicios de movilidad avanzada y colaborativa							
342	4.1.3. Apoyo para la creación de una plataforma de servicios de movilidad a la demanda	Mejorar las redes para hacer posible esta medida.	38	Mora de Rubielos	M	YA INCLUIDA	Propuesta no perteneciente a este eje. Contenido recogido en el Eje 5.	
343	4.1.3. Apoyo para la creación de una plataforma de servicios de movilidad a la demanda	Adaptación de un sistema de comunicación para la tercera edad.	39	Mora de Rubielos	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta propuesta se encuentra recogido en el apartado 4.2.5.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
344	4.1.3. Apoyo para la creación de una plataforma de servicios de movilidad a la demanda a través de aplicación móvil para el territorio aragonés, especialmente para zonas rurales. Realización de tres proyectos piloto, uno por provincia.	No solo a través de aplicaciones móviles. Crear otro sistema para el acceso a esta información. O asegurar que se pueda usar en todo el territorio	162	Correo	M	YA INCLUIDA	Se propone que las aplicaciones móviles que puedan diseñarse con esta finalidad se puedan utilizar en todo el territorio, con esta finalidad la Directriz dedica un eje temático específico para las comunicaciones digitales. Por otra parte la medida 4.1.3. especifica que se realizarán proyectos piloto en los que se podrán detectar las problemáticas que puedan derivarse de las zonas con deficiente cobertura móvil.	
345	4.1.4. Lanzamiento de un Plan de Impulso al Vehículo Eléctrico/de Hidrógeno Compartido							
346	4.1.4. Lanzamiento de un Plan de Impulso al Vehículo Eléctrico/de Hidrógeno Compartido	Añadir a todo Aragón , o a zonas intermedias por lo menos.	57	Correo	M	ESTIMAR P		4.1.4. Lanzamiento de un Plan de Impulso al Vehículo Eléctrico/de Hidrógeno Compartido, orientado a nichos de demanda preferentes en el área de Zaragoza y entorno metropolitano, considerando áreas de recarga distribuidas territorialmente teniendo en cuenta el sistema de asentamientos.
347	4.1.5. Planes de Movilidad Sostenible, para ámbitos urbanos, periurbanos, públicos y privados, con el objetivo de reducción del uso del vehículo privado							
348	4.1.6. Planes de Movilidad Colectiva		40	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	Propuesta sin contenido.	
349	4.1.7. 'Autobuses' postales	extenderlo al conjunto de transporte público que existe (por ejemplo, forestales) y que se haga en condiciones dignas para los usuarios y los trabajadores. La propuesta inicial consistía en eliminar esta medida. Sin embargo, se abre un debate en torno a su conveniencia, siempre que se adopten una serie de criterios: extenderlo al conjunto de transporte público que existe (por ejemplo, forestales) y que se haga en condiciones dignas para los usuarios y los trabajadores.	34	Jaca	M	DESESTIMAR	Las propuestas de eliminación de esta medida, junto con las consultas realizadas a la Dirección General de Movilidad aconsejan suprimir esta medida	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
350	4.1.7. 'Autobuses' postales		41	Mora de Rubielos	E	ESTIMAR	Las propuestas de eliminación de esta medida, junto con las consultas realizadas a la Dirección General de Movilidad aconsejan suprimir esta medida	
351	4.1.7. 'Autobuses' postales.	Eliminar	163	Correo	E	ESTIMAR	Las propuestas de eliminación de esta medida, junto con las consultas realizadas a la Dirección General de Movilidad aconsejan suprimir esta medida	
352	4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS	Generar una plataforma de información que fomente compartir el vehículo privado (Blablacar público).	35	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta propuesta se encuentra recogido en el apartado 4.1.3.	
353	4.2. NUEVO MAPA CONCESIONAL DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS	Que sea un único organismo quien gestione	164	Correo	N	YA INCLUIDA	Esta propuesta está incluida en la medida 4.2.7.	
354	4.2.1. Marco tarifario integrado.	Articular un sistema de lanzaderas "a demanda" para los municipios sin transporte regular.	42	Mora de Rubielos	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta propuesta se encuentra recogido en el apartado 4.1.3. y 4.2.6.	
355	4.2.2. Desarrollo de una plataforma de información pública de la oferta de servicios e incidencias	Añadir privados en el texto (después de "público").	36	Jaca	M	DESESTIMAR	la propuesta de la Directriz se refiere al carácter público de la plataforma y no de los servicios.	
356	4.2.3. Puesta en marcha de una plataforma open data de información de servicio de la red completa de transporte público de Aragón.							
357	4.2.4. Lanzamiento de un programa de incentivos que impulse la movilidad sostenible a los principales centros generadores de movilidad por cuestiones de trabajo.	No se ve esta medida porque la consecuencia sería favorecer la residencia en grandes núcleos.	43	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	Esta propuesta de la Directriz trata de atender a la demanda actual de transporte precisamente en los núcleos que en la actualidad ofrecen más posibilidades de de empleo y, por ende, superiores necesidades de movilidad del personal trabajador.	
358	4.2.5. Planificación regional del transporte hacia los centros de salud y asistenciales.	Añadir "en todas las comarcas y dependiente del SALUD en convenio con entidades/ONG".	44	Mora de Rubielos	M	ESTIMAR P		4.2.5. Planificación regional del transporte hacia los centros de salud y asistenciales en todas las comarcas.
359	4.2.5. Planificación regional del transporte hacia los centros de salud y asistenciales.	Mejora de la red de transporte público de los municipios cabecera de Comarca, a los municipios donde están las especialidades médicas y a capitales de provincia.	94	Correo	N	YA INCLUIDA	En el Eje 4 el objetivo 4.2.5 recoge esta propuesta.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
360	4.2.5. Planificación regional del transporte hacia los centros de salud y asistenciales.	Se pondría Planificación comarcal, no regional	165	Correo	M	DESESTIMAR	Hay que tener en cuenta que los ámbitos de influencia desde los que se accede a determinados centros asistenciales (hospitales, centros de especialidades) exceden del ámbito comarcal por lo que se considera necesaria una planificación supracomarcal del transporte.	
361	4.2.6. Integración de un número creciente de rutas de transporte escolar y regular, especialmente en el medio rural	No integración. Se considera que la integración se haría a través de una gran empresa privada que cubriese todo el territorio y este tipo de empresas tienden a buscar solo el beneficio y a no dar respuesta real a las necesidades de los núcleos pequeños.	37	Jaca	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
362	4.2.6. Integración de un número creciente de rutas de transporte escolar y regular, especialmente en el medio rural	Donde no genere otros problemas.	45	Mora de Rubielos	M	DESESTIMAR	Se entiende reiterativo con los objetivos genéricos de la Directriz.	
363	4.2.6. Integración de un número creciente de rutas de transporte escolar y regular, especialmente en el medio rural	Para que sea efectivo tiene que contemplar las necesidades de los escolares en horario y paradas.	46	Mora de Rubielos	M	ESTIMAR		4.2.6. Integración de un número creciente de rutas de transporte escolar y regular, especialmente en el medio rural, que atienda a las necesidades horarias y de paradas de los grupos escolares.
364	4.2.7. Centralizar la gestión administrativa de los servicios de transporte público de viajeros por carretera en Aragón en un único organismo.	No centralizar. Estudiar la realidad del territorio y favorecer la iniciativa local que pueda dar puestos de trabajo.	38	Jaca	M	DESESTIMAR	La centralización de la gestión de los servicios de carreteras pretende, entre muchas otras cuestiones, la duplicidad de actividades e ineficiencia general del sistema.	
365	4.2.8. Coordinación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la gestión de los tramos de las concesiones para las rutas entre Comunidades Autónomas							
366	Eje 5. Tecnologías digitales de comunicación	INFRAESTRUCTURAS ACORDES AL SIGLO XXI: No tanto en carreteras, sino en tecnologías. Algo de inversión en el qué hacer diario de las personas.	3	Correo	M	YA INCLUIDA	La Directriz contiene un eje temático dedicado exclusivamente a las tecnologías digitales de comunicación. Por otra parte las medidas que se contemplan en el eje temático 1 sobre actividades económicas y mercado laboral también incluye propuestas de desarrollo basadas en las tecnologías y en la I+D+i	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
367	5.1. RECONOCIMIENTO DE INTERNET COMO UN DERECHO UNIVERSAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN ARAGÓN	Que cualquier empresa de telefonía tenga acceso a todas las zonas de cobertura, independientemente de la empresa de que se trate.	39	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se recoge implícitamente en el apartado 5.1. de la Directriz	
368	5.1. RECONOCIMIENTO DE INTERNET COMO UN DERECHO UNIVERSAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN ARAGÓN	Fomentar que sean los municipios los que se constituyan como "operadora neutra" y hagan tendidos públicos de Fibra (FTTH).	40	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
369	5.1. RECONOCIMIENTO DE INTERNET COMO UN DERECHO UNIVERSAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN ARAGÓN	Prioridad en Aragón rural para la calidad en la conexión a Internet. Red de alta capacidad para favorecer sanidad, educación, actividades económicas, e-commerce, etc.	41	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se recoge implícitamente en el apartado 5.1.4. de la Directriz	
370	5.1. RECONOCIMIENTO DE INTERNET COMO UN DERECHO UNIVERSAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN ARAGÓN	Tener en cuenta la dificultad adicional que existe para nuestro sector, dado que estas actividades, por sus especiales características, tienen que estar ubicadas a una distancia determinada del núcleo de población.	27	Correo	M	YA INCLUIDA	Se considera que la referencia a polígonos industriales incluye a la actividad industrial situada fuera de los núcleos de población	
371	5.1.1. Implantación, como proyecto piloto en el Estado y en la Unión Europea, de la quinta generación de telefonía móvil (5G) en Aragón, en 2020							
372	5.1.2. Conectividad 100 Mbps							
373	5.1.3. Acelerar y mejorar la digitalización de Aragón, ayudando a las distintas administraciones comarcales y locales a ofrecer conectividad wifi atendiendo a la normativa legal							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
374	5.1.4. Eliminación de la actual brecha de conectividad digital en la región aragonesa	Apoyo al proyecto "Todos Banda Ancha Aragón 2020" (del programa Open FEDER) con presupuesto anual para la cofinanciación (2 millones €).	47	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	Se acepta por cuanto el Gobierno de Aragón ya ha firmado un convenio con las tres diputaciones provinciales para extender la banda ancha a toda la comunidad. El plan TODOS Banda Ancha Aragón se llevará a cabo junto con las diputaciones, valorando las tecnologías más sostenibles para cada lugar y en coordinación con las operadoras de telefonía. El objetivo es dotar a pequeños núcleos de población de banda ancha (20 MB) de una manera sostenible y optimizando las infraestructuras ya existentes.	
375	5.2. ESTRATEGIA ARAGONESA DE INTERNET DE LAS COSAS							
376	5.2.1. Explorar las posibilidades de internet de las cosas de cara a mejorar la vida de los ciudadanos y contribuir a evitar la despoblación		48	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	Sin explicación	
377	5.2.2. Fomento del uso de las tecnologías del internet de las cosas en la atención de la salud		49	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	Sin explicación	
378	5.2.3. Adecuación de la normativa, tradicional, a los nuevos modelos de negocio en internet que propicia esta tendencia.	Prestar atención y articular fórmulas para tomar precaución al respecto de la posible brecha digital, consecuencia de personas poco o nada habituadas al uso de nuevas tecnologías.	28	Sádaba	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se recoge en el apartado 5.4. de la Directriz	
379	5.2.3. Adecuación de la normativa, tradicional, a los nuevos modelos de negocio en internet que propicia esta tendencia.	Quitar "tradicional".	50	Mora de Rubielos	M	ESTIMAR		5.2.3. Adecuación de la normativa a los nuevos modelos de negocio en internet que propicia esta tendencia.
380	5.3. TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SALUD: ESTRATEGIA ARAGONESA DE E-HEALTH							
381	5.3. TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SALUD: ESTRATEGIA ARAGONESA DE E-HEALTH	Subvencionar y ayudar a servicios intermedios entre el paciente y el médico (como por ejemplo las farmacias rurales).	59	Correo	N	ESTIMAR P		3.2.4. Apoyar la viabilidad de las farmacias rurales como equipamiento intermedio entre los servicios sanitarios y los pacientes para evitar desplazamientos.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
382	5.3. TECNOLOGÍAS DIGITALES Y SALUD: ESTRATEGIA ARAGONESA DE E-HEALTH	Salió algo en el taller de aquí. Hacer proyectos piloto (y que una cosa no quitara a la otra). Asegurar el servicio donde no llegaran estas aplicaciones	166	Correo	M	YA INCLUIDA	Se considera que la implantación de las tecnologías digitales en la asistencia sanitaria no compromete la asistencia sanitaria tradicional sino que la mejora.	
383	5.3.1. Estrategia Aragonesa de E-Health.	(gestión...) compartir bancos de datos de los sistemas de gestión de salud público y privado.	42	Jaca	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
384	5.3.2. Proyecto Salud Informa	No olvidar el medio tradicional (teléfono, citas, etc.) ya que el gran porcentaje de usuarios es de avanzada edad y con poco o ningún uso de las nuevas tecnologías.	60	Correo	M	YA INCLUIDA	La incorporación de las tecnologías tradicionales no implica, a priori, el abandono de los medios tradicionales.	
385	5.4. TECNOLOGÍAS DIGITALES, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Favorecer que el desarrollo de la formación de TIC's en las zonas rurales que permitan que el conocimiento de la realidad rural de estos profesionales y se creen nuevas soluciones para el entorno rural.	43	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se recoge en el apartado 5.4. de la Directriz	
386	5.4. TECNOLOGÍAS DIGITALES, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Eliminar estrategia 5.4.	51	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia, no motivada, no se considera conveniente.	
387	5.4.1. Consignación de fondos, integración de ayudas europeas y estrecha colaboración con el sector privado con el objetivo de reducir la brecha robótica actual							
388	5.4.2. Creación del Banco Aragonés de Capacidades Digitales.							
389	5.4.3. Creación de la figura del mentor digital.	Eliminar	167	Correo	E	DESESTIMAR	No se justifica	
390	5.4.4. Integración de la creciente hibridación de formas de vida entre tecnología, robótica y seres humanos en el perfil curricular educativo en Aragón							
391	5.4.5. E-Aragón Campus							
392	5.4.6. Establecer un modelo de formación semipresencial mediante el uso de las tecnologías de la información para la formación de técnicos deportivos, árbitros, jueces y gestores							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
393	5.4.6. Establecer un modelo de formación semipresencial mediante el uso de las tecnologías de la información para la formación de técnicos deportivos, árbitros, jueces y gestores	No limitar colectivos. Ampliar a docentes, técnicos de administración local, autonómica, etc.	61	Correo	M	YA INCLUIDA	Se considera que la propuesta está incluida en la medida 5.4.5. (E-Aragón Campus)	
394	5.4.6. Establecer un modelo de formación semipresencial mediante el uso de las tecnologías de la información para la formación de técnicos deportivos, árbitros, jueces y gestores	No limitar gremios	168	Correo	M	YA INCLUIDA	Se considera que la propuesta está incluida en la medida 5.4.5. (E-Aragón Campus)	
395	5.5. CONSUMO COLABORATIVO y ECONOMÍA COLABORATIVA	Eliminarla entera	52	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia, no motivada, no se considera conveniente.	
396	5.5. CONSUMO COLABORATIVO y ECONOMÍA COLABORATIVA	Añadir medida: "Elaboración de una normativa flexible de mercados de productores que permita a los agricultores aprovechar sus excedentes y facilitar el acceso a productos saludables y de km0 a los habitantes del mundo rural"	169	Correo	N	YA INCLUIDA	La Directriz ya contiene una medida 1.9.3. (ver celda contigua) que recoge esta propuesta	1.9.3. Ley de venta local de productos agroalimentarios y flexibilidad normativa. Aprobar la ley que fomente la transformación o venta de productos elaborados por el agricultor/ganadero, directamente al consumidor, con el fin de corregir el desequilibrio entre el productor y consumidor final Flexibilidad normativa para la venta de productos agroalimentarios de cercanía de micro-pymes agroalimentarias
397	5.5.1. Explorar las posibilidades del consumo colaborativo para mejorar los servicios disponibles y la calidad de vida							
398	5.5.2. Analizar las posibilidades de la economía colaborativa y su impacto							
399	5.5.3. Adecuar la regulación a las directivas europeas en materia de consumo y economía colaborativa							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
400	6.1. POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Implementación puntual de dispositivos de energía libre en lugares de interés natural de difícil accesibilidad. Se realiza una reflexión previa inicial: la DGA hace poco lanzó un borrador de plan estratégico sobre el patrimonio en el que no se hacía ninguna referencia al patrimonio cultural, arqueológico, y no se mencionaba en ningún momento al medio rural. Se deben reunir consejero de ordenación de territorio y de cultura y que tengan más sensibilización a la población rural. Que el gobierno de Aragón lidere proyectos supra comarcales, por ejemplo tienen un proyecto minero y que se pongan en común con las comarcas para liderar algo y que salga adelante. Sobre el papel de la DGA, se comenta que el Gobierno de Aragón debería liderar los proyectos supracomarcales; por ejemplo tienen un proyecto minero y que se pongan en común con las comarcas para liderar algo y que salga adelante.	35	Albarracín	N	DESESTIMAR	No se entiende el contenido de la propuesta	
401	6.1. POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Potenciación del patrimonio cultural y natural, habiendo un único organismo (al menos cara al público) que gestione la administración necesaria	170	Correo	M	DESESTIMAR	El objetivo 6.1. incluye medidas para la potenciación del patrimonio natural y cultural; sin embargo, desde el punto de vista patrimonial las competencias están distribuidas entre los Departamentos de Educación, Cultura y Deportes y el Departamento de Sostenibilidad y Desarrollo Rural. Hay que tener en cuenta que aunque ambas materias tienen un carácter patrimonial, la gestión de ambas obedece a técnicas muy diferentes. En cualquier caso, ambos patrimonios son susceptibles de convertirse en productos turísticos por lo que es precisamente la administración turística la que lleva a cabo la tarea (conjuntamente con los Departamentos competentes en ambas materias) de la promoción de este tipo de recursos	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
402	6.1. POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Añadir medida: "Regular el funcionamiento de los centros de interpretación actuales a las temporadas de más afluencia de público y desprivatizar el servicio que no permite a los técnicos el ser eficientes, además de significar fijación de la población en el medio rural"	173	Correo	N	DESESTIMAR	La propuesta excede del contenido de la Directriz	
403	6.1.1. Realización de un inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural	Actualizar y publicar los inventarios que ya existen.	36	Albarracín	M	ESTIMAR		6.1.1. Actualizar y publicar los inventarios de forma exhaustiva con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural, además de reflejar la información del estado de los mismos.
404	6.1.1. Realización de un inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural	Con la información obtenida crear un plan de rehabilitación etc.	26	Daroca	N	DESESTIMAR		
405	6.1.1. Realización de un inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural	Realización , recopilación y cruce con los distintas administraciones de todos los inventarios de los bienes naturales y culturales y que sea público y accesible.	27	Daroca	N	YA INCLUIDA	Se considera que el concepto "exhaustivo" recogido en la medida incluye los bienes que pueden corresponder a las diferentes administraciones.	
406	6.1.1. Realización de un inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural	Información de titularidad y estado de los bienes. Se considera importante que, además del estado de los bienes, se conozca quién es el propietario. Porque a veces con el patrimonio cultural no se sabe quién es el responsable jurídico a la hora de pedir ayudas.	27	Graus	N	YA INCLUIDA	Con respecto a la titularidad la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos impide que la certificación de la titularidad de los bienes privados esté expuesta públicamente. La Administración si tiene acceso a los datos de titularidad	
407	6.1.1. Realización de un inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural, con la información del estado de los mismos	Eliminar. En todo caso, poner "actualizar", porque seguro que ya están creados	171	Correo	M	ESTIMAR P		6.1.1. Actualizar y publicar los inventarios de forma exhaustiva con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural, además de reflejar la información del estado de los mismos.
408	6.1.1. Realización de un inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural, con la información del estado de los mismos	Añadir al principio: "Realización, Actualización y Publicación de un Inventario exhaustivo y público con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural,..."	206	Correo	M	ESTIMAR P		6.1.1. Actualizar y publicar los inventarios de forma exhaustiva con la ubicación de los bienes del patrimonio cultural y natural, además de reflejar la información del estado de los mismos.
409	6.1.2. Creación de parques culturales y dedicación de subvenciones para la promoción y restauración del patrimonio territorial	Dotación económica para las que ya existen y creación de alguno nuevo.	37	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Ya lo recoge la propia medida	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
410	6.1.2. Creación de parques culturales y dedicación de subvenciones para la promoción y restauración del patrimonio territorial	Apoyo del gobierno de Aragón económico y refuerzo de la estructura con los parques culturales.	38	Albarracín	N	YA INCLUIDA	Si bien la creación podría resultar costosa el apoyo económico a los parques ya existentes implicaría menor esfuerzo presupuestario	
411	6.1.2. Creación de parques culturales y dedicación de subvenciones para la promoción y restauración del patrimonio territorial	Creación y mantenimiento de los parques... (añadir "mantenimiento")	28	Daroca	M	ESTIMAR		6.1.2. Creación y mantenimiento de parques culturales y dedicación de subvenciones para la promoción y restauración del patrimonio territorial de los asentamientos donde existan edificios o cualquier otro tipo de figura de catalogación que estén más expuestas al deterioro. Se contará con la participación de asociaciones y entidades locales para el impulso en la creación de parques culturales
412	6.1.3. Afianzamiento de los PRUGs en los espacios de la Red Natural de Aragón y potenciación de la finalización de los que quedan pendientes	Mantener los servicios en el territorio y quitar los puestos de directivos. Dotación presupuestaria para mantener y gestionar los centros de interpretación ya existentes.	39	Albarracín	M	ESTIMAR P	Es necesaria la coordinación de los servicios en el territorio mediante los puestos directivos. El mantenimiento y gestión de los centros de interpretación dependen de la empresa pública SARGA. Es potestativo del presupuesto de la Comunidad para incrementar la partida presupuestaria a este fin.	6.1.3. Se promoverá la redacción y, en su caso, la revisión de los instrumentos de planificación y gestión de los espacios y recursos naturales contemplados en la legislación de espacios naturales. En particular, se prestará especial atención a los Planes de Ordenación de Recursos Naturales que ya disponen de Decreto de iniciación. Establecer la dotación presupuestaria suficiente para la gestión de los espacios naturales y, en concreto, de los centros de interpretación ya existentes.
413	6.1.3. Afianzamiento de los PRUGs en los espacios de la Red Natural de Aragón y potenciación de la finalización de los que quedan pendientes	Unificar los puntos 6.1.2. y 6.1.3.	40	Albarracín	M	DESESTIMAR	Son dos conceptos diferentes que han de abordarse de manera separada	
414	6.1.3. Afianzamiento de los PRUGs en los espacios de la Red Natural de Aragón y potenciación de la finalización de los que quedan pendientes		29	Daroca	E	DESESTIMAR	No se argumentan las razones de la propuesta de eliminación	
415	6.1.3. Afianzamiento de los PRUGs en los espacios de la Red Natural de Aragón y potenciación de la finalización de los que quedan pendientes	Creación de los PORN pendientes y desarrollo de los PRUEs en los espacios de la Red Natural de Aragón	30	Daroca	N	YA INCLUIDA	Se puede transcribir lo que contiene la EOTA a este respecto (ver redacción contigua)	6.1.3. Se promoverá la redacción y, en su caso, la revisión de los instrumentos de planificación y gestión de los espacios y recursos naturales contemplados en la legislación de espacios naturales. En particular, se prestará especial atención a los Planes de Ordenación de Recursos Naturales que ya disponen de Decreto de iniciación. Establecer la dotación presupuestaria suficiente para la gestión de los espacios naturales y, en concreto, de los centros de interpretación ya existentes.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
416	6.1.4. Conveniar colaboraciones con entidades educativas y sociales con objeto de difundir los valores del espacio y las posibilidades de ocio y recreo	Ya existe, pero falta dotación presupuestaria para llevarlo a cabo.	41	Albarracín	M	ESTIMAR		6.1.4. Conveniar colaboraciones con entidades educativas y sociales, e incrementar la dotación presupuestaria de las existentes en las que haya un retorno social elevado, con objeto de difundir los valores del espacio y las posibilidades de ocio y recreo. En este sentido, se promoverán programas específicos dirigidos a los diferentes sectores de la población local prestando especial atención a la población escolar.
417	6.1.5. Aprovechar el patrimonio territorial de los territorios 'vacíos'	Apoyo a la DGA a las iniciativas territoriales que surjan en dinamización territorial. Activar espacios propios de DGA actualmente en desuso.	42	Albarracín	M	DESESTIMAR	No se especifica qué tipo de espacios	
418	6.1.5. Aprovechar el patrimonio territorial de los territorios 'vacíos'	Cambiar por "Desarrollar el patrimonio territorial de los territorios "Vacíos".	31	Daroca	M	ESTIMAR		6.1.5. Desarrollar el patrimonio territorial de los territorios 'vacíos' Ofertar el patrimonio territorial de los territorios de baja densidad de población como escenario propicio para la realización de películas en colaboración con Aragón Film Comission u organizaciones similares, promover el aprendizaje del castellano para extranjeros, etc.
419	6.1.5. Aprovechar el patrimonio territorial de los territorios 'vacíos'	Dividir el tema de la film comisión. Que haya una por cada provincia	172	Correo	M	DESESTIMAR	La referencia a la Aragón Film Comission no excluye a otras organizaciones similares con un ámbito de actuación más reducido (provincial, comarcal o incluso municipal). La referencia a esta organización en la medida es a título indicativo, porque abarca toda la Comunidad Autónoma. Por otra parte, la Aragón Film Comission es una apuesta del Gobierno de Aragón en el que se plantea una colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Instituto Aragonés de Fomento, Gestión de Turismo de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.	
420	6.1.5. Aprovechar el patrimonio territorial de los territorios 'vacíos'	Añadir en escenario vital y patrimonio territorial: (subpunto de la medida 6.1.5): Aprovechar el patrimonio territorial de los territorios vacíos: "reactivación del proyecto de DGA Espacio de Interpretación del Territorio Masías de Ejulve	246	Foro	M	DESESTIMAR	Es una cuestión muy concreta	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
421	6.1.6. Valorizar el patrimonio lingüístico como generador de actividad económica		32	Daroca	E	DESESTIMAR	Los argumentos que se aportan se refieren a que la medida solo puede afectar a una parte del territorio aragonés. En ese sentido muchas otras medidas que solo cabe aplicar a determinadas zonas de Aragón (por ejemplo las que dispongan de Espacios Naturales Protegidos). Aun con todo el ámbito del territorio aragonés que presenta un patrimonio lingüístico diferenciado del castellano es suficientemente amplio como para incluir esta medida que puede generar actividad económica en las zonas de aplicación.	
422	6.1.7. Elaboración de una encuesta sociolingüística que permita conocer en profundidad la realidad territorial		33	Daroca	E	DESESTIMAR	Los argumentos que se aportan se refieren a que la medida solo puede afectar a una parte del territorio aragonés. En ese sentido muchas otras medidas que solo cabe aplicar a determinadas zonas de Aragón (por ejemplo las que dispongan de Espacios Naturales Protegidos). Aun con todo el ámbito del territorio aragonés que presenta un patrimonio lingüístico diferenciado del castellano es suficientemente amplio como para incluir esta medida que puede generar actividad económica en las zonas de aplicación.	
423	6.1.6. Valorizar el patrimonio lingüístico como generador de actividad económica							
424	6.1.7. Elaboración de una encuesta sociolingüística que permita conocer en profundidad la realidad territorial							
425	6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica	Añadir que se tenga en cuenta los centros de estudios ya existentes.	43	Albarracín	M	ESTIMAR		6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica, de arraigo poblacional y de enraizamiento en el territorio, teniendo en cuenta los centros de estudios ya existentes.
426	6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica		34	Daroca	E	DESESTIMAR	No se argumentan las razones que promueven su eliminación.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
427	6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica	Buscar dentro de los recursos naturales del territorio lo que permita potenciarlo y establecer planes para desarrollo.	35	Daroca	N	YA INCLUIDA	El objetivo 1.1. de la Directriz se basa en el aprovechamiento de los recursos naturales para generar económica. En esta misma línea de aprovechamiento de recursos naturales se encuentra el objetivo 1.4. acerca del fomento de energías renovables, la medida 1.8.2. acerca de la oferta turística de Aragón en torno al concepto "naturaleza auténtica" o gran parte de las medidas que acompañan al objetivo 6.1. Potenciación del patrimonio natural y cultural.	
428	6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica	Desarrollar directrices sobre patrimonio cultural y natural	36	Daroca	N	YA INCLUIDA	La EOTA como documento de referencia de ordenación del territorio tienen un carácter subsidiario de esta Directriz y ya contempla un objetivo general dedicado al escenario vital y al patrimonio territorial que contiene estrategias a desarrollar con relación al patrimonio territorial (natural y cultural)	
429	6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica	Dotación técnica y económica suficiente para la potenciación del patrimonio cultural y natural	37	Daroca	N	DESESTIMAR	Todas las medidas contenidas en la Directriz se entiende que deben contar con la oportuna dotación técnica y económica para su implementación.	
430	6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica, de arraigo poblacional y de enraizamiento en el territorio	Añadir al final: "Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica, de arraigo poblacional y de enraizamiento en el territorio, potenciando los CENTROS DE ESTUDIOS ya existentes"	207	Correo	M	ESTIMAR P		6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica, de arraigo poblacional y de enraizamiento en el territorio, teniendo en cuenta los centros de estudios ya existentes
431	6.2. LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ARAGÓN	Cambiar el título (ya que todos los pueblos tienen algo bonito que resaltar)	44	Albarracín	M	DESESTIMAR	Su análogo "Los Pueblos más Bonitos de España" ha conseguido incrementar el turismo y por lo tanto generar actividad económica. Sólo hay algunos asentamientos capaces de generar el atractivo paisajístico tanto cultural como natural suficiente para atraer actividades lúdicas La medida procede de una estrategia de la EOTA aprobada por el Gobierno de Aragón en 2014 por lo que no procede su modificación	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
432	6.2. LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ARAGÓN	Quitarlo	45	Albarracín	E	DESESTIMAR	Su análogo "Los Pueblos más Bonitos de España" ha conseguido incrementar el turismo y por lo tanto generar actividad económica. La medida procede de una estrategia de la EOTA aprobada por el Gobierno de Aragón en 2014 por lo que no procede su eliminación	
433	6.2. LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ARAGÓN	Juntar las dos medidas que siguen y juntarlas con la anterior y que fueran 6.1.9. y 6.1.10 y que fueran todos.	46	Albarracín	M	DESESTIMAR	Su análogo "Los Pueblos más Bonitos de España" ha conseguido incrementar el turismo y por lo tanto generar actividad económica. Sólo hay algunos asentamientos capaces de generar el atractivo paisajístico tanto cultural como natural suficiente para atraer actividades lúdicas La medida procede de una estrategia de la EOTA aprobada por el Gobierno de Aragón en 2014 y por su carácter específico se mantiene como un objetivo aparte.	
434	6.2. LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ARAGÓN	Modificación del título para explicar mejor el contenido. No se entiende la relación del título con la articulación de las medidas. Se explica desde los técnicos de la Dirección General que es hacer una distinción para los pueblos que se esfuerzan por conseguir ese calificativo. Se quiere poner de valor ese pueblo que se ha dedicado a ello.	28	Graus	M	DESESTIMAR	El contenido está lo suficientemente explicado para las personas que viven en el medio rural porque todas ellas eran conocedoras de la asociación a nivel nacional en los talleres de participación ciudadana.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
435	6.2. LOS PUEBLOS MÁS BONITOS DE ARAGÓN	Sobre los pueblos aragoneses.	38	Daroca	M	DESESTIMAR	El objetivo de resaltar "los pueblos más bonitos de Aragón" como una línea de actuación que promueva la potencialidad de aquellos asentamientos que cumplan con una serie de requisitos, además de ser una estrategia ya contemplada en la EOTA (aprobada por el Gobierno de Aragón en diciembre de 2014), pretende generar unas economías adicionales a aquellos asentamientos que cumplan con una serie de requisitos. No se concibe no declarar a determinados asentamientos como conjuntos de interés cultural por sus méritos históricos-artísticos-arquitectónicos aduciendo que todos los asentamientos tienen este tipo de méritos. Los pueblos más bonitos, que lo son gracias a la concurrencia de diversas circunstancias, entre las que cabe destacar la sensibilidad de sus habitantes, no se les puede privar de la posibilidad de ostentar esta etiqueta que no podría atribuirse a otros asentamientos.	
436	6.2.1. Redacción del catálogo de las potencialidades de los asentamientos en base a una evaluación multicriterio	Nueva redacción "Creación de mesas de trabajo en patrimonio cultural y natural, intercambio de experiencias y difusión".	39	Daroca	M	YA INCLUIDA	La EOTA como documento de referencia de ordenación del territorio tiene un carácter subsidiario de esta Directriz y ya contempla un objetivo general dedicado al escenario vital y al patrimonio territorial que contiene estrategias a desarrollar con relación a la promoción del patrimonio territorial aragonés	
437	6.2.1. Redacción del catálogo de las potencialidades de los asentamientos en base a una evaluación multicriterio							
438	6.2.2. Orientación de fondos a la ejecución de actuaciones indicadas en el proyecto 'Análisis y mejora del paisaje periurbano en los asentamientos aragoneses'							
439	6.3. PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE ARAGONÉS	En comarcas turísticas cuidar el impacto visual y paisajístico (tala de pinos, edificaciones, parques eólicos)	47	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Ya se está realizado	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
440	6.3. PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE ARAGONÉS	Si hay zonas protegidas y con normativas que luego no se cumplen y no se puede hacer cualquier cosa.	48	Albarracín	M	DESESTIMAR	Las leyes se configuran por los representantes del pueblo, los Grupos Parlamentarios.	COMENTARIO
441	6.3. PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE ARAGONÉS	Mantenimiento y apoyo a la ganadería extensiva como garante de la identidad cultural, del equilibrio medioambiental y del patrimonio paisajístico.	29	Graus	N	ESTIMAR	A través del Pago Verde ("Greening") se establecen medidas para fomentar la ganadería extensiva. También con los fondos del PDR de Aragón (2014-2020)	6.3.3. Mantenimiento y apoyo a la ganadería extensiva como garante de la identidad cultural, del equilibrio medioambiental y del patrimonio paisajístico.
442	6.3.1. Potenciar el paisaje como un elemento clave de intervención en la gobernanza del territorio							
443	6.3.2. Cartografía temática del paisaje	Que los mapas de paisajes tenga una versión más accesible para la ciudadanía.	49	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Los mapas de paisaje ya disponen de un documento de resumen que hacen el documento más accesible para su consulta. Se ha modificado la redacción 6.3.2. en ese sentido.	
444	6.3.2. Cartografía temática del paisaje	Formación en las herramientas existentes, como por ejemplo los mapas del paisaje	40	Daroca	N	ESTIMAR P		6.3.2. Cartografía temática del Paisaje Utilización de los mapas de paisaje, impartiendo la formación adecuada , como herramientas de ordenación del territorio y como documentación que aglutine los recursos paisajísticos generadores de productos turísticos capaces de generar actividades económicas. Inclusión del concepto de paisaje cultural como elemento propio del patrimonio cultural.
445	6.4. SENDEROS PAISAJÍSTICOS	Creación de recursos didácticos también para favorecer el conocimiento de los propios habitantes de la zona.	30	Graus	N	YA INCLUIDA	Ya queda reflejada en la Orden de 16 de Junio de 2014 Currículo de educación Primaria en Aragón. Objetivo CS5. La propuesta está incluida en la medida 6.1.4.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
446	6.4. SENDEROS PAISAJÍSTICOS	Facilitar el mantenimiento y optimización de los itinerarios ya existentes, señalización, limpieza, priorizando las más interesantes o significativos. Se comenta que, por ejemplo, en Ribagorza, hace años se hicieron muchos circuitos circulares. Consideran que primero se debe reforzar lo que ya existe, porque si no se va degradando. Hay que potenciar los que ya existe y también como un recurso de auto aprendizaje. Muchas veces no conocemos lo que tenemos. Otra persona comenta que se debería intentar que se hiciera un contrato de mantenimiento para que la misma empresa que lo ha creado se ocupe de ver que todo está bien o si hay que generar o reformar algo. No se trata de que nos den una ayuda para tener uno nuevo, sino gestionar lo que tenemos y mejorarlo.	31	Graus	N	DESESTIMAR	El Decreto de senderos turísticos ya contempla que deben ser mantenidos por los promotores de los mismos.	
447	6.4. SENDEROS PAISAJÍSTICOS	Añadir medida: "Crear un programa educativo para enseñar a los niños a interpretar señales de senderos, provocar que se sientan seguros y cómodos en el medio natural y fomentar su arraigo a su entorno rural"	174	Correo	N	YA INCLUIDA	Además de la referencia que se hace en la medida 6.4.1. con respecto a la promoción de los senderos, se ha incluido una nueva medida (3.4.9.) que propone la incorporación de nuevos modelos en la educación que profundicen en el conocimiento del entorno para favorecer el arraigo.	3.4.9. Incorporación de nuevos modelos de escuela pública y rural que profundice en el conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento
448	6.4.1. Identificar, promocionar y habilitar, en su caso, una red de itinerarios de interés paisajístico	Mayor dotación económica para mantener y mejorar lo que hay y que se permitan señalizaciones en carreteras.	50	Albarracín	M	YA INCLUIDA	La mayor dotación estará supeditada a la disponibilidad presupuestaria del Gobierno de Aragón y la distribución que las Comarcas hagan de su presupuesto. Con respecto a las señalizaciones en las carreteras la normativa explícitamente los limita.	
449	6.4.2. Miradores para 'contemplar' Aragón	Hacerlo de forma virtual y no poner más cosas en el monte. Y dinero para mantenimiento.	51	Albarracín	M	ESTIMAR P	Se puede desarrollar algún tipo de aplicación que permita visualizar e identificar en dispositivos móviles el paisaje que se contempla.	6.4.2. Dentro de los itinerarios de interés paisajístico, desarrollar una red de miradores para 'contemplar' Aragón, con diversos niveles de accesibilidad y acondicionamiento real y virtual . Esta red completará de forma homogénea y compatible los miradores actuales y desarrollados por otros proyectos de difusión del paisaje natural y cultural ya existente.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
450	6.5. FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MEDIO RURAL	Fomentar lo que ya existe y va bien. Mirar lo existente.	52	Albarracín	N	ESTIMAR P	Se está realizando por parte del Gobierno de Aragón la potenciación mediática de las actividades culturales	6.5. Promover actividades culturales a lo largo de todo el año con el fin de desestacionalizar la oferta en los periodos vacacionales. Apoyar aquellas actividades que se han mantenido a lo largo del tiempo.
451	6.5. FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MEDIO RURAL	Fomento de la creación artística. Se comenta que no hay que olvidarse de generar recursos artísticos en la propia zona. Creen que esto puede ofrecer elementos muy diferenciadores a cada territorio. Otra persona dice que la DPH ha sido muy sensible en hacer un museo de todo lo que se usaba antiguamente y ponerlo en valor.	32	Graus	N	ESTIMAR		6.5.3 Fomento de la creación artística. Impulsar mediante la creación de elementos diferenciadores relacionado con obras artísticas la generación de recursos turísticos. (land art, etc..)
452	6.5. FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MEDIO RURAL	Ayudas a la programación de las fiestas patronales. Subvenciones de cultura hay, pero no se puede usar para las fiestas patronales. Se ve necesario apoyar a los pueblos pequeños en las fiestas patronales, que es cuando más afluencia de gente tienen. Otra persona señala que también hay que apoyar a las asociaciones culturales, porque se han perdido.	33	Graus	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
453	6.5. FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MEDIO RURAL	Incluir el fomento de esta economía entre las empresas y autónomos de la zona y asegurar su correcta implantación para que no supusiera competencia desleal a empresas ya creadas para ese fin	175	Correo	N	YA INCLUIDA	La promoción de actividades culturales a lo largo del año lleva aparejada la promoción de la economía ligada a las mismas. La oferta de actividades culturales puede ser muy diversa y no siempre ligada a empresas de la zona donde tienen lugar.	
454	6.5.1. Programación de artes escénicas durante todo el año en municipios del medio rural aragonés mediante la Red Aragonesa de Espacios Escénicos.	Dotación económica	53	Albarracín	M	YA INCLUIDA	Se recoge en la propia medida	
455	6.5.2. Potenciar los proyectos de residencias artísticas vinculadas a encuentros didácticos con escolares	Aclarar. Si es crear infraestructura no. Utilizar lo que ya existe. Cambiar "residencias" por estancias. Aprovechar los recursos turísticos existentes.	54	Albarracín	M	ESTIMAR P	Se trataría de reutilizar los edificios de titularidad municipal para este uso. Ver modificación de la medida.	6.5.2. Potenciar los proyectos de estancias y residencias artísticas vinculadas a encuentros didácticos con escolares y a actividades de formación artística
456	6.5.2. Potenciar los proyectos de residencias artísticas vinculadas a encuentros didácticos con escolares	Promover en el medio rural proyectos expositivos culturales, artísticos que hasta ahora solo tienen lugar en la ciudad.	41	Daroca	N	YA INCLUIDA	La propuesta se considera incluida en el objetivo 6.5. que persigue promover actividades culturales en el medio rural a lo largo de todo el año	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
457	7 LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	Formas, lenguajes, porcentajes y acuerdos. El valor ambiental del producto nos da la calidad diferenciada, por su trazabilidad o manejo agronómico y mecánico. Agricultura y ganadería diferenciada.	42	Daroca	N	DESESTIMAR	No se entiende el contenido de la propuesta	
458	7 LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	Pasos y correlación: agricultura intensiva, agricultura integral, ecológica, de reconversión, de conservación y de restauración(estructuración es igual a concentración parcelaria), diversidad, biodiversidad, cadena trófica, corredores tróficos, hábitat, suelo y subsuelo y siegas adelantadas.... Esto lleva a la huella ecológica....	43	Daroca	N	DESESTIMAR	No se entiende el contenido de la propuesta	
459	7 LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	Cinco escuelas para el tema de reconversión en la comarca de Daroca (especialmente para promover el relevo generacional en las explotaciones agrarias): Used, Bello, Monreal y Daroca (y un municipio externo a Aragón).	44	Daroca	N	DESESTIMAR	No se entiende el contenido de la propuesta	
460	7 LÍMITES AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES	Además de tres líneas de regadío con el nuevo pantano... Reconversión dirigida al suelo/calidad... Agricultura diferencial. Van cuatro programas: valor ambiental, agronómico, económico y estepario (agriculturas de mantenimiento, reconversión y restauración).	45	Daroca	N	DESESTIMAR	No se entiende el contenido de la propuesta	
461	7.1. HUELLA ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA	Plan de desarrollo y fomento de energías renovables como actividad económica para generar ingresos y para gastos y como generador de empleo.	34	Graus	N	YA INCLUIDA	Este Plan está recogido como objetivo (Ver objetivo 1.4)	
462	7.1. HUELLA ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA	Flexibilizar la normativa para cumplir exigencias ambientales a ayuntamientos y dinero para cumplirlas específicamente rigidez de la CHE. Los participantes mencionan que, a su juicio, existe gran rigidez de la CHE. Envían cartas amenazantes porque las aguas fecales van al barranco. ¿Y qué culpa tienen ellos? Tienen unos proyectos para los núcleos que no sirven para nada.	35	Graus	N	DESESTIMAR	La propuesta excede del alcance propio de esta Directriz	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
463	7.1. HUELLA ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA	Promover que las transformadoras de purines funcionen (Ej. Capella no está en marcha). Más aprovechamiento y medios de los residuos. Se indica la existencia del problema de gestión de purines en determinadas zonas. Hay un choque con actividades turísticas, y luego no es lo mismo que venga para las granjas alguien local que quiera hacer una granja y otro tema son las integradoras, y consideran que no trae beneficio económico porque no contratan a nadie. Otra propuesta diferente. No se deben tirar tantos purines porque se ha construido (la de Capella) y no se utiliza. No comprende como obligan. Comentan que no saben los intereses que hay detrás.	36	Graus	N	DESESTIMAR	La propuesta excede del alcance propio de esta Directriz	
464	7.1. HUELLA ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA	Asumimos que esto ya existe y debería aplicarse a una reconversión de los distintos procedimientos de recuperación medioambiental.	46	Daroca	N	DESESTIMAR	No se entiende el contenido de la propuesta	
465	7.1. HUELLA ECOLÓGICA DE LA SOCIEDAD ARAGONESA	¿Se han contemplado las depuradoras ecológicas?	176	Correo	M	ESTIMAR P		H. Servicios e infraestructuras urbanísticas - Depuración: Revisar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración en orden a una disminución de costes e implantar en todo el territorio de Aragón el Impuesto sobre la contaminación de las aguas. Valorar la instalación de filtros verdes como sistema más económico
466	7.1.1. Metodología para el cálculo de la huella ecológica de Aragón							
467	7.1.2. Cálculo de la huella ecológica de Aragón	Compensación entre territorios. Al medio rural por ser un sumidero de CO2 por la masa forestal.	55	Albarracín	M	YA INCLUIDA	El cálculo de la huella ecológica permitirá plantear una posible compensación entre territorios con diferentes valoraciones de su huella ecológica	
468	7.1.3. Desarrollo del índice sintético de sostenibilidad contemplado en la EOTA							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
469	7.2. CORRECCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE EFECTOS DEMOGRÁFICOS GENERADOS POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	Incentivos económicos a ayuntamientos por los daños producidos en los montes por los animales de las reservas de caza. Propuesta nueva: Antes los animales afectados por la reserva les llegaba dinero, había más animales. Pero hoy no hay dinero y solo dan unos permisos que tienen que venderlos. Y pasó de pueblos que ingresaban mucho dinero y luego pasó a 3000 euros y ahora es dinero cero. Hay muchos animales que hacen daño a los montes y por lo menos recuperar el dinero que había antes. Se le ha olvidado al gobierno cosas como la reserva de caza.	56	Albarracín	N	YA INCLUIDA	La medida está contemplada en la 7.2.5.	
470	7.2. CORRECCIÓN Y/O PREVENCIÓN DE EFECTOS DEMOGRÁFICOS GENERADOS POR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	Gestión activa de montes públicos propios de DGA. (Masías Ejulve y proyecto turístico que se abandonó después de gran inversión).	57	Albarracín	N	YA INCLUIDA	La medida depende del desarrollo del Plan Forestal de Aragón	
471	7.2.1. Planes de restitución territorial de grandes infraestructuras hidráulicas							
472	7.2.2. Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas	Ampliar a todos los territorios con la misma problemática o similar (presente o futura).	58	Albarracín	M	DESESTIMAR	Se ha incorporado excepcionalmente el caso de la restitución de Jánovas por sus características especiales que provocaron la despoblación innecesaria de un valle pirenaico. Con carácter general la medida 7.2.1. incluiría todos los casos de asentamientos afectados por la construcción de infraestructuras hidráulicas	
473	7.2.2. Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas.	Añadir al final del título: "Plan de Desarrollo Sostenible de Jánovas y ampliarlo a los demás casos similares (Mediano, etc.)"	208	Correo	M	ESTIMAR P	La medida 7.2.1. ya hace referencia a impulsar planes de restitución territorial para las áreas afectadas por la construcción de grandes embalses. Aún con todo se mejora la redacción de esta medida.	7.2.1. Planes de restitución territorial de grandes infraestructuras hidráulicas. Acordar e impulsar con la Administración General del Estado (CHE) planes de restitución territorial para las áreas que están pendientes de su restitución por la construcción de grandes infraestructuras hidráulicas que afectan a la socioeconomía de los municipios.
474	7.2.3. Evolución de los nuevos asentamientos generados por los planes de regadíos							
475	7.2.4. Plan Especial para la reconversión de las							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
	explotaciones mineras							
476	7.2.5. Promover incentivos a administraciones locales que se encuentren en territorios afectados	Dotar económicamente a todos los organismos con competencias en materia de espacios naturales de Aragón.	59	Albarracín	M	YA INCLUIDA		
477	7.2.6. Aplicar a medidas de restitución económica o social a municipios con cargo al aprovechamiento hidroeléctrico o a las reservas de energía contempladas en la ley estatal de aguas							
478	7.3. MEDIDAS EN MATERIA FORESTAL	Gestión activa del monte no maderable (retenes de 12 meses, con empleo privado o público) Hay una situación de los retenes contra incendios de una determinada duración y son trabajadores de empresa pública. Si se amplía su contrato (y su estabilidad), podrían hacer más actuaciones de clareo y limpieza (durante el invierno) y, además, contemplar posibilidades de beneficio económico con estas tareas. En este último sentido, otra posibilidad es la de favorecer pequeñas cooperativas, que hay determinados trabajos que se deberían impulsar. El problema de incendios no solo son del verano sino de todo.	60	Albarracín	N	DESESTIMAR	La medida depende del desarrollo del Plan Forestal de Aragón	
479	7.3. MEDIDAS EN MATERIA FORESTAL	También cotos de caza y pesca.	37	Graus	N	YA INCLUIDA	Este tipo de medidas estarán contempladas en el Plan Forestal de Aragón	
480	7.3. MEDIDAS EN MATERIA FORESTAL	Promover la creación de cotos micológicos y apoyo a su gestión para aprovechamiento de los recursos a la vez que genera actividad económica.	38	Graus	N	YA INCLUIDA	Este tipo de medidas estarán contempladas en el Plan Forestal de Aragón	
481	7.3. MEDIDAS EN MATERIA FORESTAL	Añadir medida "Estabilizar el empleo del sector y diseñar un plan de recolocación para los trabajadores que físicamente ya no puedan realizar el trabajo"	178	Correo	N	DESESTIMAR	La propuesta excede de los propósitos de esta Directriz	
482	7.3. MEDIDAS EN MATERIA FORESTAL	Añadir una medida: "Gestión del Monte no maderable a través de Cooperativas, y con empleos estables"	210	Correo	N	YA INCLUIDA	Las medidas en materia forestal que se proponen son las que incluya el Plan Forestal de Aragón	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
483	7.3.1. Desarrollo del Plan Forestal de Aragón							
484	7.3.1. Desarrollo del Plan Forestal de Aragón	Añadir en el párrafo: "con el fin de fomentar el empleo y autoempleo derivado de su implantación sobre todo en los municipios con menos población"	209	Correo	M	ESTIMAR		7.3.1. Desarrollo del Plan Forestal de Aragón. Promover la aprobación y desarrollo del Plan Forestal de Aragón con el fin de fomentar el empleo y el autoempleo derivado de su implantación sobre todo en los municipios con menos población
485	7.3.2. Medidas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) en materia forestal.							
486	7.3.2. Medidas del Programa de Desarrollo Rural (PDR) en materia forestal.	Incorporar medidas de los planes de 2010	177	Correo	M	YA INCLUIDA	Se entiende que las medidas en materia forestal que figuraban en los planes del año 2010 que sigan siendo válidas se habrán incluido en el Programa de Desarrollo Rural del actual periodo de programación 2014-2020	
487	7.4. REGULACIÓN DE ACCESOS A ENTORNOS NATURALES Y/O PAISAJÍSTICOS FRÁGILES CON ALTA DEMANDA DE VISITANTES	Si no se puede contratar personal, equipamientos de control y pago de acceso.	39	Graus	M	YA INCLUIDA	Incluida en la medida 7.4.2.	
488	7.4.1. Inventario de lugares naturales con alta demanda de visitantes	Más recursos y dinero para lugares con degradación o masificación. Coordinación entre entidades. Ejemplo Salto Bierge (Somontano). Una persona señala que a lo mejor tener un guarda no es rentable. Pero si se aprovecha los lugares donde se tiene que ir en coche obligatoriamente para cobrar el acceso, se podría costear el mantenimiento. Controlar el acceso, cobrar y aprovecharlo.	40	Graus	M	YA INCLUIDA	Incluida en la medida 7.4.2.	
489	7.4.1. Inventario de lugares naturales con alta demanda de visitantes	Establecer controles de acceso con pago para pasajes naturales con alta demanda de visitantes, como recurso para evitar contrataciones que no se pueden asumir muchas veces, y costear parte del mantenimiento.	41	Graus	N	YA INCLUIDA	Incluida en la medida 7.4.2	
490	7.4.2. Intervención en lugares naturales de alta demanda de visitantes	Promover la ecotasa en nuevos lugares de interés paisajístico con alta demanda de visitantes.	61	Albarracín	N	YA INCLUIDA	Incluida en la medida 7.4.2.	
491	7.4.2. Intervención en lugares naturales de alta demanda de visitantes	Añadir: dotar de financiación para esos contactos, también para tratamiento, arreglos, etc.	42	Graus	M	YA INCLUIDA	Incluida en la medida 7.4.2.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
492	7.4.2. Intervención en lugares naturales de alta demanda de visitantes	Remunerar el proyecto piloto de celadores medioambientales.	43	Graus	N	ESTIMAR P		7.4.2. Intervención en lugares naturales de alta demanda de visitantes Propuesta de lugares a intervenir a través de un Plan Especial que contemple las actuaciones a realizar, puestos de trabajo que pueden crearse, como la figura de los celadores medioambientales, y propuesta de financiación a través del cobro de tasas por acceder o utilizar determinados servicios. Promover la regulación de accesos en caso de impacto no tolerable sobre zonas sensibles.
493	7.5. PROMOVER ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO							
494	7.5. PROMOVER ACUERDOS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO	Añadir medida "Dotar de presupuesto esos convenios"	179	Correo	N	DESESTIMAR	Los convenios, a priori, no llevan dotación presupuestaria	
495	7.5.1. Promover acuerdos de Custodia del Territorio	Línea de ayuda a entidades de custodia. Línea de ayuda a propietarios de fincas de custodia.	62	Albarracín	M	DESESTIMAR	No procede establecer ayudas a los propietarios de las fincas de custodia. Las ayudas, en su caso, se facilitan a las entidades de custodia que presenten proyectos de acuerdos de custodia del territorio	
496	7.5.1. Promover acuerdos de Custodia del Territorio	Bien, en el caso de cámaras de grabación la normativa es muy exigente.	44	Graus	M	DESESTIMAR	Se entiende la custodia del territorio como la vigilancia mediante cámaras. Se trata de un concepto diferente.	
497	8.1. NUEVO ESCENARIO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	Recuperar la mesa de la montaña y actualizar lo necesario pero mucho trabajo ya hecho.	44	Jaca	N	YA INCLUIDA	La propuesta está incluida en la EOTA (Objetivo 19.3), documento aplicable con carácter subsidiario a esta Directriz	
498	8.1. NUEVO ESCENARIO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	Justificación y responsabilidad de las inversiones.	45	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia, no motivada, no se considera conveniente.	
499	8.1. NUEVA ESCENARIO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	Eliminar	180	Correo	E	DESESTIMAR	No se argumenta	
500	8.1.1. Negociación para la elevación del porcentaje que se otorga en el actual acuerdo de financiación autonómica a la variable de la superficie							
501	8.1.2. Inclusión de criterios demográficos en el nuevo sistema de financiación autonómica.							
502	8.2. ORDENAMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL	Flexibilizar las condiciones legales para la implantación de servicios en el medio rural.	47	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se indica en el apartado 8.5.1.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
503	8.2. ORDENAMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL	Que los municipios puedan reclamar a las instituciones supramunicipales competencias que no estén realmente cubiertas.	48	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia se incluye en los estipulado en los apartados 8.2.2. y 8.2.3.*	
504	8.2. ORDENAMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL	Empezar la medida con el término "MAYOR financiación..."	49	Jaca	M	YA INCLUIDA	Se entiende que la medida 8.2.2. contempla la financiación adecuada que tenga en cuenta el coste real de los servicios prestados por las administraciones locales.	
505	8.2. ORDENAMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL	Mayor dotación económica para acometer las funciones de cada entidad.	62	Correo	N	YA INCLUIDA	La propuesta está recogida en la medida 8.2.2. (ver celda contigua)	8.2.2. Estudiar fórmulas de financiación local que tengan en cuenta el coste real de los servicios prestados por las administraciones locales y están relacionados con la dispersión de la población en las comarcas o con los costes fijos de dichos servicios.
506	8.2.1. Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales	Favorecer en todo caso la colaboración libre entre municipios.	50	Jaca	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia, no motivada, no se considera conveniente.	
507	8.2.1. Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales	Comentario: NOTA: Será difícil que los municipios quieran subrogar parte de sus competencias.	63	Correo	M	DESESTIMAR	Es un comentario	
508	8.2.1. Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales	Que lo desarrollen gestores profesionales, no políticos	181	Correo	M	DESESTIMAR	No se entiende el comentario, en cualquier caso la subrogación de competencias implicaría un apoyo técnico a las administraciones municipales ejercido por oficinas técnicas de ámbito comarcal.	
509	8.2.1. Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales	Añadir al final: "Subrogación de competencias de municipios dependientes en las entidades comarcales y macro-municipales (Agrupación de municipios próximos)" NOTA: El proyecto piloto para subrogar las competencias de municipios dependientes a las comarcas, aceleraría la despoblación. Tienen que ser procesos intermedios	211	Correo	M	DESESTIMAR	No se considera apropiado crear nuevas asociaciones municipales mientras las comarcas sigan vigentes. En cuanto a la aceleración de la despoblación por la subrogación de competencias supone establecer una correlación, a priori, entre ambos procesos. Sin embargo, esta subrogación podría mejorar la prestación de servicios gracias a que se prestarían comarcamente según las reglas de la economía de escala.	
510	8.2.2. Estudiar fórmulas de financiación local que tengan en cuenta el coste real de los servicios prestados por las administraciones locales							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
511	8.2.2. Estudiar fórmulas de financiación local que tengan en cuenta el coste real de los servicios prestados por las administraciones locales	No tener en cuenta la ratio coste servicio/población atendida. NOTA: Si atendemos a esos criterios en el medio rural nunca va a salir rentable hacer nada, es más, creemos que el término rentable debería desaparecer cuando se habla de servicios en el medio rural.	64	Correo	M	DESESTIMAR	Precisamente, teniendo en cuenta el coste del servicio proporcionado en relación con la población atendida se podrá arbitrar un sistema de financiación que tenga en cuenta circunstancia para mantener la calidad de los servicios a pesar de la escasa población y de su dispersión.	
512	8.2.3. Caracterización de las comarcas aragonesas como unidades demográficas	Reclamar el cumplimiento de la financiación local.	29	Sádaba	N	ESTIMAR P		8.2.2. Estudiar fórmulas de financiación local que tengan en cuenta el coste real de los servicios prestados por las administraciones locales y están relacionados con la dispersión de la población en las comarcas o con los costes fijos de dichos servicios, a la vez que confirmar el cumplimiento de la normativa en materia de financiación local.
513	8.2.3. Caracterización de las comarcas aragonesas como unidades demográficas	Dotar a las Comarcas de financiación extra para este plan. Y sobre todo para el impulso del empleo en el medio rural (apartado 1.9) desde las Comarcas.	65	Correo	N	DESESTIMAR	El sentido de la medida es ampliar la posibilidad de destinar medios para una mejor distribución de la población en el territorio si se utiliza el ámbito comarcal como referencia estadística, en lugar de la provincia, ya que, en Aragón, hay muchas comarcas que no son de la provincia de Teruel cuya densidad es similar a las incluidas en esta provincia.	
514	8.3. TRATAMIENTO FISCAL DIFERENCIADOR	DISCRIMINACION POSITIVA DE IMPUESTOS: Bonificar a las Empresas que se instalen en los pueblos, en impuestos directos como Seguridad Social, IAE, IRPF, etc., y actuar igualmente con las Empresas ya existentes. Las bonificaciones se tendrían que hacer sobre los trabajadores que además vivan en los pueblos afectados. La recaudación que se pierda por estas medidas incrementarla en donde la gente está dispuesta a invertir y que son apuestas seguras	1	Correo	N	YA INCLUIDA	La propuesta ya está incluida en la medida 8.3.1. En relación con el incremento de la recaudación en zonas donde la gente está dispuesta a invertir puede provocar un efecto perverso. La generación de más economía en el territorio debería constituir el contrapeso a una menor recaudación considerada desde el punto de vista individual.	
515	8.3.1. Tratamiento fiscal diferenciador y positivo	Añadir bonificaciones en suministro eléctrico, basuras, etc. en temporada baja.	51	Jaca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
516	8.3.1. Tratamiento fiscal diferenciador y positivo	Establecer beneficios equivalentes a nivel fiscal (módulo, coeficientes reductores) para autónomos o fórmulas jurídicas no societarias.	53	Mora de Rubielos	M	ESTIMAR P	El contenido de esta sugerencia, no motivada, no se considera conveniente.	8.3.1. Negociación con los organismos competentes de un tratamiento fiscal diferenciador y positivo, con bonificaciones del 35% en el Impuesto de Sociedades para pymes, micro-pymes, autónomos u otras fórmulas jurídicas no societarias, tanto en la fase de instalación como ya en funcionamiento en asentamientos de los grupos ' <i>Asentamientos autosuficientes de tipo A'</i> ', ' <i>Asentamientos autosuficientes de tipo B'</i> ', ' <i>Dependientes en fase de transición'</i> ', ' <i>Dependientes'</i> ' y ' <i>Asentamientos dependientes de problemática viabilidad'</i> ' de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).
517	8.3.1. Tratamiento fiscal diferenciador y positivo	Las medidas fiscales IS dependen del Gobierno, pero en caso de llegar a poder realizarse esta medida, debería extenderse también a los autónomos en su tributación de IRPF.	66	Correo	M	ESTIMAR		8.3.1. Negociación con los organismos competentes de un tratamiento fiscal diferenciador y positivo, con bonificaciones del 35% en el Impuesto de Sociedades para pymes, micro-pymes, autónomos u otras fórmulas jurídicas no societarias, tanto en la fase de instalación como ya en funcionamiento en asentamientos de los grupos ' <i>Asentamientos autosuficientes de tipo A'</i> ', ' <i>Asentamientos autosuficientes de tipo B'</i> ', ' <i>Dependientes en fase de transición'</i> ', ' <i>Dependientes'</i> ' y ' <i>Asentamientos dependientes de problemática viabilidad'</i> ' de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).
518	8.3.1. Negociación con los organismos competentes de un tratamiento fiscal diferenciador y positivo, con bonificaciones del 35% en el Impuesto de Sociedades para la instalación de nuevas pymes y micro-pymes y pymes y micro-pymes en funcionamiento en asentamientos de los grupos ' <i>Asentamientos autosuficientes de tipo A'</i> ', ' <i>Asentamientos autosuficientes de tipo B'</i> ', ' <i>Dependientes en fase de transición'</i> ', ' <i>Dependientes'</i> ' y ' <i>Asentamientos dependientes de problemática viabilidad'</i> ' de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).	Incluir a los autónomos NOTA: Solo habla de pymes, y la figura jurídica que más presencia tiene en el mundo rural son los autónomos	182	Correo	M	ESTIMAR		8.3.1. Negociación con los organismos competentes de un tratamiento fiscal diferenciador y positivo, con bonificaciones del 35% en el Impuesto de Sociedades para pymes, micro-pymes, autónomos u otras fórmulas jurídicas no societarias, tanto en la fase de instalación como ya en funcionamiento en asentamientos de los grupos ' <i>Asentamientos autosuficientes de tipo A'</i> ', ' <i>Asentamientos autosuficientes de tipo B'</i> ', ' <i>Dependientes en fase de transición'</i> ', ' <i>Dependientes'</i> ' y ' <i>Asentamientos dependientes de problemática viabilidad'</i> ' de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
519	8.3.2. Línea de préstamos y créditos especiales para apoyar el establecimiento de nuevas empresas y/o autónomos en determinados asentamientos	Añadir ayudas a la inversión, las empresas valoran más este tipo de ayudas.	67	Correo	M	ESTIMAR		8.3.2. Línea de préstamos y créditos especiales para apoyar el establecimiento de nuevas empresas y/o autónomos o para nuevas inversiones en asentamientos de los grupos 'Asentamientos autosuficientes de tipo A', 'Asentamientos autosuficientes de tipo B', 'Dependientes en fase de transición', 'Dependientes' y 'Asentamientos dependientes de problemática viabilidad' de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).
520	8.3.3. Dotación de medidas especiales en la cotización a la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen o estén ya en activo en determinados asentamientos	También para los autónomos	52	Jaca	M	ESTIMAR		8.3.3. Dotación de medidas especiales en la cotización a la Seguridad Social para las empresas y trabajadores autónomos que
521	8.3.3. Dotación de medidas especiales en la cotización a la Seguridad Social para las empresas y trabajadores que se instalen o estén ya en activo en asentamientos de los grupos 'Asentamientos autosuficientes de tipo A', 'Asentamientos autosuficientes de tipo B', 'Dependientes en fase de transición', 'Dependientes' y 'Asentamientos dependientes de problemática viabilidad' de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA)	Ampliar el período de tarifa plana de 60 € a dos años	183	Correo	M	DESESTIMAR	La propuesta excede del alcance propio de esta Directriz	
522	8.4. SSPA, SOUTHERN EUROPE SPARSELY POPULATED AREA							
523	8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática demográfica mediante la configuración de la 'SSPA, SOUTHERN EUROPE POPULATED AREA'.	Eliminar y sustituir por la siguiente: "Considerar a nivel de autonomía un tratamiento económico específico, a través de la correspondiente consignación presupuestaria, con partidas específicas, con cofinanciación de la UE y con gestión de fondos a través de entidades locales territoriales".	54	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente por cuanto el objetivo es la creación de la figura, que en la actualidad Aragón no dispone (tampoco España), precisamente para estar en disposición de consignar fondos para tratar esta situación a escala regional.	
524	8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática demográfica mediante la configuración de la 'SSPA, SOUTHERN EUROPE POPULATED AREA'.	Mantener los servicios públicos a nivel rural (sanidad, educación, ayuntamientos, servicios sociales, etc.).	55	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El eje temático 3 de la Directriz está dedicado a los equipamientos y servicios sobre los que se deben actuar desde la perspectiva del equilibrio demográfico.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
525	8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática demográfica mediante la configuración de la 'SSPA, SOUTHERN EUROPE POPULATED AREA'.	Prioridad, con consignación presupuestaria, de inversiones públicas (carreteras, ferrocarriles, regadíos...).	56	Mora de Rubielos	N	DESESTIMAR	La consignación presupuestaria para aquellas medidas que contiene la Directriz está prevista a partir de su aprobación definitiva.	
526	8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática demográfica mediante la configuración de la 'SSPA, SOUTHERN EUROPE POPULATED AREA'.	Necesidad de elaborar una metodología de diagnóstico por parte de especialistas que determinen situaciones y zonas han de ser objeto de atención.	57	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	Para una ampliación del concepto de Índice Sintético de Desarrollo Territorial véase el Objetivo 9 (Equilibrio Territorial) del Modelo Territorial recogido en la EOTA	
527	8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática demográfica mediante la configuración de la 'SSPA, SOUTHERN EUROPE POPULATED AREA'.	Impulso, por parte de los entes públicos, de políticas, apoyo y medidas especiales para fomentar el desarrollo de las zonas SSPA.	58	Mora de Rubielos	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente por cuanto el objetivo es la creación de la figura, que en la actualidad Aragón no dispone (tampoco España), precisamente para estar en disposición de consignar fondos para tratar esta situación a escala regional.	
528	8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática demográfica mediante la configuración de la 'SSPA, SOUTHERN EUROPE POPULATED AREA'.	Considerar y aplicar una bonificación fiscal de la seguridad social a las empresas ubicadas y residentes en las zonas rurales escasamente pobladas.	59	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 8.3.	
529	8.4.1. Creación y reconocimiento europeo de la problemática demográfica mediante la configuración de la 'SSPA, SOUTHERN EUROPE POPULATED AREA'.	Transmitir a la sociedad la necesidad de acometer acciones específicas en las zonas rurales escasamente pobladas.	60	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el Eje 9 'Sensibilización'	
530	8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Simplificar y flexibilizar los procedimientos administrativos	53	Jaca	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 8.5.	
531	8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Simplificación administrativa en todos los campos	184	Correo	M	YA INCLUIDA	La propuesta está incluida en la medida 8.5.1.	
532	8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Reducción de trabas administrativas.	13	Correo	M	YA INCLUIDA	La propuesta está incluida en la medida 8.5.1.	
533	8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Reducción de plazos para dar de alta una empresa alimentaria.	14	Correo	M	YA INCLUIDA	La propuesta se considera que está incluida en la medida 8.5.1.	
534	8.5.1. Promover la simplificación administrativa para las iniciativas radicadas en asentamientos del grupo de asentamientos dependientes.	Grupos de Acción Local como enlace con la población rural y como ejecutores y promotores de iniciativas.	30	Sádaba	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 1.9.4. y 10.1.1.B.	
535	8.6. ÍNDICE SINTÉTICO DE DESARROLLO TERRITORIAL	Que los fondos de cohesión existentes no se quiten. Que se aumenten, en todo caso.	54	Jaca	M	DESESTIMAR	En el actual periodo de programación, Aragón no recibe financiación bajo ese concepto.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
536	8.6.1. Desarrollar el índice sintético de desarrollo territorial para poner en marcha el fondo de cohesión territorial							
537	8.7. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE EL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL							
538	8.7.1. Creación del Fondo de Cohesión Territorial	Pase de objetivo a medida para que sea una realidad.	61	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	Cambiar de objetivo a medida
539	8.8. REVISIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES							
540	8.8.1. Creación del Fondo de Cohesión Territorial para la financiación del desarrollo territorial	Eliminar 8.8.1.	62	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	La creación del Fondo de Cohesión Territorial es un objetivo contenido en la EOTA aprobada por el Gobierno de Aragón en diciembre de 2014	
541	8.8.2. Adopción de medidas que permitan una discriminación positiva en términos de cofinanciación de los actuales Programas Operativos							
542	8.8.3. Inclusión de la aplicación directa a través de mecanismos que articulen dicha modulación en el futuro periodo de programación	Coordinación entre organismos del Gobierno de Aragón para la priorización de un plan de equilibrio y demográfico en políticas regionales. (Coordinación de Grupos de Acción Local, FAMCP, Diputaciones Provinciales....)	31	Sádaba	M	ESTIMAR P	Se incluye como una de las funciones a desarrollar por el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional.	<ul style="list-style-type: none"> 9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, en el seno del Departamento competente en materia de ordenación territorial, como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas. Entre otras funciones que desarrollará este observatorio se contemplarán las siguientes: Estudiar y analizar soluciones adoptadas en territorios con problemáticas similares a la aragonesa. Analizar los efectos de éxito y fracaso de políticas adoptadas con anterioridad con la misma finalidad para reforzar las primeras y evitar los errores cometidos. Promover la coordinación entre todas las entidades públicas y privadas cuya actividad pueda estar relacionada con los objetivos planteados en la presente Directriz

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
543	8.8.3. Inclusión de la aplicación directa a través de mecanismos que articulen dicha modulación en el futuro periodo de programación	Flexibilización de la normativa de subvenciones. Menos burocracia y revisiones de oficio con reintegros y sanción.	63	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	La flexibilidad de la normativa de subvenciones está incluida dentro del objetivo 8.5 de simplificación administrativa	
544	9. SENSIBILIZACIÓN	Promoción en las grandes ciudades para atraer nuevos pobladores. Oficinas delegadas del medio rural	47	Daroca	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia se encuentra ya recogido en el apartado 9.2.1.	
545	9.1. OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL	Eliminar la figura del observatorio y vincular las medidas 9.1.1 a 9.1.5. al Departamento de Ordenación del Territorio o a otros. Sobre la propuesta de eliminar: dotar económicamente y de personal al Departamento de Ordenación del Territorio y que sean ellos los que aborden estas cuestiones.	63	Albarracín	E	ESTIMAR P	El objetivo 9.1. incluye muchas funciones y medidas que se consideran necesarias para el desarrollo eficaz de la Directriz. La argumentación en contra disponer de datos fiables para el éxito de las propuestas a implementar no es consistente. Por otra parte, en una nueva redacción de la propuesta se le asignan nuevas funciones y se proponer coordinar los trabajos que se lleven a cabo desde el Departamento competente en materia de ordenación del territorio	<ul style="list-style-type: none"> 9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, en el seno del Departamento competente en materia de ordenación territorial, como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas. Entre otras funciones que desarrollará este observatorio se contemplarán las siguientes: Estudiar y analizar soluciones adoptadas en territorios con problemáticas similares a la aragonesa. Analizar los efectos de éxito y fracaso de políticas adoptadas con anterioridad con la misma finalidad para reforzar las primeras y evitar los errores cometidos. Promover la coordinación entre todas las entidades públicas y privadas cuya actividad pueda estar relacionada con los objetivos planteados en la presente Directriz

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
546	9.1. OBSERVATORIO ARAGONÉS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL	Eliminar En general todo esto burocratiza, y quita tiempo y dinero para lo verdaderamente importante y muchas veces no se aplica. Consideran que observatorios medioambientales sirven solo para ofrecer datos y datos. ¿Quién coordina todo? Falta coordinación. Hay pocos medios para ello. Y falta comunicación ante determinados sucesos.	45	Graus	E	DESESTIMAR	El objetivo 9.1. incluye muchas funciones y medidas que se consideran necesarias para el desarrollo eficaz de la Directriz. La argumentación en contra disponer de datos fiables para el éxito de las propuestas a implementar no es consistente. Por otra parte, en una nueva redacción de la propuesta se le asignan nuevas funciones y se proponer coordinar los trabajos que se lleven a cabo desde el Departamento competente en materia de ordenación del territorio	<ul style="list-style-type: none"> 9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, en el seno del Departamento competente en materia de ordenación territorial, como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas. Entre otras funciones que desarrollará este observatorio se contemplarán las siguientes: Estudiar y analizar soluciones adoptadas en territorios con problemáticas similares a la aragonesa. Analizar los efectos de éxito y fracaso de políticas adoptadas con anterioridad con la misma finalidad para reforzar las primeras y evitar los errores cometidos. Promover la coordinación entre todas las entidades públicas y privadas cuya actividad pueda estar relacionada con los objetivos planteados en la presente Directriz
547	9.1.1. Creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional							
548	9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas.	Eliminar	185	Correo	E	DESESTIMAR	El contenido del Observatorio que se propone, enriquecido por las diversas aportaciones realizadas, aconseja el mantenimiento de la medida. La creación del Observatorio no requiere, a priori, la asignación de nuevos efectivos personales para su funcionamiento sino de asignar determinadas funciones a los efectivos ya existentes.	
549	9.1.2. Elaboración de base de datos de los costes de los servicios públicos.	Añadir a los costes "y la calidad".	64	Albarracín	M	ESTIMAR		9.1.2. Elaboración de base de datos de los costes y calidad de los servicios públicos.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
550	9.1.2. Elaboración de base de datos de los costes de los servicios públicos.	Eliminar	186	Correo	E	DESESTIMAR	No se argumenta la propuesta, en todo caso el conocimiento del coste real de los servicios públicos en los diferentes ámbitos territoriales se considera necesario para demandar una financiación suplementaria por parte del Estado y de la Unión Europea.	
551	9.1.3. Ponencia de Demografía y Poblamiento en el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón							
552	9.1.3. Ponencia de Demografía y Poblamiento en el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón	Eliminar NOTA: No enfocar la sensibilización hacia la despoblación como algo tan triste, y vincularlo a la soledad, la tristeza, la vejez. Hay cosas muy positivas en el mundo rural que harían la sensibilización mucho más efectiva. Ni somos los pobrecitos que viven en el pueblo ni el parque temático de los que pasan el fin de semana o el verano en un pueblo.	187	Correo	E	DESESTIMAR	El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón es un órgano colegiado de tipo representativo y consultivo dispuesto para la coordinación de los intereses territoriales, públicos y privados, que confluyen en el territorio de la Comunidad Autónoma. En este órgano están representadas las administraciones, instituciones y organizaciones cuya actividad está relacionada con los ejes del desarrollo territorial. Su composición es adecuada para desempeñar las funciones que se le encomiendan en la medida 9.1.3. No se entiende la alusión a la vinculación	
553	9.1.4. Catálogo de medidas vigentes para progresar en el equilibrio demográfico de la Comunidad Autónoma	Que ese catálogo y sus medidas tengan presencia en el territorio a nivel comarcal o provincial, que alguna unidad nueva o ya existente se haga cargo de ayudar a implementar medidas.	65	Albarracín	M	ESTIMAR		9.1.4. Catálogo de medidas vigentes para progresar en el equilibrio demográfico de la Comunidad Autónoma. Crear un catálogo permanente de las medidas y políticas públicas vigentes con efectos directos sobre la demografía y el mantenimiento de la población en el territorio en los diferentes ámbitos territoriales administrativos . A este catálogo inicial de medidas se irán añadiendo aquellas que se vayan poniendo en práctica con la aprobación y aplicación de la Directriz. Se estructurará conforme a los ejes de desarrollo territorial de la EOTA

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
554	9.1.5. Diseñar un procedimiento para evaluar la población real de los asentamientos	Establecer el doble empadronamiento	48	Daroca	M	DESESTIMAR	El trámite del empadronamiento está encaminado a crear una prueba fehaciente de la residencia fija de una persona en municipio/asentamiento. Según el ordenamiento actual, no es posible estar empadronado en dos sitios a la vez. Si bien se entiende el objetivo de esta sugerencia, su generalización podría concitar continuas situaciones fraudulentas para beneficiarse de determinados privilegios fiscales o sociales, votaciones, etc.	
555	9.2. SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL	Añadir "sobre la problemática y las oportunidades" (alimentar esa visión positiva).	66	Albarracín	M	ESTIMAR		9.2. SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES DEMOGRÁFICAS Y POBLACIONALES
556	9.2.1. Campañas de formación y sensibilización sobre la problemática demográfica y poblacional							
557	9.2.2. Realización de un congreso regional/nacional de demografía y despoblación	Congreso regional NO, mejor jornadas más modestas, con carácter anual o bianual.	67	Albarracín	M	ESTIMAR P	Tal vez, pueden existir fórmulas participativas más "productivas" que revisen anual/bianualmente el estado de la cuestión. SE propone una redacción alternativa	9.2.2. Realización de encuentros especializados de carácter periódico para abordar la evolución de las políticas demográficas y poblacionales
558	9.2.2. Realización de un congreso regional/nacional de demografía y despoblación	Ya están. En Huesca se va a hacer uno en 2017	46	Graus	M	DESESTIMAR	El hecho de que se celebre un Congreso en Huesca no cuestiona la medida que, además, se ha modificado en su redacción para buscar una fórmula más flexible y productiva.	
559	9.2.3. Guías informativas sobre los servicios que el gobierno aragonés presta en relación con la natalidad, asistenciales, creación de empresas, empleo, etc.	Coordinar y aprovechar lo que hay ya. Muchas guías no se leen ni aprovechan	47	Graus	M	ESTIMAR		9.2.3. Coordinación de las existentes y/o realización de nuevas guías informativas sobre los servicios que el gobierno aragonés presta en relación con la natalidad, asistenciales, creación de empresas, empleo, etc.
560	9.2.3. Guías informativas sobre los servicios que el gobierno aragonés presta en relación con la natalidad, asistenciales, creación de empresas, empleo, etc.	Más publicidad de los servicios	49	Daroca	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente dado que los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón facilita en múltiples plataformas, formatos y soportes toda la información referente a los servicios que se ofrecen a los ciudadanos.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
561	9.2.4. Acciones del Grupo de Trabajo Técnico Interdepartamental sobre Política Demográfica y Poblacional							
562	9.2.5. Apertura y mantenimiento de canales de comunicación y participación permanentes con la sociedad civil							
563	9.2.5. Apertura y mantenimiento de canales de comunicación y participación permanentes con la sociedad civil, organizaciones empresariales, ONGs, etc., en relación las políticas con incidencia directa demográfica y/o poblacional realizadas desde el Gobierno de Aragón	Añadir después de ong's: "asociaciones de inmigrantes (rumanos, sudamericanos y magrebíes) y también asociaciones de neo rurales.	212	Correo	M	ESTIMAR P		9.2.5. Apertura y mantenimiento de canales de comunicación y participación permanentes con la sociedad civil, organizaciones empresariales, ONGs, asociaciones de inmigrantes, neo rurales, etc., en relación las políticas con incidencia directa demográfica y/o poblacional realizadas desde el Gobierno de Aragón
564	9.2.6. Coordinación y realización conjunta con las Comarcas aragonesas de campañas de sensibilización local sobre las oportunidades de negocio en el sector de productos y servicios asistenciales y eHealth.	Eliminar "de negocio", sensibilizar a la población local de las ventajas de esos servicios.	68	Albarracín	M	ESTIMAR P		... local sobre las oportunidades empresariales en el sector de productos y servicios asistenciales...
565	9.2.6. Coordinación y realización conjunta con las Comarcas aragonesas de campañas de sensibilización local sobre las oportunidades de negocio en el sector de productos y servicios asistenciales y eHealth.	Revisar la redacción de la Directriz con el fin de que en aquellas partes que aparecen términos o expresiones en inglés, se ponga la definición o frase más adecuada en castellano, y en todo caso en paréntesis el término en inglés	48	Graus	M	ESTIMAR P	La utilización de determinadas frases y/o modismos en inglés obedece a la generalización técnica de su uso. No obstante, se revisará su utilización para la incorporación en castellano donde sea posible.	
566	9.2.6. Coordinación y realización conjunta con las Comarcas aragonesas de campañas de sensibilización local sobre las oportunidades de negocio en el sector de productos y servicios asistenciales y eHealth.	Dar a conocer casos de éxito en zonas rurales despobladas, para sensibilizar de forma positiva	50	Daroca	M	ESTIMAR P		9.2.7. Realización de campañas de sensibilización en torno al objetivo de generar una actitud positiva hacia valor de ser rural y del patrimonio natural y cultural aragonés.
567	9.2.7. Campañas turísticas publicitarias con la tercera edad como público objetivo	Eliminar, o al menos no creemos que debiera estar aquí.	69	Albarracín	E	ESTIMAR P	Mover a 1.8.11.	1.8.12. Coordinación inter departamental para el lanzamiento de campañas publicitarias con la tercera edad, jóvenes y familias como públicos objetivo.
568	9.2.7. Campañas turísticas publicitarias con la tercera edad como público objetivo	Añadir en las campañas publicitarias a jóvenes y familias	51	Daroca	M	ESTIMAR P	Mover a 1.8.11.	1.8.12. Coordinación inter departamental para el lanzamiento de campañas publicitarias con la tercera edad, jóvenes y familias como públicos objetivo.
569	9.2.7. Campañas turísticas publicitarias con la tercera edad como público objetivo	Generar una actitud positiva el valor de ser rural y del patrimonio natural y cultural. Orgullo rural	52	Daroca	N	ESTIMAR		9.2.7. Realización de campañas de sensibilización en torno al objetivo de generar una actitud positiva hacia valor de ser rural y del patrimonio natural y

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
								cultural aragonés.
570	9.2.8. Realización de una campaña audiovisual de promoción de la natalidad en Aragón							
571	EJE 10. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS	DELIMITACION Y ESTUDIO DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTAN EN RIESGO DE DESAPARICION: Actuar con las medidas anteriores en municipios de hasta 1.000 habitantes, que son los de más riesgo.	2	Correo	N	YA INCLUIDA	La estructura del sistema de asentamientos definida en la EOTA y aprobada por el Gobierno de Aragón en 2014, recoge una clasificación de todos los asentamientos aragoneses distinguiendo los que están en peligro de desaparición con la denominación de "asentamientos de problemática viabilidad". Con respecto a la propuesta de actuar en aquellos que tengan menos de 1000 habitantes, el eje temático 40 de esta Directriz establece un conjunto de medidas para asignar una nueva funcionalidad a este tipo de asentamientos denominados como dependientes en la estructura de asentamientos contenida en la EOTA.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
572	EJE 10. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS	La perspectiva deseable para Aragón sería disponer de 700 localidades (absorción por otros municipios de 30 municipios actuales no viables o abandonados durante estos años, con una estructura en red por importancia de las poblaciones: 1- Zaragoza (capital de Aragón) 2- Ciudades intermedias (Huesca y Teruel) 3- Ciudades mayores de 10.000 hab. (Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud, Alcañiz) 4- Capitales comarcales mayores de 3.000 habitantes (Sabiñánigo, Sariñena, Binefar, Caspe, La Almunia, Cariñena, Borja, Andorra, Utrillas, Calamocha) 5- Resto capitales comarcales 6- Municipios mayores de 1.000 habitantes 7- Municipios mayores de 500 habitantes 8- Municipios mayores de 250 habitantes 9- Municipios menores de 250 habitantes (tenemos que conseguir como perspectiva deseable que en esta franja haya un máximo del 10% de los 700 municipios, como mucho 70)	245	Foro	M	DESESTIMAR	La estructura del sistema de asentamientos viene definida en la EOTA (aprobada por el Gobierno de Aragón en 2014), aunque esto no significa que dicha estructura no pueda ser modificable. En cualquier caso, la propuesta coincide sensiblemente con la estructura vigente en los estratos superiores, sin embargo, se considera excesivamente simple la estructuración de los estratos inferiores partiendo únicamente del número de habitantes. Por otra parte, es necesario distinguir entre el concepto de municipio (o localidad tal como se refiere en la propuesta) y asentamiento. Para realizar propuestas en materia demográfica se considera que es tan necesario manejar el concepto de municipio (es la estructura administrativa a que corresponde suministrar una serie de servicios) y el concepto de asentamiento que es el lugar físico en el que se prestan (o reciben) dichos servicios.	
573	10.1. FUNCIONALIDAD PARA EL GRUPO DE ASENTAMIENTOS DEPENDIENTES	Poner en valor recursos existentes en el territorio (por ejemplo, AEDL). Se explica que los AEDL son un brazo de extensión para el INAEM, aunque no se los utiliza para nada. Tiene en Aragón muchas personas que están en la realidad y no se les utiliza. Poner en valor centros de investigación de la comarca. Hay muchos recursos que tenemos que a veces no se ponen en valor.	55	Jaca	N	ESTIMAR		10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: A. Cuestiones generales - Potenciar la red existente de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para generar empleo intensificando las relaciones con los asentamientos de sus áreas de influencia.
574	10.1. FUNCIONALIDAD PARA EL GRUPO DE ASENTAMIENTOS DEPENDIENTES	Cuadrillas de ganadería forestal extensiva. Rebaños gestionados por la administración para la limpieza de montes y prevención de incendios (su principal función) cuyo subproducto sería la carne ecológica.	56	Jaca	N	YA INCLUIDA	La medida depende del desarrollo del Plan Forestal de Aragón	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
575	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Crear la figura profesional de técnico comarcal en despoblación.	57	Jaca	N	DESESTIMAR	Se considera que ya existen profesionales en el medio rural cuya actividad incluye la preocupación y puesta en práctica de soluciones en materia de despoblación tales como los trabajadores de los Grupos de Acción Local o los AEDL	
576	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Funcionalidad económica de asentamientos en poblaciones que van perdiendo habitantes de manera progresiva.	32	Sádaba	M	DESESTIMAR	La terminología de asentamientos dependientes (entre los que se incluyen los de problemática viabilidad, que sería una denominación similar a la propuesta) es la empleada en la EOTA, documento de referencia de esta Directriz y aprobada por el Gobierno de Aragón en diciembre de 2014.	
577	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Los planes estratégicos de los GAL no agrarios.	33	Sádaba	M	YA INCLUIDA	En el apartado 10.1.1. ya se incluye el apoyo a la programación LEADER y las ayudas a las empresas promovidas en estos programas.	
578	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Potenciar red de AEDLs.	64	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR		10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: A. Cuestiones generales - Potenciar la red existente de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para generar empleo intensificando las relaciones con los asentamientos de sus áreas de influencia.
579	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	A: Añadir: unificar los servicios de emprendimiento desde las comarcas, y/o grupos de acción local (estructuras ya creadas y con bastante experiencia) y que podrían coordinarse con los demás agentes y actores socioeconómicos locales (asociaciones, ayuntamientos...) y regionales (IAF, Cámaras de Comercio, INAEM....). Que prime la coordinación y una misma línea de acción.	68	Correo	M	ESTIMAR P		10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: A. Cuestiones generales - Apoyar iniciativas locales mediante el oportuno acompañamiento hasta la constitución de empresas viables, estableciendo la adecuada coordinación del conjunto de agentes socioeconómicos y de fomento locales, comarcales y regionales que promueven el emprendimiento.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
580	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: B. Ramas preferentes de actividad:	Sector agrario (Fomento de iniciativas de jóvenes agricultores y dar facilidad de acceso a la tierra; Incremento de la indemnización compensatoria por zonas de montaña y de difícil acceso por carreteras en mal estado para el mantenimiento de la actividad; Fomento de las cooperativas, sobre todo agrícolas, aportándoles innovación, formación y asesoramiento además de aprovechar las instalaciones abandonadas; Dotar a los GAL del presupuesto de funcionamiento suficiente para no dificultar su funcionamiento y simplificar los trámites administrativos) y en Sector Industrial (Flexibilizar la normativa que no iguale las grandes industrias a los pequeños productores artesanos)	188	Correo	M	YA INCLUIDA	En relación a los jóvenes agricultores se incluye la medida 1.9.6. En relación a dar facilidad al acceso a la tierra se incluye la medida 1.9.7. (nueva) En relación a la indemnización compensatoria se incluye en la medida 10.1.1. B. En relación a las carreteras en mal estado se incluye la medida 10.1.2.I. En relación con las cooperativas se incluye la medida 1.9.7. (nueva) En relación a los GAL se incluyen las medidas 10.1.1.A. y 10.1.1.B. En relación a la flexibilidad normativa se incluye la medida 1.9.3.	
581	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: A. Cuestiones generales	Añadir en el punto: Creación de banco de datos comarcal de oportunidades de trabajo junto con una relación (voluntaria) de egresados interesados en volver al territorio: "o de otros interesados en ir a ese territorio"	213	Correo	M	YA INCLUIDA	El banco de datos comarcal de oportunidades es independiente de la relación (voluntaria) de egresados. Esta relación cumple la función de poder notificar a los egresados de una comarca o territorio las ofertas de trabajo que surgen en el territorio de donde proceden. Hay que considerar que los empresarios son los primeros interesados en cubrir una oferta de empleo y son libres de establecer el modo de ofertar los puestos de trabajo, por lo que establecer estas relaciones de egresados no supone ninguna vulneración de derechos de las personas que no figuren en dichas relaciones. En cualquier caso, las ofertas de empleo público que puedan figurar en el banco de datos comarcal serán accesibles a cualquier persona.	
582	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: B. Ramas preferentes de actividad	Añadir en el punto fomento de las iniciativas de jóvenes agricultores: "o que no sean agricultores pero les interese desarrollarse como tales"	214	Correo	M	ESTIMAR		<ul style="list-style-type: none"> 10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: B. Ramas preferentes de actividad Sector agrario Fomento de las iniciativas de jóvenes

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
								agricultores o de nuevos agricultores que se incorporen a la actividad.
583	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: B. Ramas preferentes de actividad	Matizar en Sector Servicios: Promover los servicios ambulantes NOTA: En algunos casos contribuyen a cerrar pequeños negocios de autónomos en los propios asentamientos	215	Correo	M	ESTIMAR		10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: Sector servicios Promover los servicios ambulantes que no pongan en riesgo la pervivencia de servicios fijos preexistentes. (tipo "La Exclusiva"-Soria)
584	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Potenciar un impacto territorial positivo de los grandes proyectos (por ejemplo, obligando a que los proveedores sean de Aragón).	72	Mora de Rubielos	N	DESESTIMAR	En relación con los grandes proyectos promovidos por las Administraciones Públicas están sujetos a la Ley de contratos de las Administraciones Públicas. Los proyectos de iniciativa privada son libres de buscar sus suministros en función de las condiciones del mercado.	
585	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Medidas fiscales positivas donde se asiente la empresa-trabajadores.	73	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	El tratamiento fiscal diferenciador ya está recogido en el objetivo 8.1, así como medidas relacionadas con el mismo.	
586	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Sector forestal. Añadir: Fomentar la industria de transformación de los recursos en el territorio próximo.	74	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR		<ul style="list-style-type: none"> 10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: Sector forestal Poner en marcha los planes de gestión forestal Fomentar la industria de transformación de los recursos del territorio próximo
587	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Sector turístico. Añadir "y patrimonio ambiental o natural" (no solo cultural).	75	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR		<ul style="list-style-type: none"> 10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: Sector turístico Inventarios de recursos turísticos para generar productos turísticos Relación pormenorizada de productos turísticos potenciales Promoción del patrimonio territorial (natural y cultural) de los asentamientos dependientes (EOTA): Preservar, poner en valor y promocionar de forma adecuada los equipamientos de patrimonio cultural de los asentamientos que no pertenecen a los grupos de centralidad para promover el desarrollo territorial.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
								Elaborar normativa turística diferenciada para los asentamientos dependientes.
588	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Sector turístico. Añadir "Normativa diferenciada para asentamientos dependientes".	76	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR		<ul style="list-style-type: none"> 10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: Sector turístico Inventarios de recursos turísticos para generar productos turísticos Relación pormenorizada de productos turísticos potenciales Promoción del patrimonio territorial (natural y cultural) de los asentamientos dependientes (EOTA): Preservar, poner en valor y promocionar de forma adecuada los equipamientos de patrimonio cultural de los asentamientos que no pertenecen a los grupos de centralidad para promover el desarrollo territorial. Elaborar normativa turística diferenciada para los asentamientos dependientes.
589	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes:	Metodología LEADER – Compatibilizar con programa FITE.	77	Mora de Rubielos	N	DESESTIMAR	No se considera conveniente	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
590	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	A. Promover programas de educación no formal. Proyectos educativos del territorio (rebasar el ámbito escolar) Sanidad Educación	58	Jaca	N	ESTIMAR		10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos 1. B. Educación: Establecimiento del ratio de un mínimo de cuatro alumnos en el asentamiento para establecer un aula de CRA (o tres alumnos en función de las previsiones de la estructura demográfica) - Alternativas de transporte cuando no existe aula en el asentamiento - Alternativas de comedor escolar cuando no existe aula en el asentamiento - Alternativa de transporte para asistir a actividades extraescolares - Programas especiales (currículo) de formación y proyectos educativos ligados al territorio (medio natural y cultural) en estos asentamientos - Programas de educación reglada y no formal para adultos (fijos e itinerantes) para estos asentamientos.
591	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Aumentar oferta formativa en la comarca. Grados medios y superiores. Introducir alguno relacionado con las TICS. Tienen una universidad que durante el curso no se utiliza.	59	Jaca	N	ESTIMAR P	A lo largo de la Directriz se contienen diversas medidas que tienen por objeto mejorar la oferta educativa del territorio (Ver 1.3.5., 1.5.3.,3.4.3.) y en particular de las TICS (3.5., 5.5.4., 5.5.5.). Se contempla la posibilidad de realizar, al menos durante el periodo de verano, cursos específicos organizados por las instituciones universitarias (ver la programación de Unizar para 2017) en diferentes asentamientos aragoneses diferentes de las sedes universitarias.	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos 1. B. Educación: Establecimiento del ratio de un mínimo de cuatro alumnos en el asentamiento para establecer un aula de CRA (o tres alumnos en función de las previsiones de la estructura demográfica) - Alternativas de transporte cuando no existe aula en el asentamiento - Alternativas de comedor escolar cuando no existe aula en el asentamiento - Alternativa de transporte para asistir a actividades extraescolares - Programas especiales (currículo) de formación y proyectos educativos ligados al territorio (medio natural y cultural) en estos asentamientos - Programas de educación reglada y no formal para adultos (fijos e itinerantes) para estos asentamientos 3.4.15. Fomentar la realización de actividades de verano organizados por las instituciones universitarias en asentamientos distribuidos por el territorio aragonés

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
592	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Fomento ganadería extensiva	60	Jaca	M	ESTIMAR		10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: B. Ramas preferentes de actividad - Sector agrario ▪ Fomento de las iniciativas de jóvenes agricultores o de nuevos agricultores que se incorporen a la actividad ▪ Incremento de la indemnización compensatoria por zonas de montaña para el mantenimiento de la actividad. ▪ Fomento de las cooperativas Fomento de la ganadería extensiva ▪ Definir zonas potenciales de instalaciones ganaderas (en función de las directrices de instalaciones ganaderas). ▪ Desarrollo de los Planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón ▪ Desarrollo de los Planes Estratégicos de los Grupos de Acción Local
593	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	"Erasmus" para gente en el mundo rural. Obligar a gente a viajar a ver como se hacen las cosas en otros sitios. Especialmente para gente joven. C. Servicios sociales D. Deportes/equipamiento cultural F. Comercial/Ocio/Acceso a tecnología digital G. Seguridad H. Servicios e infraestructuras urbanísticas	61	Jaca	M	ESTIMAR P	Se recoge parcialmente la propuesta ya que no procede "obligar" a las personas a realizar este tipo de actividad	3.4. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL 3.4.16. Estancias e intercambios internacionales Promover programas de estancias e intercambios internacionales para mejorar la formación profesional de personas residentes en el medio rural no específicamente universitarias
594	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Fomentar y facilitar la recuperación de competencias de depuración.	62	Jaca	M	DESESTIMAR	No procede recuperar las competencias municipales en materia de depuración porque no se han perdido	
595	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Instalar filtros verdes.	63	Jaca	M	ESTIMAR		H. Servicios e infraestructuras urbanísticas - Depuración: Revisar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración en orden a una disminución de costes e implantar en todo el territorio de Aragón el Impuesto sobre la contaminación de las aguas. Valorar la instalación de filtros verdes como sistema más económico

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
596	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Revisar el plan aragonés de depuración de abastecimiento y depuración en orden al retorno de las competencias municipales y no pagar los ciudadanos la deuda ilegítima de la mala gestión.	64	Jaca	M	DESESTIMAR	La revisión del Plan de Saneamiento ya está contemplada en la medida, incluso una disminución de sus costes. La competencia municipal en materia de saneamiento está plenamente vigentes	
597	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	No tiene mucho sentido en la directriz. ¡ICA NO! Para poder implantar el impuesto, realmente se debería de establecer un plan de suministro. Muy caros de instalar y muy caros de mantener, por eso la idea de filtros verdes y depurar las aguas. Ha habido una mala gestión sobre este tema, y ahora parece que se intenta que repercuta a los aragoneses algo que se ha hecho mal. Se está pagando por algo que se tendría que haber hecho.	65	Jaca	E	DESESTIMAR	La referencia a los servicios e infraestructuras en la funcionalidad de los asentamientos dependientes está justificada , ya que se trata de infraestructuras urbanísticas básicas que deben existir en este tipo de asentamientos para garantizar la calidad de vida de sus habitantes. Otra cuestión es la tipología de las infraestructuras de saneamiento que se contemplen para cada caso y el modo de financiarlas. Estas cuestiones deben quedar reflejadas en el correspondiente Plan de Saneamiento a elaborar por el Gobierno de Aragón.	
598	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Apartado "C. Servicios Sociales": Medidas legales a favor de la tercera edad en casos de urgencia social.	34	Sádaba	N	ESTIMAR		3.10.2. Desarrollar normativa de protección a las personas mayores en casos de urgencia social.
599	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Apartado "E.Cultura / Equipamiento cultural". "centralidades": Mantenimiento a lo largo del año de los Programas de actividades culturales en los asentamientos.	36	Sádaba	M	ESTIMAR		<ul style="list-style-type: none"> 10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos. E. Cultura / Equipamiento cultural Mantenimiento a lo largo de todo el año de los Programas de actividades culturales.
600	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Controlar el cumplimiento de esta medida.	65	Mora de Rubielos	M	YA INCLUIDA	En los indicadores e índices de seguimiento se establecerá el modo de contemplar el cumplimiento de estas medidas.	
601	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Alternativas al comedor que se pueda comer en el aula (flexibilidad normativa).	66	Mora de Rubielos	M	DESESTIMAR	No se considera conveniente	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
602	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Extraescolares. Sistema de transporte o becas.	67	Mora de Rubielos	M	YA INCLUIDA	No se considera conveniente	
603	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Alternativas de transporte efectivas (no beca). C. Servicios sociales D. Deportes/Equipamiento deportivo	68	Mora de Rubielos	M	YA INCLUIDA	En los indicadores e índices de seguimiento se establecerá el modo de contemplar el cumplimiento de estas medidas.	
604	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	I. Potenciar o becar a "promesas" en el deporte del medio rural. E. Cultura/equipamiento cultural F. Comercial/ocio/Acceso a tecnología digital G. Seguridad H. Servicios e infraestructuras urbanísticas Infraestructuras varias	69	Mora de Rubielos	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz.	
605	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Quitar "implantar en todo el territorio de Aragón el Impuesto sobre la contaminación de las Aguas (ICA)".	70	Mora de Rubielos	E	DESESTIMAR	La referencia a los servicios e infraestructuras en la funcionalidad de los asentamientos dependientes está justificada, ya que se trata de infraestructuras urbanísticas básicas que deben existir en este tipo de asentamientos para garantizar la calidad de vida de sus habitantes. Otra cuestión es la tipología de las infraestructuras de saneamiento que se contemplen para cada caso y el modo de financiarlas. Estas cuestiones deben quedar reflejadas en el correspondiente Plan de Saneamiento a elaborar por el Gobierno de Aragón.	
606	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	añadir la capacidad de diagnosis de rotura ósea (o no) en función del territorio o zona. No necesariamente derivarla a las capitales provinciales.	71	Mora de Rubielos	M	ESTIMAR P		3.3.1. Dotación de medios en los centros sanitarios (PAC, centros de salud, CME y hospitales de referencia) para la tele monitorización, el diagnóstico y formación de los profesionales sanitarios en el uso de estas tecnologías.
607	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Es necesario un plan de mejoras de las carreteras a nivel comarcal (no solo alternativas al transporte para acudir a los servicios).	78	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	La propuesta está incluida en la medida 10.1.2. apartado I.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
608	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	Facilitar el transporte para la formación de niños o jóvenes con aptitudes excepcionales en alguna materia	79	Mora de Rubielos	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz.	
609	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	H. Medidas de recuperación del casco urbano (eliminación de edificios y solares con peligro de ruina, fomentar la vivienda o solares para parking, y contribuir a detener el deterioro).	69	Correo	M	YA INCLUIDA	La propuesta se considera incluida en las medidas 2.1.4.A., 2.1.4.B. y 2.1.2.B. (Ver celda contigua)	<p>2.1.4. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas.</p> <p>A. Programas específicos para la rehabilitación de los cascos antiguos de las centralidades y otros asentamientos que cumplan con determinadas condiciones. Estas ayudas podrían otorgarse con independencia del número de viviendas a rehabilitar, en especial en los pequeños municipios.</p> <p>B. Programa para erradicación de ruinas y obtención de suelo público.</p> <p>2.1.2. Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler</p> <p>B. Programa de vivienda nueva de alquiler en solares de suelo urbano recuperados en el programa de regeneración urbana.</p>
610	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos	No olvidar el estudio de otras fórmulas, que pueden suplir los equipamientos y un gran esfuerzo inversor para adaptar espacios, cumplir normativas, etc. NOTA: Por ejemplo: articular más medios de transporte, subvenciones y apoyo más determinado a empresas que trasladen servicios a los pueblos, etc.), favorecer el autoempleo de parados de la localidad prestando servicios necesarios allí (ayudándoles en la formación, y trámites necesarios) y coordinándolo con los servicios municipales. En definitiva, se trata de buscar fórmulas flexibles y adaptadas en cada caso y condiciones, lo que será posible rebajando exigencias normativas, ratios, etc.	70	Correo	M	YA INCLUIDA	Con respecto a los medios de transporte, se considera que la Directriz incluye propuestas en este sentido, del mismo modo también se propone la habilitación de servicios itinerantes de apoyo a la autonomía personal (3.10.1.) como, en general, del sector servicios (10.1.1.B.). La formación de adultos también se contempla en la medida 10.1.2.B., así como la simplificación administrativa en el objetivo 8.5.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
611	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos: F. Comercial / Ocio / Acceso a tecnología digital	Reorientar la funcionalidad de los multiservicios complementándolos con otras actividades que puedan asegurar la rentabilidad como ser punto de recogida de encargos, realizar la compra de productos frescos dos veces por semana a los vecinos, hacer recados...	189	Correo	M	YA INCLUIDA	Se considera que los ejemplos que se citan en la propuesta están incluidos genéricamente en "otras actividades que pueden asegurar rentabilidad".	F. Comercial / Ocio / Acceso a tecnología digital Reorientar la funcionalidad de los establecimientos de multiservicio. Complementarlos con otras actividades que puedan asegurar rentabilidad.
612	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos B. Educación: Establecimiento del ratio de un mínimo de cuatro alumnos en el asentamiento para establecer un aula de CRA (o tres alumnos en función de las previsiones de la estructura demográfica)	Matizar en Alternativa de transporte para asistir a actividades extraescolares NOTA: Focaliza la atención sobre las comarcas, si éstas son continuadas	216	Correo	M	DESESTIMAR	No se entiende la propuesta, en el caso de que quiera significar una pérdida de arraigo local por asistir a actividades que tienen lugar en las centros comarcales, se proponen también medidas que fomentan el arraigo de la población en edad escolar en su entorno más cercano. Por otra parte, se incorporan medidas que promueven actividades extraescolares itinerantes.	
613	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos C. Servicios sociales	Matizar idem...Alternativa de transporte para traslado a Centro de Día NOTA Focaliza la atención fuera de su entorno.	217	Correo	M	DESESTIMAR	No se entiende la propuesta, en el caso de que quiera significar una pérdida de arraigo local por trasladar a las personas mayores a un centro de día ubicado fuera de su localidad habitual, se considera que estos desplazamientos son periódicos y no se pierde el contacto con la residencia habitual. Cuestión diferente es el traslado permanente a una residencia ubicada en un lugar diferente a la residencia habitual.	
614	10.1.3. Funcionalidad en relación a la Gobernanza							
615	10.1.3. Funcionalidad en relación a la Gobernanza.	Matizar en: "Se subrogará determinadas competencias municipales de los asentamientos dependientes de problemática viabilidad a las entidades comarcales", en lugar de a las Agrupaciones de Municipios o a las Subcomarcas	218	Correo	M	DESESTIMAR	No procede legalmente establecer la obligatoriedad de subrogar competencias de los pequeños municipios a las comarcas. La subrogación tendrá siempre un carácter voluntario.	10.1.3. Funcionalidad en relación a la Gobernanza Se promoverá la subrogación de determinadas competencias municipales de los asentamientos dependientes de problemática viabilidad a las entidades locales comarcales (EOTA) (Ver Gobernanza)
616	10.1.5. Funcionalidad del grupo de asentamientos dependientes como lugar de residencia temporal	Realizar censos reales quieren duerme diariamente en el pueblo a lo largo de todo el año y en las diferentes épocas.	66	Jaca	M	YA INCLUIDA	Incluida en la medida 9.1.5 Diseñar un procedimiento para evaluar la población real de los asentamientos.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
617	10.2. FUNCIONALIDAD PARA EL GRUPO DE ASENTAMIENTOS DESHABITADOS	En el objetivo 10.2 se ha quedado el tema en la superficie, ya que solo se plantea la realización de un censo de lo que hay. Hay unas potencialidades que son de varios tipos y que se tendrían que analizar, más allá de ver las casas caídas o si hay fuentes... Acciones en positivo en alguna dirección. Se pide una subdirectriz para este tema.	N	Sádaba	N	YA INCLUIDA	En el objetivo se plantea que se deberá atribuir una funcionalidad a este grupo de asentamientos a partir de realizar el inventario	
618	11.1 PLAN DE ACCIÓN 'SILVER ECONOMY'	Aprovechar sinergias entre los jóvenes y los mayores a la hora de encontrar fórmulas de generación económica.	1	Calatayud	N	ESTIMAR		11.1.7. Creación de foros, encuentros y espacios de convivencia donde compartir experiencias entre segmentos poblacionales diferentes, a la hora de encontrar nuevas fórmulas de generación de economías locales
619	11.1 PLAN DE ACCIÓN 'SILVER ECONOMY'	Plan de empleo para personas que puedan prestar algunos servicios de asistencia personal a domicilio (psicología, peluquería, podólogo).	2	Calatayud	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 11.1.5.	
620	11.1 PLAN DE ACCIÓN 'SILVER ECONOMY'	Añadir: "Priorizar el empleo público mediante un mayor desarrollo de los servicios de atención a la dependencia".	97	Correo	M	YA INCLUIDA	La propuesta se considera incluida en la medida 11.1.5 (Plan de Empleo y Servicios Asistenciales) Aunque la mayor parte de las personas dependientes se pueden incluir entre las personas de más edad, la atención a la dependencia tiene su planificación específica con independencia del contenido de esta Directriz	
621	11.1.1. Profundizar y facilitar normativamente políticas, productos y servicios de cuidado preventivo	Acompañarla con un programa de ayudas económicas.	1	Sariñena	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz, que dependerá de la disponibilidad presupuestaria	
622	11.1.1. Profundizar y facilitar normativamente políticas, productos y servicios de cuidado preventivo	Se está de acuerdo con la idea en general, si bien se propone definirla más y aportar más concreción.	2	Sariñena	M	YA INCLUIDA	El desarrollo de esta medida debe ser asumido y desarrollado por los Departamentos competentes en la materia	
623	11.1.1. Profundizar y facilitar normativamente políticas, productos y servicios de cuidado preventivo	Añadir al final "... servicios de cuidado preventivo y de promoción de la salud/bienestar"	96	Correo	M	ESTIMAR		11.1.1. Profundizar y facilitar normativamente políticas, productos y servicios de cuidado preventivo y de promoción de la salud y el bienestar.
624	11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores.	Incluir un programa de ayudas económicas para hacer posible esta medida.	3	Sariñena	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz, que dependerá de la disponibilidad presupuestaria	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
625	11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores.	Fomento de la investigación en estas temáticas, y colaboración con empresas que se dediquen al desarrollo de domótica de servicios.	4	Sariñena	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 11.1.5.	
626	11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores.	Se ve complicado que todas las personas mayores tengan facilidad para mejorar la domótica. Haría falta personal especializado que les instruyera.	5	Sariñena	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 11.1.5.	
627	11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores.	Parece correcta la medida, pero se propone que no se olvide la vía tradicional (teléfono, etc.) para los ancianos. Primero habría que garantizar las infraestructuras.	6	Sariñena	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente por cuanto se entiende que las infraestructuras básicas imprescindibles están ya desarrolladas.	
628	11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores.	Eliminar la palabra "automático" del texto.	1	Calamocha	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente por cuanto el Plan de Acción 'Silver Economy' se focaliza precisamente en la aparición de servicios con base tecnológica	
629	11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores.	Que la medida se aplique, con experiencias piloto en una serie de localidades de diferente nivel jerárquico.	2	Calamocha	N	ESTIMAR		... de autonomía personal. Aplicación de esta medida en diferentes en diferentes proyectos piloto en una serie de localidades de diferentes nivel jerárquico.
630	11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores.	Esta propuesta parece adecuada, pero siempre que esté condicionada a la mejora de comunicaciones.	3	Calatayud	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz, que dependerá de la disponibilidad presupuestaria La propuesta de mejora de las comunicaciones se contempla en la medida 10.1.2.I	
631	11.1.3. Aragón para Mayores	Implementar esta cuestión especialmente fuera de temporada, fomentando los lugares menos turísticos.	7	Sariñena	M	ESTIMAR P		1.8.11. Coordinación inter departamental para el lanzamiento de campañas publicitarias con la tercera edad, jóvenes y familias como públicos objetivo.
632	11.1.3. Aragón para Mayores	Incorporar a personas mayores del municipio, conocedoras del patrimonio (natural, histórico, artístico) a la hora de diseñar el Plan.	4	Calatayud	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz	
633	11.1.3. Aragón para Mayores	Hacer especial referencia al Turismo de interior.	5	Calatayud	M	ESTIMAR P	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 1.8.11. al tratarse de turismo regional	1.8.11. Coordinación inter departamental para el lanzamiento de campañas publicitarias con la tercera edad, jóvenes y familias como públicos objetivo.
634	11.1.3. Aragón para Mayores	Se plantea que existen muchos planes que hacen hincapié en este sector y se duda de hasta qué punto es necesario otro.	8	Sariñena	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
635	11.1.3. Aragón para Mayores	Se propone quitar la palabra "regional", para evitar que sea solo para residentes en Aragón.	9	Sariñena	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente al estar pensado precisamente para personas residentes en Aragón.	
636	11.1.3. Aragón para Mayores	Añadir "a nivel estatal, europeo o internacional".	3	Calamocha	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente al estar pensado precisamente para personas residentes en Aragón y fomentar el turismo regional.	
637	11.1.4. Identificación del envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente para la economía regional aragonesa.	Se explicita que falta concreción en esta medida.	10	Sariñena	M	DESESTIMAR	El desarrollo de esta medida debe ser asumido y desarrollado por los Departamentos competentes en la materia.	
638	11.1.4. Identificación del envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente para la economía regional aragonesa.	Añadir "que atraiga a personas mayores que consuman bienes o servicios producidos en Aragón".	4	Calamocha	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no compete a este apartado.	
639	11.1.4. Identificación del envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente para la economía regional aragonesa.	Elaborar un Plan de Voluntariado para personas mayores	6	Calatayud	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no compete a este apartado.	
640	11.1.5. Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales.	Aplicación prioritaria a través del sector público (comarcas). Completar por el Sector Privado	5	Calamocha	M	YA INCLUIDA	El desarrollo de esta medida debe ser asumido y desarrollado por los organismos competentes en la materia	
641	11.1.5. Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales.	Incidir especialmente sobre los servicios, ya que además de generar empleo, evitan que la gente mayor se vaya a las ciudades.	7	Calatayud	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 11.1.5.	
642	11.1.5. Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales.	Que los planes de empleo generen empleo ubicado en el propio municipio.	8	Calatayud	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz y dependerá de la iniciativa privada en última instancia	
643	11.1.5. Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales.	El Plan de Empleo debe garantizar como objetivo prioritario un mayor accesibilidad de los servicios asistenciales.	9	Calatayud	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 3.1., 3.2. Y 3.3.	
644	11.1.5. Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales	Añadir al final: "Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales discriminando positivamente a los que residan en dicho municipio o se hayan trasladado recientemente al mismo"	219	Correo	M	DESESTIMAR	Los Planes de Empleo no puede discriminar por el lugar de residencia de los aspirantes.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
645	11.1.6. Financiación de medidas de apoyo a las Pymes del sector de la salud y asistencia personal para la puesta en el mercado de nuevos productos y servicios	Promocionar un plan de empleo y servicios básicos, asistenciales, de salud, ocio.	11	Sariñena	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 11.1.5.	
646	11.1.6. Financiación de medidas de apoyo a las Pymes del sector de la salud y asistencia personal para la puesta en el mercado de nuevos productos y servicios	La medida parece correcta, pero se pide concretarla, en el sentido de orientarla específicamente para empresas del territorio y apoyo a las ya existentes para diversificar y consolidar.	12	Sariñena	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz y dependerá de la iniciativa privada en última instancia.	
647	11.1.6. Financiación de medidas de apoyo a las Pymes del sector de la salud y asistencia personal para la puesta en el mercado de nuevos productos y servicios	Poder valorar el lugar de residencia como discriminación positiva a la hora de establecer los pliegos de condiciones técnicas en los concursos públicos.	10	Calatayud	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz.	
648	11.1.6. Financiación de medidas de apoyo a las Pymes del sector de la salud y asistencia personal para la puesta en el mercado de nuevos productos y servicios	Apoyar iniciativas de personas con menor cualificación que cocinen o atienden a personas en lavado, etc.	11	Calatayud	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye en el apartado 11.1.5.	
649	11.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Favorecer el relevo generacional interconectando el saber tradicional de diferentes oficios con la inserción de jóvenes del mismo medio rural pero también de áreas urbanas.	13	Sariñena	N	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye implícitamente en el enunciado del apartado 11.2.2.	
650	11.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Plan de construcción de una residencia del Gobierno de Aragón en cada Comarca.	14	Sariñena	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no compete a este apartado. En la mayoría de las comarcas así sucede.	
651	11.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Creación de una agenda cultural estable enfocada a la tercera edad.	12	Calatayud	N	ESTIMAR P	Está incluida de forma genérica en el objetivo 6.5 y en el 3.4.10	3.4.10. Potenciación de la educación (reglada y no reglada) y la realización de actividades culturales para jóvenes y adultos como medida impulsora del conocimiento en fases posteriores a la educación obligatoria.
652	11.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Establecer un sistema de visita diaria a los pueblos del personal sanitario.	13	Calatayud	N	YA INCLUIDA	Contemplada en la medida 10.1.2.A	
653	11.2.1. Creación de entornos adaptados a personas mayores.	Ofrecer una asistencia a domicilio adaptada para prolongar en lo posible el envejecimiento en el propio domicilio.	6	Calamocha	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye implícitamente en el enunciado de la medida 3.10.1. y 11.2.7.	
654	11.2.1. Creación de entornos adaptados a personas mayores	Añadir en relación a entornos comunitarios: transporte público, supresión de barreras arquitectónicas, peatonalización de calles, creación y mejora de espacios para la interrelación	98	Correo	M	ESTIMAR P	Se traslada la propuesta a la medida 11.2.3. En parte la propuesta ya está incluida también en la medida 11.2.3. (adopción de medidas de adaptación urbanística de las	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
		(parques, plazas, etc.)					poblaciones de Aragón)	
655	11.2.2. Propiciar la participación de las personas mayores.	Añadir: Crear estructuras estables de participación (Mesa Intersectorial de Personas Mayores), donde participen, además de las propias personas mayores, representantes de Ayuntamiento, Comarca, Salud, Servicios sociales, Cultura, Deporte, Urbanismo, etc.)	99	Correo	M	YA INCLUIDA	En la EOTA (Documento de planificación con carácter subsidiario de esta Directriz) ya se contempla la participación de las personas mayores en el Consejo Aragonés de Personas Mayores: Estrategia 8.2.E1 e) (Incorporar la experiencia de los mayores a la gestión del territorio, en particular, a través del Consejo Aragonés de Personas Mayores.)	11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales. Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón Mejorar la disponibilidad de transporte accesible y económicamente asequible para las personas de edad. Promover viviendas colaborativas y revisar normativa de viviendas tuteladas. Establecer servicios a domicilio (comidas, lavandería, etc.) Reforzar el Sistema de Ayuda de Domicilio que gestionan las comarcas, dotándolo de más medios y recursos para su implantación.
656	11.2.2. Propiciar la participación de las personas mayores.	Sin olvidar la vía tradicional, pues no utilizan casi las nuevas tecnologías ni olvidar el factor humano.	15	Sariñena	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye implícitamente en el enunciado del objetivo 11.2.2.	
657	11.2.2. Propiciar la participación de las personas mayores.	Habría que establecer un sistema que permita a las personas mayores participar en tareas del campo, una vez que se haya producido la jubilación.	14	Calatayud	M	YA INCLUIDA	El contenido de esta sugerencia se incluye implícitamente en el enunciado del capítulo 11.2.	
658	11.2.2. Propiciar la participación de las personas mayores.	Añadir: " Apoyar iniciativas locales/comarcales, con recursos materiales y de personal, donde se promueva la salud y calidad de vida de las personas mayores, su participación en la vida social y cultural, promoviéndose los encuentros intergeneracionales"	100	Correo	M	YA INCLUIDA	Se considera que la propuesta está recogida en las diferentes medidas que se incluyen en el objetivo 11.2.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
659	11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales.	Añadir medidas sobre viviendas colaborativas, pero también en otros sectores: servicios de transporte, comidas, o lavandería a domicilio	103	Correo	M	ESTIMAR P		11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales. Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón Mejorar la disponibilidad de transporte accesible y económicamente asequible para las personas de edad. Promover viviendas colaborativas y revisar normativa de viviendas tuteladas. Establecer servicios a domicilio (comidas, lavandería, etc.) Reforzar el Sistema de Ayuda de Domicilio que gestionan las comarcas, dotándolo de más medios y recursos para su implantación.
660	11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales	Ampliar la redacción de la medida a otros ámbitos, ya que "multisectoriales" supone mucho más que solo adaptación urbanística.	16	Sariñena	M	ESTIMAR		11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales. Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón Mejorar la disponibilidad de transporte accesible y económicamente asequible para las personas de edad. Promover viviendas colaborativas y revisar normativa de viviendas tuteladas. Establecer servicios a domicilio (comidas, lavandería, etc.) Reforzar el Sistema de Ayuda de Domicilio que gestionan las comarcas, dotándolo de más medios y recursos para su implantación.
661	11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales	Eliminar el título "Promoción de actividades multisectoriales" y dejar la medida con la redacción posterior ("Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón").	7	Calamocha	M	DESESTIMAR	Son varios los sectores que deben de actuar simultáneamente para promover el envejecimiento activo	
662	11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales	Adaptación de las viviendas a las necesidades de los mayores. Creación/promoción de viviendas colaborativas.	8	Calamocha	M	YA INCLUIDA	Parte del contenido de esta sugerencia se incluye implícitamente en el enunciado del objetivo 2.3.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
663	11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales	Flexibiliza la legislación en torno a las viviendas adaptadas para la 3ª edad o viviendas tuteladas, promoviendo las mismas (incluso con modelos como el cooperativismo y viviendas colaborativas).	76	Correo	M	ESTIMAR P		11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales. Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón Mejorar la disponibilidad de transporte accesible y económicamente asequible para las personas de edad. Promover viviendas colaborativas y revisar normativa de viviendas tuteladas. Establecer servicios a domicilio (comidas, lavandería, etc.) Reforzar el Sistema de Ayuda de Domicilio que gestionan las comarcas, dotándolo de más medios y recursos para su implantación.
664	11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales	Reforzar el Sistema de Ayuda de Domicilio que gestionan las comarcas, dotándolo de más medios y recursos para su implantación.	77	Correo	M	ESTIMAR		11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales. Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón Mejorar la disponibilidad de transporte accesible y económicamente asequible para las personas de edad. Promover viviendas colaborativas y revisar normativa de viviendas tuteladas. Establecer servicios a domicilio (comidas, lavandería, etc.) Reforzar el Sistema de Ayuda de Domicilio que gestionan las comarcas, dotándolo de más medios y recursos para su implantación.
665	11.2.4. Fomento de sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional)	Cambiar atención a largo plazo por atención integral continuada. Que esta sea prioridad en las políticas de salud	101	Correo	M	ESTIMAR		11.2.4. Fomento de sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención integral continuada (domiciliaria, comunitaria e institucional) Consideración de la atención a largo plazo como una prioridad de salud pública aragonesa
666	11.2.4. Fomento de sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional)							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
667	11.2.5. Asegurar la calidad de la atención a largo plazo integrada y centrada en la persona. Armonización de normas, protocolos y mecanismos de acreditación nacionales para la prestación de atención a largo plazo integrada y centrada en la persona.	Añadir "simplificación" después de "armonización".	9	Calamocha	M	ESTIMAR		Armonización y simplificación de normas, protocolos ...
668	11.2.5. Asegurar la calidad de la atención a largo plazo integrada y centrada en la persona. Armonización de normas, protocolos y mecanismos de acreditación nacionales para la prestación de atención a largo plazo integrada y centrada en la persona.	Suprimir último punto y aparte (Armonización)	102	Correo	M	DESESTIMAR	No se justifica	
669	11.2.6. Profundizar en las políticas de medicina regenerativa							
670	11.2.7. Plan eHealth Preventivo Rural.	Parece una medida positiva, pero se propone tener en cuenta que no todas las personas disponen de conocimientos informáticos y de manejo de internet. Por todo ello habría que pensar en otras alternativas.	17	Sariñena	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente por cuanto este Plan se focaliza precisamente en la aparición de servicios con base tecnológica	
671	11.2.7. Plan eHealth Preventivo Rural.	Suprimir el término "preventivo".	10	Calamocha	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente por cuanto este Plan se focaliza precisamente en la prevención.	
672	11.2.7. Plan eHealth Preventivo Rural.	Poner en el título "Plan Preventivo de Salud en el Medio Rural".	11	Calamocha	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente por cuanto este Plan se focaliza precisamente en la aparición de servicios con base tecnológica	
673	11.2.8. Incorporación del aprendizaje a lo largo de la vida	Implantación de la universidad de la experiencia en el medio rural (descentralizarla).	18	Sariñena	M	ESTIMAR		propias. Estudio para una posible implantación de la Universidad de la Experiencia en el medio rural.
674	11.2.8. Incorporación del aprendizaje a lo largo de la vida	Añadir al final de la medida "mediante talleres participativos que propician su bienestar físico y mental".	12	Calamocha	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente.	
675	11.2.8. Incorporación del aprendizaje a lo largo de la vida	Suprimir "las lenguas propias". Y dejar el resto ("la puesta en valor de la cultura").	13	Calamocha	M	DESESTIMAR	En una extensión considerable del territorio aragonés se habla otra lengua distinta al castellano.	
676	11.3. PENSIONES	Implantar un sistema de cotización que tenga en cuenta los beneficios de los autónomos/empresarios.	19	Sariñena	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
677	11.3.1. Futuro de la financiación de las pensiones en términos globales	Que las rentas de capital también coticen al plan de pensiones.	15	Calatayud	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz.	
678	11.3.2. Reintegro del dinero prestado de la caja general de pensiones	Porque no compete DGA.	20	Sariñena	E	DESESTIMAR	No se considera conveniente, aunque no tiene competencia el Gobierno de Aragón puede constituir una base para negociar con el organismo competente	
679	11.3.3. Mejora de la calidad general del trabajo y del sexismo hacia las mujeres.	Porque se entiende que no corresponde a este epígrafe (pensiones) Se podría llevar al eje de empleo.	21	Sariñena	E	ESTIMAR		
680	11.3.3. Mejora de la calidad general del trabajo y del sexismo hacia las mujeres.	Eliminar esta medida.	14	Calamocha	E	ESTIMAR		
681	11.3.3. Mejora de la calidad general del trabajo y del sexismo hacia las mujeres.	Reformular esta medida de forma que se oriente a la equiparación de las pensiones entre hombres y mujeres.	15	Calamocha	M	DESESTIMAR	Objetivo eliminado	
682	11.3.3. Mejora de la calidad general del trabajo y del sexismo hacia las mujeres	Añadir: " Penalizar /desincentivar la contratación a tiempo parcial que tan nefastas consecuencias tiene para las mujeres (brecha salarial, falta de promoción, dificultades para la corresponsabilidad)"	104	Correo	M	DESESTIMAR	Se ha considerado la opción de DESESTIMAR esta medida demandada en el proceso de participación porque no se corresponde con el objetivo que se pretende (Pensiones)	
683	11.3.3. Mejora de la calidad general del trabajo y del sexismo hacia las mujeres	Añadir: " Establecer medidas legislativas para la mejora de la conciliación de horarios laborales y familiares"	105	Correo	M	DESESTIMAR	Se ha considerado la opción de DESESTIMAR esta medida demandada en el proceso de participación porque no se corresponde con el objetivo que se pretende (Pensiones)	
684	11.3.4. Penalización de las jubilaciones anticipadas, aplicando coeficientes reductores en función del tiempo que se deja de cotizar.	No se tiene claro que esta medida se debiera aplicar en general, ya que podría depender de los casos concretos.	22	Sariñena	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente.	
685	11.3.4. Penalización de las jubilaciones anticipadas, aplicando coeficientes reductores en función del tiempo que se deja de cotizar.	Eliminar esta medida.	16	Calamocha	E	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia no se considera conveniente.	
686	11.3.5. Jubilación parcial: la persona trabajadora ocupa un 50% de la jornada y del otro 50% se ocupa una persona que se incorpora hasta completarla.	Parece una medida correcta, siempre que la jubilación parcial sea voluntaria por parte del trabajador.	23	Sariñena	M	ESTIMAR		... trabajadora ocupa voluntariamente un 50% de la jornada y del ...
687	11.3.6. Política de pensiones particular para los trabajadores de la administración pública regional en zonas rurales							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
688	12. MUJERES	Que la perspectiva de género fuese transversal en toda la directriz (incluyendo el uso del lenguaje inclusivo) y que cada eje incluyese una reflexión en torno a su repercusión en la igualdad (en entornos tan masculinizados como el rural).	78	Correo	M	DESESTIMAR	Se prevé una revisión del lenguaje utilizado en la Directriz (proyecto definitivo) para utilizar un lenguaje inclusivo. En cuanto a incluir en cada eje una reflexión sobre su repercusión en la igualdad, se propone impulsar el Plan para la Promoción de las Mujeres Rurales 2015-2018	
689	12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL	Fomentar el asentamiento de trabajadores de servicios públicos (educación, sanidad...) para que vivan donde trabajan. Bonificar al funcionariado para que se quede en el medio rural.	24	Sariñena	N	YA INCLUIDA	Ya recogido en la medida 3.1.3 y 1.9.1.	
690	12.1. Mejora de la ocupabilidad de las mujeres en el medio rural	Añadir: " Creación de empresas públicas para potenciar la ocupabilidad femenina"	106	Correo	N	DESESTIMAR	Se considera que la creación de empresas públicas no es la medida más adecuada para potenciar la ocupabilidad femenina. La mejora de la ocupabilidad se recoge en el objetivo 12.1. de la Directriz y en las modificaciones que se han introducido tras el proceso de participación.	
691	12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL	Fomentar el teletrabajo como herramienta tanto de conciliación familiar como de poder vivir en lugares de acceso más complicado en determinadas circunstancias (por ejemplo: nieve). Tanto en sector público como privado.	17	Calamocha	N	YA INCLUIDA	Esta medida ya está contemplada en la EOTA que es el plan de referencia que con carácter subsidiario complementa a esta Directriz	
692	12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL	Creación de obradores públicos (para compartir espacios), de forma que se promocióne el emprendimiento en actividades ligadas a lo agroindustrial. (¡Aclaración!: no sería solo para mujeres). Se explica por parte de una de las asistentes que los "Obradores" son experiencias muy extendidas en Francia y que están funcionando muy bien.	25	Sariñena	N	ESTIMAR P		12.1.5. Facilitar por parte de las entidades locales donde las mujeres tengan su espacio de emprendimiento a través de espacios de 'co-working' como los obradores públicos . En los asentamientos de menor entidad poblacional (desde autosuficientes tipo B los de problemática viabilidad, principalmente) se propone a las entidades locales facilitar administrativamente el alta de los servicios necesarios (suministros, licencias, etc.) para el comienzo de la actividad económica.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
693	12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL	Fomentar la empleabilidad y empleo entre sector de mujeres de más de 45 años, mediante apoyo, contrataciones, formación específica. Se abre un debate sobre dedicar una medida específica a las mujeres mayores de 45 años, lo que puede implicar la minusvaloración de otros colectivos (por ejemplo, jóvenes). Después del debate, se opta por amplia mayoría por mantener la propuesta.	26	Sariñena	N	ESTIMAR		12.1.6. Fomentar la empleabilidad y empleo entre sector de mujeres de más de 45 años,
694	12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL	Flexibilizar la normativa (sanitaria, etc.) en el medio rural.	27	Sariñena	N	YA INCLUIDA	No se especifica en qué concepto se ha de flexibilizar. Son varias las medidas que incluyen la propuesta de avanzar hacia una flexibilidad normativa en varias áreas (1.8.10., 1.9.5.). Por otra parte, la flexibilidad normativa con carácter general es una de las estrategias recogidas en la EOTA que constituye la referencia subsidiaria de esta Directriz (1.2.E13.).	
695	12.1.1. Apoyo a la ocupabilidad femenina a través de la actuación de agentes sociales	Sería mejor coordinar y optimizar los recursos y agentes ya existentes.	28	Sariñena	M	ESTIMAR P	Se dará traslado a los actores correspondientes	10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: A. Cuestiones generales - Potenciar la red existente de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para generar empleo intensificando las relaciones con los asentamientos de sus áreas de influencia.
696	12.1.1. Apoyo a la ocupabilidad femenina a través de la actuación de agentes sociales	Añadir "recogidas las necesidades del colectivo demandante. Estos agentes puedan solicitar recursos concretos en el territorio para satisfacer las mismas".	18	Calamocha	M	YA INCLUIDA	Ver propuesta de redacción. Con respecto a las "necesidades del colectivo demandante" las medias 12.3.2 y 12.3.3 recogen en cierta medida tanto las necesidades de las empresas como las necesidades de autoempleo que pueden demandar las emprendedoras. La modificación que se propone no tiene mucho que ver con la propuesta	12.1.1. Apoyo a la ocupabilidad femenina a través de la actuación de agentes sociales Apoyar desde el Gobierno de Aragón mediante el incremento de la presencia de los y las agentes sociales y orientadores/orientadoras en las cabeceras comarcales y otras centralidades las recomendaciones en la educación y asesoramiento tanto laboral como herramientas para la conciliación familiar y la corresponsabilidad ¿Corresponde a la siguiente propuesta?

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
697	12.1.1. Apoyo a la ocupabilidad femenina a través de la actuación de agentes sociales	Incorporar en el texto el término "subcomarcales" después de "cabeceras comarcales..."	16	Calatayud	M	ESTIMAR		12.1.1. Apoyo a la ocupabilidad femenina a través de la actuación de agentes sociales Apoyar desde el Gobierno de Aragón mediante el incremento de la presencia de los y las agentes sociales y orientadores/orientadoras en las cabeceras comarcales y otras centralidades las recomendaciones en la educación y asesoramiento tanto laboral como herramientas para la conciliación familiar y la corresponsabilidad ¿Corresponde a la siguiente propuesta?
698	12.1.2. Bonificación en la contratación femenina en determinados asentamientos	Bonificación para autónomos-autoempleo creado por mujeres.	29	Sariñena	M	YA INCLUIDA	Recogida en la medida 1.9.2.	
699	12.1.2. Bonificación en la contratación femenina en determinados asentamientos	Abordar esta cuestión especialmente en la contratación de ayuda a domicilio.	30	Sariñena	M	ESTIMAR		12.1.2. Bonificación en la contratación femenina en determinados asentamientos favorecer mediante la bonificación de contratación de empresas que se instalen desde los asentamientos denominados cabeceras comarcales hasta los de problemática viabilidad, la contratación de empleo femenino cualificado, especialmente en la contratación de ayuda a domicilio.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
700	12.1.2. Bonificación en la contratación femenina en determinados asentamientos	Quitar "cualificado". Dejar "empleo femenino".	19	Calamocha	M	DESESTIMAR	La cualificación hace referencia a los requisitos que la normativa vigente exige para el desempeño de determinados puestos de trabajo. Esta cualificación es variable en cuanto a la exigencia de los conocimientos requeridos en función del puesto de trabajo (desde certificados de profesionalidad, formación profesional, etc.) los empleos por cuenta ajena necesarios para poder desempeñar los trabajos dentro de la ley. La cualificación irá desde la baja cualificación hasta la alta cualificación (desde certificados de profesionalidad hasta titulaciones universitarias)	
701	12.1.2. Bonificación en la contratación femenina en determinados asentamientos	Eliminar el término "Cualificados" (todo tipo de empleo).	17	Calatayud	M	DESESTIMAR	La cualificación hace referencia a los requisitos que la normativa vigente exige para el desempeño de determinados puestos de trabajo. Esta cualificación es variable en cuanto a la exigencia de los conocimientos requeridos en función del puesto de trabajo (desde certificados de profesionalidad, formación profesional, etc.) La cualificación hace referencia a los empleos por cuenta ajena necesarios para poder desempeñar los trabajos dentro de la ley. La cualificación irá desde la baja cualificación hasta la alta cualificación (desde certificados de profesionalidad hasta titulaciones universitarias)	
702	12.1.3. Revisión de la ley de titularidad compartida de las explotaciones agropecuarias	Revisión, estudio y análisis de los datos de la ley de titularidad compartida.	31	Sariñena	M	YA INCLUIDA	Recogido en la propia medida.	
703	12.1.3. Revisión de la ley de titularidad compartida de las explotaciones agropecuarias	Comparación con otras Comunidades Autónomas en materia de medidas fiscales o bonificaciones en la Seguridad Social	32	Sariñena	M	YA INCLUIDA	Se entiende que la revisión de la ley incluye un análisis de legislación comparada sobre esta cuestión.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
704	12.1.3. Revisión de la ley de titularidad compartida de las explotaciones agropecuarias	Más que revisión, eliminación de esta ley. Actualmente, una mujer está más bonificada si se instala como nueva que como compartida. O eso o revisar y coordinar las leyes o ayudas complementarias.	33	Sariñena	E	DESESTIMAR	La revisión de esta normativa podría dar como resultado, en su caso, una propuesta de derogación de la misma.	
705	12.1.4 Impulsar la creación de actividades en la industria agroalimentaria mediante asociaciones de productoras agropecuarias	Fomentar en primer lugar la industria agroalimentaria en el medio rural, incluso de forma individual (el asociacionismo sería posterior).	34	Sariñena	M	YA INCLUIDA	El propósito de esta medida tiene un carácter específico en relación con el asociacionismo femenino relativo a las industrias agroalimentarias. El fomento de la industria agroalimentaria con carácter genérico ya está recogido en la EOTA que constituye la referencia subsidiaria de esta Directriz (Objetivo 1)	
706	12.1.4 Impulsar la creación de actividades en la industria agroalimentaria mediante asociaciones de productoras agropecuarias	Abrir a que sean actividades industriales, artesanas... es decir, actividad económica en general.	20	Calamocha	M	YA INCLUIDA	Ver medida 10.1.1 "Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes. Sector industrial" Por otra parte las medidas 12.2.1. y 12.1.5. abre la posibilidad al emprendimiento de la población femenina en cualquier otra rama de la actividad económica.	
707	12.1.4 Impulsar la creación de actividades en la industria agroalimentaria mediante asociaciones de productoras agropecuarias	Revisar las ayudas y el marco legal en la dirección de favorecer la venta directa.	18	Calatayud	M	YA INCLUIDA	Se está tramitando el Proyecto de Ley de venta local de productos agroalimentarios. Ver medida 1.9.3.	
708	12.1.4 Impulsar la creación de actividades en la industria agroalimentaria mediante asociaciones de productoras agropecuarias	Eliminar las medidas 12.1.4 y 12.1.5. NOTA: Hay medidas en torno al fomento de la agricultura agroalimentaria y a la generación de espacios Coworking en otros ejes (medidas 1.3.6 y 1.3.7); supone una duplicidad.	79	Correo	E	DESESTIMAR	Se considera que estas medidas, aunque estas medidas pueden ser reiterativas con las señaladas en la propuesta, se considera importante su mantenimiento para reforzar la necesidad del incremento de la ocupabilidad femenina.	
709	12.1.5. Facilitar por parte de las entidades locales donde las mujeres tengan su espacio de emprendimiento a través de "co-working".							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
710	12.2 CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUJERES	"CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUJERES". Añadir medida en relación al empoderamiento de la mujer y trabajar su autoestima. Ya que una de las trabas de la mujer en el medio rural para emprender suele provenir de una falta de autoestima y de apoyo del entorno, no se sienten protagonistas de su futuro. Igual o más importante es la falta de medios y de corresponsabilidad del entorno.	80	Correo	M	ESTIMAR		12.2.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres: - Incrementando las ayudas para la creación de cualquier tipo de empresa (cooperativas, sociedades laborales, sociedades civiles, etc.) , incentivando la creación de empleo. - Facilitando la gestión administrativa en la apertura de empresas a través de la creación de una ventanilla única. - Diseñando una red de avales para proyectos empresariales viables en el que la garantía sea el propio proyecto y no el patrimonio de la emprendedora/empresaria Promoviendo campañas de sensibilización para fomentar el empoderamiento de las mujeres y la autoestima de cara a la creación de empresas - Fomentando una red desinteresada de mentoras que acompañen a las emprendedoras en sus primeros pasos
711	12.2 CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUJERES	Añadir medida sobre el acceso a la financiación sin avales y en óptimas condiciones (períodos de carencia, bajos intereses).	81	Correo	M	YA INCLUIDA	Ya se propone que el aval sea el propio proyecto y no el patrimonio de la emprendedora/empresaria	
712	12.2 CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUJERES	Añadir medida sobre la creación de una red de mentoras que acompañasen (de forma desinteresada) a emprendedoras en sus primeros pasos.	82	Correo	M	ESTIMAR		12.2.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres: - Incrementando las ayudas para la creación de cualquier tipo de empresa (cooperativas, sociedades laborales, sociedades civiles, etc.) , incentivando la creación de empleo. - Facilitando la gestión administrativa en la apertura de empresas a través de la creación de una ventanilla única. - Diseñando una red de avales para proyectos empresariales viables en el que la garantía sea el propio proyecto y no el patrimonio de la emprendedora/empresaria Promoviendo campañas de sensibilización para fomentar el empoderamiento de las mujeres y la autoestima de cara a la creación de empresas - Fomentando una red desinteresada de mentoras que acompañen a las emprendedoras en sus primeros pasos

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
713	12.2.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres en el medio rural	Apoyo para cualquier tipo de empresa o de actividad (incluyendo a las autónomas).	35	Sariñena	M	ESTIMAR P		12.2.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres: - Incrementando las ayudas para la creación de cualquier tipo de empresa (cooperativas, sociedades laborales, sociedades civiles, etc.) , incentivando la creación de empleo. - Facilitando la gestión administrativa en la apertura de empresas a través de la creación de una ventanilla única. - Diseñando una red de avales para proyectos empresariales viables en el que la garantía sea el propio proyecto y no el patrimonio de la emprendedora/empresaria Promoviendo campañas de sensibilización para fomentar el empoderamiento de las mujeres y la autoestima de cara a la creación de empresas - Fomentando una red desinteresada de mentoras que acompañen a las emprendedoras en sus primeros pasos
714	12.2.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres en el medio rural	Se propone que determinadas partidas del FITE se dirijan a ayudas personales de capital a los emprendedores (no solo mujeres) del medio rural que residan en municipios de menos de 500 habitantes. En este punto hay debate, ya que no todo el mundo lo ve claro, por la orientación que tiene el FITE En todo caso se deja la propuesta como medida de discriminación positiva para este tipo de asentamientos.	21	Calamocha	N	YA INCLUIDA	Ver el contenido de la medida 10.1.1.A. que contempla la creación de incentivos para la localización de actividades económicas en asentamientos dependientes y se hace referencia al FITE	
715	12.2.2. Fomento de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de mayores	y en otros sectores de interés.	36	Sariñena	M	ESTIMAR		12.2.2. Fomento desde las instituciones públicas de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de personas (mayores, niños, dependientes, etc.) en el área rural principalmente y en otros sectores de interés que demanden los asentamientos
716	12.2.2. Fomento de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de mayores	Eliminar la parte de cuidado a mayores. Sería para todos los sectores no solo para ese ámbito.	37	Sariñena	M	ESTIMAR P		12.2.2. Fomento desde las instituciones públicas de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de personas (mayores, niños, dependientes, etc.) en el área rural principalmente y en otros sectores de interés que demanden

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
								los asentamientos
717	12.2.2. Fomento de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de mayores	No restringir a mayores (cuidado de personas).	22	Calamocha	M	ESTIMAR		12.2.2. Fomento desde las instituciones públicas de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de personas (mayores, niños, dependientes, etc.) en el área rural principalmente y en otros sectores de interés que demanden los asentamientos
718	12.2.2. Fomento de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de mayores	Que la comarca y Ayuntamiento potencie el autoempleo en el ámbito de demanda de las atenciones a mayores, en el propio pueblo.	19	Calatayud	M	ESTIMAR P		12.2.2. Fomento desde las instituciones públicas de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de personas (mayores, niños, dependientes, etc.) en el área rural principalmente y en otros sectores de interés que demanden los asentamientos
719	12.2.2. Fomento de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de mayores, en el área rural.	Añadir: "cuidado de mayores, menores y otros dependientes, en el área rural"	108	Correo	M	ESTIMAR		12.2.2. Fomento desde las instituciones públicas de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de personas (mayores, niños, dependientes, etc.) en el área rural principalmente y en otros sectores de interés que demanden los asentamientos
720	12.3 FORMACIÓN DESTINADA AL COLECTIVO FEMENINO	Aprobar Planes comarcales o subcomarcales en materia de transporte y medios telemáticos, para garantizar la accesibilidad a la formación.	20	Calatayud	N	YA INCLUIDA	En el contenido de los ejes temáticos 4 (Movilidad) y 5 (Tecnologías digitales de comunicación) está recogida la propuesta.	
721	12.3 FORMACIÓN DESTINADA AL COLECTIVO FEMENINO	Añadir: " Impulsar acciones que contribuyan a la menor segregación vertical en el empleo femenino, potenciando y diversificando entre las mujeres la elección de estudios con baja tasa de empleo femenino"	107	Correo	N	ESTIMAR P		12.3.5. Impulsar acciones que contribuyan a la menor segregación vertical en el empleo femenino, potenciando y diversificando entre las mujeres la elección de estudios con baja tasa de empleo femenino
722	12.3.1. Ofrecer cursos de Formación e Inserción Ocupacional para mujeres en el medio rural (cabeceras comarcales y otras centralidades)	No diferenciar entre mujeres con estudios, etc. Sino en función de las necesidades de cada territorio.	38	Sariñena	M	ESTIMAR		12.3.1. Se ofrecerán cursos de Formación e Inserción Ocupacional para mujeres, incrementando su impartición en el medio rural y prestando especial atención a las mujeres inmigrantes. Se facilitarán medidas que fomenten la conciliación para su realización
723	12.3.1. Ofrecer cursos de Formación e Inserción Ocupacional para mujeres en el medio rural (cabeceras comarcales y otras centralidades)	No aludir a "prestando especial atención a las mujeres inmigrantes".	23	Calamocha	M	DESESTIMAR	La referencia al colectivo inmigrante no excluye el resto del colectivo femenino.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
724	12.3.2. Ofrecer cursos de formación ajustados a las necesidades que se detectan por empresas en el medio rural							
725	12.3.3. Ofrecer cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente	Los nuevos yacimientos de empleo están desfasados; sí es importante la formación en autoempleo pero no en los ámbitos que describe la medida.	83	Correo	M	DESESTIMAR	No se entiende lo que plantea, ya que es una contradicción que los nuevos yacimientos de empleo estén desfasados si son nuevos.	
726	12.3.3. Ofrecer cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente	Se puede descentralizar (no solo en cabeceras de comarca).	39	Sariñena	M	ESTIMAR P	Se podrá considerar en las localidades donde existan infraestructuras suficientes para poder desarrollar satisfactoriamente los cursos de formación. Ver nueva redacción.	12.3.3. Se ofrecerán cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente: nuevos yacimientos de empleo, servicios de ayuda a domicilio, producción agroalimentaria, gestión y protección medioambiental, gestión del turismo rural, patrimonio y servicios culturales y de ocio, nuevas tecnologías-internet, etc. Estos cursos estarán destinados principalmente al área rural y dentro de ellos a las localidades donde la necesidad de los mismos se haya demandado. Si no existieran las infraestructuras necesarias para la impartición de los mismos se aplicará subsidiariamente la ubicación en las cabeceras comarcales por presuponer una mayor dotación de medios.
727	12.3.3. Ofrecer cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente	Eliminar "Estos cursos estarán destinados principalmente al área rural y dentro de ellos a las cabeceras de comarca". Y añadir "Que estos cursos estén destinados al medio rural y se desarrollen donde esté la demanda de los mismos".	24	Calamocha	M	ESTIMAR P	Ver nueva redacción de la propuesta	12.3.3. Se ofrecerán cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente: nuevos yacimientos de empleo, servicios de ayuda a domicilio, producción agroalimentaria, gestión y protección medioambiental, gestión del turismo rural, patrimonio y servicios culturales y de ocio, nuevas tecnologías-internet, etc. Estos cursos estarán destinados principalmente al área rural y dentro de ellos a las localidades donde la necesidad de los mismos se haya demandado. Si no existieran las infraestructuras necesarias para la impartición de los mismos se aplicará subsidiariamente la ubicación en las cabeceras comarcales por presuponer una mayor dotación de medios.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
728	12.3.3. Ofrecer cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente	ELIMINAR el texto relativo a las cabeceras de comarca.	21	Calatayud	M	ESTIMAR P	Ver nueva redacción de la propuesta	12.3.3. Se ofrecerán cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente: nuevos yacimientos de empleo, servicios de ayuda a domicilio, producción agroalimentaria, gestión y protección medioambiental, gestión del turismo rural, patrimonio y servicios culturales y de ocio, nuevas tecnologías-internet, etc. Estos cursos estarán destinados principalmente al área rural y dentro de ellos a las localidades donde la necesidad de los mismos se haya demandado. Si no existieran las infraestructuras necesarias para la impartición de los mismos se aplicará subsidiariamente la ubicación en las cabeceras comarcales por presuponer una mayor dotación de medios.
729	12.3.3. Ofrecer cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente	Añadir en el texto "protección medioambiental y patrimonio cultural, gestión..."	22	Calatayud	M	ESTIMAR	Ver nueva redacción de la propuesta	12.3.3. Se ofrecerán cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente: nuevos yacimientos de empleo, servicios de ayuda a domicilio, producción agroalimentaria, gestión y protección medioambiental, gestión del turismo rural, patrimonio y servicios culturales y de ocio, nuevas tecnologías-internet, etc. Estos cursos estarán destinados principalmente al área rural y dentro de ellos a las localidades donde la necesidad de los mismos se haya demandado. Si no existieran las infraestructuras necesarias para la impartición de los mismos se aplicará subsidiariamente la ubicación en las cabeceras comarcales por presuponer una mayor dotación de medios.
730	12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres	Las comarcas ya están creadas (modificar este punto). Se aclara por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio que esta medida está sacada del Plan del año 2000. El objetivo es que se potencie la Red	40	Sariñena	M	ESTIMAR	Ver nueva redacción de la propuesta	12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres y favorecer la cultura emprendedora a través de agencias de desarrollo local u otros servicios que propicien o impulsen iniciativas y proyectos empresariales que surgen en el medio rural, apoyándoles y facilitándole trámites burocráticos.
731	12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres	Quitar "a medida que se vayan creando las	25	Calamocha	M	ESTIMAR	Ver nueva redacción de la propuesta	12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres y favorecer la cultura emprendedora a través de agencias de desarrollo local u otros servicios que propicien o impulsen iniciativas y proyectos empresariales que surgen en el

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
								medio rural, apoyándoles y facilitándole trámites burocráticos.
732	12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres	Eliminar última frase "...a medida que se vayan creando las comarcas en Aragón).	23	Calatayud	M	ESTIMAR	Ver nueva redacción de la propuesta	12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres y favorecer la cultura emprendedora a través de agencias de desarrollo local u otros servicios que propicien o impulsen iniciativas y proyectos empresariales que surgen en el medio rural, apoyándoles y facilitándole trámites burocráticos.
733	12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres	Eliminar la frase final "a medida que se vayan creando las comarcas en Aragón". NOTA. Ya estamos creadas y trabajando desde hace 15 años.	84	Correo	M	ESTIMAR	Ver nueva redacción de la propuesta	12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres y favorecer la cultura emprendedora a través de agencias de desarrollo local u otros servicios que propicien o impulsen iniciativas y proyectos empresariales que surgen en el medio rural, apoyándoles y facilitándole trámites burocráticos
734	12.4. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS	Impulsar la educación en igualdad de género.	41	Sariñena	N	YA INCLUIDA	Ley de Familia en Aragón	
735	12.4. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS	Llevar este OBJETIVO al EJE 13 (como 13.3)	26	Calamocha	M	ESTIMAR	Se cambia la nomenclatura de la numeración	13.3. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS
736	12.4.1. Fomentar la adecuada adaptación a los nuevos roles de la mujer entre las relaciones de igualdad							
737	12.4.1. Fomentar la adecuada adaptación a los nuevos roles de la mujer entre las relaciones de igualdad en el seno de la familia y la igualdad en el seno de las instituciones mediante la aplicación de la futura Ley de igualdad entre mujeres y hombres en Aragón	Añadir: " nuevos roles de la mujer y el hombre"	109	Correo	M	ESTIMAR		13.3.1. Fomentar la adecuada adaptación a los nuevos roles de la mujer y el hombre entre las relaciones de igualdad en el seno de la familia y la igualdad en el seno de las instituciones mediante las aplicaciones de la futuras Leyes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Aragón y la de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón
738	12.4.2. Reformar la contratación a tiempo parcial y mejorar la protección laboral de las madres trabajadoras mediante la modificación de la correspondiente normativa laboral.							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
739	12.4.3. Impulsar la modificación de la jornada laboral en horario partido por una jornada laboral continua para el sector privado.	Para todos, no solo para las mujeres.	42	Sariñena	M	ESTIMAR	Se propone nueva redacción	Se traslada la medida al eje de familias, con lo cual se incluyen a hombres y mujeres
740	12.4.3. Impulsar la modificación de la jornada laboral en horario partido por una jornada laboral continua para el sector privado.	Hacer hincapié sector comercial.	43	Sariñena	M	YA INCLUIDA	La medida propone en cualquier sector privado.	
741	12.4.3. Impulsar la modificación de la jornada laboral en horario partido por una jornada laboral continua para el sector privado.	Cambiar esta medida por el siguiente texto: "Impulsar la jornada laboral flexible, en la medida de las posibilidades que permita la conciliación tanto en el sector público como en el sector privado".	27	Calamocha	M	DESESTIMAR	En la medida de las posibilidades que se propone no garantiza la ejecución de esta medida. El sector público ya tiene regulada la conciliación familiar de manera efectiva	
742	12.4.3. Impulsar la modificación de la jornada laboral en horario partido por una jornada laboral continua para el sector privado.	Añadir al final: " jornada laboral continua (para sector privado y público) con fin a las 18 h"	110	Correo	M	DESESTIMAR	La fijación concreta del fin de la jornada continua excede al contenido de esta Directriz, por otra parte, la finalización de la jornada en el sector público autonómico se establece en las 18.30 horas con una flexibilidad que permite incluso rebajar ese límite horario.	
743	12.4.4 Ampliación de la duración de los permisos remunerados de maternidad y paternidad	Se propone no seguir diferenciando, es decir, establecer permisos iguales para mujeres y hombres.	44	Sariñena	M	ESTIMAR	Se propone nueva redacción	12.4.4. Ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad. El permiso de maternidad llegar a ampliarlo a 9 meses. Tanto para el permiso de maternidad como el de paternidad tener la opción real de interrupción de la jornada laboral en los momentos que así sean demandados para las gestiones cotidianas de los y las descendientes durante los 3 primeros años.
744	12.4.4 Ampliación de la duración de los permisos remunerados de maternidad y paternidad	Cambiar "la posibilidad" por "será obligatorio".	45	Sariñena	M	ESTIMAR	Se propone nueva redacción	12.4.4. Ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad. El permiso de maternidad llegar a ampliarlo a 9 meses. Tanto para el permiso de maternidad como el de paternidad tener la opción real de interrupción de la jornada laboral en los momentos que así sean demandados para las gestiones cotidianas de los y las descendientes durante los 3 primeros años.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
745	12.4.4. Ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad.	Donde pone " Para el permiso de paternidad tener la posibilidad " cambiarlo por: " Para los permisos de maternidad y paternidad"	111	Correo	M	ESTIMAR	Se propone nueva redacción	12.4.4. Ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad. El permiso de maternidad llegar a ampliarlo a 9 meses. Tanto para el permiso de maternidad como el de paternidad tener la opción real de interrupción de la jornada laboral en los momentos que así sean demandados para las gestiones cotidianas de los y las descendientes durante los 3 primeros años.
746	12.4.4. Ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad	Añadir: "La legislación establecerá la obligatoriedad del mismo periodo de permiso para ambos progenitores"	112	Correo	M	ESTIMAR	Se propone nueva redacción	12.4.4. Ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad. El permiso de maternidad llegar a ampliarlo a 9 meses. Tanto para el permiso de maternidad como el de paternidad tener la opción real de interrupción de la jornada laboral en los momentos que así sean demandados para las gestiones cotidianas de los y las descendientes durante los 3 primeros años.
747	12.4.5. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales	Las escuelas infantiles municipales pueden no ser municipales.	46	Sariñena	M	DESESTIMAR	La medida no impide la iniciativa privada en esta materia	
748	12.4.5. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales	Ampliar los horarios de las guarderías y casas canguro, para adaptarlos a los horarios laborales	113	Correo	M	ESTIMAR P	Se unifican las medidas 13.1.1. y la 12.4.5. incorporando aquellas otras modificaciones surgidas de otras propuestas que han sido aceptadas.	13.1.1. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales Priorizar la apertura de escuelas infantiles municipales y su mantenimiento a partir de cuatro alumnos asegurando la financiación de su personal (maestros y técnicos de educación infantil). El establecimiento del horario de funcionamiento de estos centros tendrá en cuenta la conciliación familiar y laboral de los padres o tutores.
749	12.4.5. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales	Sería más adecuado para la realidad rural la flexibilización normativa o regular de forma positiva hacia el medio rural las casas canguro.	85	Correo	M	ESTIMAR P	Se unifican las medidas 13.1.1. y la 12.4.5. incorporando aquellas otras modificaciones surgidas de otras propuestas que han sido aceptadas.	3.9.1. Habilitación y promoción, en su caso, de infraestructuras y de servicios: - Comedores sociales - Cuidado de niños (guarderías, escuelas infantiles) - Acompañamiento de personas mayores - Servicios de para cuidadores familiares - Servicios itinerantes de apoyo a la autonomía personal (podología, peluquería, etc....) - Actividades culturales, deportivas y recreativas para colectivos con necesidades especiales Creación de ludotecas itinerantes y espacios infantiles de ocio

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
750	12.4.5. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales	Adaptar horarios a las necesidades (fines de semana, ampliación de horarios).	47	Sariñena	M	ESTIMAR P	Se unifican las medidas 13.1.1. y la 12.4.5. incorporando aquellas otras modificaciones surgidas de otras propuestas que han sido aceptadas.	13.1.1. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales Priorizar la apertura de escuelas infantiles municipales y su mantenimiento a partir de cuatro alumnos asegurando la financiación de su personal (maestros y técnicos de educación infantil). El establecimiento del horario de funcionamiento de estos centros tendrá en cuenta la conciliación familiar y laboral de los padres o tutores.
751	12.4.5. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales	Se propone añadir "las casas canguro" o cualquier otra fórmula de cuidados de niños/as. En todo caso se deja la propuesta como medida de discriminación positiva para este tipo de asentamientos. Se comentan fórmulas existentes en otros territorios (como los "Bosques Escuela" de Alemania o la "Red de Madres" de Galicia, que dan respuesta a este tipo de demandas. O se podría ampliar el SAD (mayores), adaptándolo a este servicio (menores). Fruto de este debate se hace otra propuesta.	28	Calamocha	M	DESESTIMAR	No se considera adecuada la propuesta por parte del Departamento de Educación que propugna por extender la implantación de las escuelas infantiles como equipamiento prioritario para atender la primera etapa de la educación infantil.	
752	12.4.5. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales	Investigar la cuestión del cuidado de los niños/as en el medio rural, de forma que se puedan ofrecer propuestas que le den respuesta de forma no tan rígida como la que representan las escuelas infantiles. A raíz de esta propuesta continúa el debate y se decide hacer otra que sea más genérica, de carácter transversal para toda la Directriz (se pasa a transversales)	29	Calamocha	M	DESESTIMAR	No se considera adecuada la propuesta por parte del Departamento de Educación que propugna por extender la implantación de las escuelas infantiles como equipamiento prioritario para atender la primera etapa de la educación infantil.	
753	12.4.6. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón							
754	12.4.7. Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza.							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
755	12.4.7. Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza.	Cambiar al final " Facilitar los productos básicos necesarios para la crianza especialmente a las familias sin ingresos o con baja renta"	114	Correo	M	ESTIMAR P		13.3.6. Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza. Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza (pañales, leche en polvo, etc.) a las unidades familiares sin ingresos o con bajos niveles de renta.
756	12.4.8. Agilizar procesos de inseminación artificial y fecundación in vitro	Añadir al final: " incluyendo a personas solas así como homosexuales hasta los 40 años"	115	Correo	M	DESESTIMAR	La medida 12.4.8. incluye, a priori, cualquier persona susceptible de acogerse a estos procesos.	
757	12.4.8. Agilizar procesos de inseminación artificial y fecundación in vitro.							
758	12.5. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Potenciar campañas de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres desde diferentes ámbitos institucionales. Este hecho cobra especial relevancia en el medio rural al tratarse de un factor de emigración femenina	La Violencia hacia las mujeres debería ser un área transversal de trabajar en los colegios, y seguimiento de que se vaya trabajando.	48	Sariñena	N	ESTIMAR		12.4. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Potenciar campañas de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres desde diferentes ámbitos institucionales, principalmente el educativo . Este hecho cobra especial relevancia en el medio rural al tratarse de un factor de emigración femenina
759	12.5.1. Realización de jornadas sobre violencia género con el objeto de sensibilizar a la sociedad aragonesa de la violencia contra las mujeres	No añadir, sino garantizar lo existente, mejorarlo, coordinarlo y poner más medios.	49	Sariñena	M	YA INCLUIDA		
760	12.5.1. Realización de jornadas sobre violencia género con el objeto de sensibilizar a la sociedad aragonesa de la violencia contra las mujeres	Añadir después de " igualitaria entre sexos y sin violencia", " incorporando la educación en igualdad de forma transversal en los centros educativos	116	Correo	M	ESTIMAR		12.5.1. Realización de jornadas sobre violencia género con el objeto de sensibilizar a la sociedad aragonesa de la violencia contra las mujeres y poner en conocimiento en orden a su tratamiento para una prevención y erradicación dirigidas a: educación en igualdad de forma transversal en los centros educativos.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
761	12.5.1. Realización de jornadas sobre violencia género con el objeto de sensibilizar a la sociedad aragonesa de la violencia contra las mujeres	Añadir al final de este punto otro colectivo con el que realizar sensibilización: el personal del SALUD	117	Correo	M	ESTIMAR		12.4.1. Realización de jornadas sobre violencia género con el objeto de sensibilizar a la sociedad aragonesa de la violencia contra las mujeres y poner en conocimiento en orden a su tratamiento para una prevención y erradicación dirigidas a: Profesorado y alumnado- trabajar en el ámbito educativo por una educación igualitaria entre sexos y sin violencia Personal del Salud Profesionales-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, Agentes judiciales, trabajadoras/es sociales, Sociedad en general
762	12.5.1. Realización de jornadas sobre violencia género con el objeto de sensibilizar a la sociedad aragonesa de la violencia contra las mujeres	Añadir: "Apoyar el trabajo realizado por las Mesas Comarcales para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer que se constituyeron en Aragón para elaborar los distintos Procedimientos de Coordinación Comarcal en la materia	118	Correo	N	DESESTIMAR	La propuesta excede de los propósitos de esta Directriz	
763	12.5.2. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón							
764	12.6. ASOCIACIONISMO FEMENINO							
765	12.6.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades que se desean realizar	Los ejemplos explicativos entre paréntesis están mal planteados: se propone eliminarlos en la redacción final.	50	Sariñena	M	ESTIMAR P	Se propone nueva redacción	12.5.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades colectivas que se desean realizar con el apoyo de las administraciones públicas
766	12.6.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades que se desean realizar	Quitar los ejemplos	30	Calamocho	M	ESTIMAR		12.5.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades colectivas que se desean realizar con el apoyo de las administraciones públicas
767	12.6.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades que se desean realizar	El tipo de actividades que aparecen como demandas por las asociaciones de mujeres en esta medida podrían tener la consideración de "poco o no subvencionables". Completar la medida con un listado de recursos para las asociaciones para que puedan compartir y generar colaboraciones (que a su vez generaría una economía colaborativa).	86	Correo	M	ESTIMAR P	Teniendo en cuenta otras propuestas surgidas en el proceso de participación, se propone un texto para la medida que se recoge en la celda contigua.	12.5.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades colectivas que se desean realizar con el apoyo de las administraciones públicas

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
768	12.6.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades que se desean realizar	Contar con apoyo económico de la Administración.	51	Sariñena	M	ESTIMAR P		12.5.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades colectivas que se desean realizar con el apoyo de las administraciones públicas
769	12.6.2 Impartir jornadas sobre la orientación, creación de asociaciones	No es necesario seguir incidiendo en el impulso y fomento del asociacionismo femenino, ya que está implantado. Incluso las asociaciones de todo tipo existentes, en muchos casos están participadas mayoritariamente por mujeres.	52	Sariñena	E	DESESTIMAR	No en todas las comarcas, municipios o asentamientos están presentes. Si se propone esta medida es precisamente por este motivo.	
770	13.1. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR	Nuevo Objetivo "FAMILIAS MEDIO RURAL": - Conseguir que una familia del medio rural tenga los mismos o similares servicios y al mismo precio que en la ciudad: estudios universitarios (no becados), hospitales, ocio, transporte público, etc. - Ley Familias Medio rural Aragón. Medidas discriminación positiva que resuelvan igualdad oportunidades en el acceso a servicios básicos, estudios post bachiller, hospitales, ocio, transporte público, etc.	53	Sariñena	N	YA INCLUIDA	Tanto la presente Directriz como la EOTA (planeamiento territorial que tiene un carácter subsidiario de la misma) tienen como objetivo alcanzar una calidad de vida equivalente para todos los habitantes de Aragón, con independencia de su lugar de residencia. El eje temático de esta Directriz relativo a las familias se refiere fundamentalmente a cuestiones que relacionan la familia con la demografía. Se considera que el acceso a los servicios básicos de e las familias que residen en el medio rural ya se abordan en el resto de los ejes temáticos.	
771	13.1. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR	Creación de centros de mayores y/o favorecer el transporte de otros dependientes de las familias.	54	Sariñena	N	YA INCLUIDA	La atención a los mayores está recogida en el eje temático 11. También el objetivo 3.8. sobre transporte social adaptado y la medida 4.2.5. inciden en la propuesta	
772	13.1. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR	Revisar el impuesto de sucesiones y donaciones en el medio rural. Crear exenciones, incentivos, etc.	55	Sariñena	N	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz en este objetivo	
773	13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas	Incorporar en el texto la "creación de casas cuna". Además, que la Normativa se adapte a la realidad rural, favoreciendo la extensión de este tipo de experiencias, en vez de dificultarlas. NOTA: Se abre el debate en torno a este y otros servicios, en el sentido de que hay que favorecer su implantación en los pequeños municipios, a través de estrategias	56	Sariñena	M	DESESTIMAR	No se considera adecuada la propuesta por parte del Departamento de Educación que propugna por extender la implantación de las escuelas infantiles como equipamiento prioritario para atender la primera etapa de la educación infantil.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
		que tiendan a reducir la legislación, trámites y requisitos al. ida está sacada del Plan del año 2000						
774	13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas	Ampliación de los horarios de este tipo de dispositivos (ej. Fines de semana).	57	Sariñena	M	ESTIMAR P	Se unifican las medidas 13.1.1. y la 12.4.5. incorporando aquellas otras modificaciones surgidas de otras propuestas que han sido aceptadas.	13.1.1. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales Priorizar la apertura de escuelas infantiles municipales y su mantenimiento a partir de cuatro alumnos asegurando la financiación de su personal (maestros y técnicos de educación infantil). El establecimiento del horario de funcionamiento de estos centros tendrá en cuenta la conciliación familiar y laboral de los padres o tutores.
775	13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas	Eliminar este texto y sustituirlo por este otro: "Cambio normativo que favorezca la creación de estructuras de cuidado de niños". Se abre un debate en este momento y se decide que esta propuesta se extienda a toda la Directriz (se lleva a propuesta transversal").	31	Calamocha	M	DESESTIMAR	No se considera adecuada la propuesta por parte del Departamento de Educación que propugna por extender la implantación de las escuelas infantiles como equipamiento prioritario para atender la primera etapa de la educación infantil.	
776	13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas	Creación de Ludotecas itinerantes.	24	Calatayud	M	ESTIMAR	Se incorpora a la medida 3.9.1.	3.9.1. Habilitación y promoción, en su caso, de infraestructuras y de servicios: - Comedores sociales - Cuidado de niños (guarderías, escuelas infantiles) - Acompañamiento de personas mayores - Servicios de para cuidadores familiares - Servicios itinerantes de apoyo a la autonomía personal (podología, peluquería, etc....) - Actividades culturales, deportivas y recreativas para colectivos con necesidades especiales Creación de ludotecas itinerantes y espacios infantiles de ocio

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
777	13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas	Ampliar la apertura más allá de los horarios escolares.	25	Calatayud	M	ESTIMAR P	Se unifican las medidas 13.1.1. y la 12.4.5. incorporando aquellas otras modificaciones surgidas de otras propuestas que han sido aceptadas.	13.1.1. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales Priorizar la apertura de escuelas infantiles municipales y su mantenimiento a partir de cuatro alumnos asegurando la financiación de su personal (maestros y técnicos de educación infantil). El establecimiento del horario de funcionamiento de estos centros tendrá en cuenta la conciliación familiar y laboral de los padres o tutores.
778	13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas	Se duplica con la 12.4.5.	87	Correo	M	ESTIMAR P	Se unifican las medidas 13.1.1. y la 12.4.5. incorporando aquellas otras modificaciones surgidas de otras propuestas que han sido aceptadas.	13.1.1. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales Priorizar la apertura de escuelas infantiles municipales y su mantenimiento a partir de cuatro alumnos asegurando la financiación de su personal (maestros y técnicos de educación infantil). El establecimiento del horario de funcionamiento de estos centros tendrá en cuenta la conciliación familiar y laboral de los padres o tutores.
779	13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas	Normativa (favorable) para las casas canguro.	88	Correo	N	DESESTIMAR	No se considera adecuada la propuesta por parte del Departamento de Educación que propugna por extender la implantación de las escuelas infantiles como equipamiento prioritario para atender la primera etapa de la educación infantil.	
780	13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas	Modificar el término: "Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil en los asentamientos donde sean necesarias"	220	Correo	M	ESTIMAR P		13.1.1. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales Priorizar la apertura de escuelas infantiles municipales y su mantenimiento a partir de cuatro alumnos asegurando la financiación de su personal (maestros y técnicos de educación infantil). El establecimiento del horario de funcionamiento de estos centros tendrá en cuenta la conciliación familiar y laboral de los padres o tutores.
781	13.1.2. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (I)							

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
782	13.1.2. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (I) Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en materia de conciliación familiar.	Añadir: " Estudiar la adaptación legislativa de los horarios comerciales con los laborales y escolares"	119	Correo	M	DESESTIMAR	Se considera que el desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en materia de conciliación familiar tendrá en consideración estos aspectos.	
783	13.1.3. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (II)							
784	13.2. PARENTALIDAD POSITIVA							
785	13.2. PARENTALIDAD POSITIVA.	Impulsar de nuevo, desde el Departamento de Educación, los Equipos de Atención Temprana que se suprimieron hace unos años	120	Correo	N	ESTIMAR		13.2.10. Valorar la posibilidad de recuperar los Equipos de Acción Temprana
786	13.2.1. Desarrollar planes y actuaciones dirigidos a la información y formación continua de los progenitores con vistas a su mejor preparación, como principales responsables de la familia.	Añadir: " Con la participación de los centros educativos, sociales, culturales, deportivos, de tiempo libre, en colaboración con las AMPAS, ayuntamientos y comarcas"	121	Correo	M	ESTIMAR		13.2.1. Desarrollar planes y actuaciones dirigidos a la información y formación continua de los progenitores con vistas a su mejor preparación, como principales responsables de la familia. Estas actuaciones se realizarán con la participación de los centros educativos, sociales, culturales, deportivos, de tiempo libre, y en colaboración con las AMPAS, ayuntamientos y comarcas.
787	13.2.1. Desarrollar planes y actuaciones dirigidos a la información y formación continua de los progenitores	Valorar la calidad de los cursos y planificarlos en base a las necesidades.	58	Sariñena	M	YA INCLUIDA	Se considera que la formación a que hace referencia la medida es de calidad y estará planificada de acuerdo a las necesidades.	
788	13.2.1. Desarrollar planes y actuaciones dirigidos a la información y formación continua de los progenitores	Crear la Escuela de Padres.	26	Calatayud	N	YA INCLUIDA	Se considera que la medida 13.2.2. (impulsar un Centro de Recursos para la Educación familiar) es equivalente a la propuesta.	
789	13.2.2. Centros de recursos de educación familiar							
790	13.2.3. Educación en la gestión de tiempos							
791	13.2.4. Educación para el tiempo libre							
792	13.2.4. Educación para el tiempo libre	Añadir: "Apoyar presupuestariamente las acciones locales que trabajan en tiempo libre, mediante la creación o mejora de espacios para tal finalidad, así como mediante la contratación de personal cualificado"	122	Correo	M	DESESTIMAR	Se considera que los programas que se diseñen deberán contar con el presupuesto y el personal adecuado, así como los espacios necesarios para las finalidades que se contemplen.	
793	13.2.4. Educación para el tiempo libre	Añadir al final: " no consumistas, fomentando el deporte, las actividades culturales y de naturaleza"	123	Correo	M	ESTIMAR		13.2.4. Educación para el tiempo libre Impulsar programas de Educación para el tiempo libre dirigida a las familias a fin de incentivar hábitos alternativos no consumistas, fomentando el deporte, las actividades culturales y de naturaleza

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
794	13.2.5. Vacaciones en familia	Esta medida no debe ser prioritaria (es decir, se abordará en el caso de que exista presupuesto) y específicamente destinada a dos colectivos: - Infancia y Juventud (no a familias completas) -Cuidadores de personas discapacitadas NOTA: Se abre un debate que gira en torno a la eliminación de esta medida (13.2.5.) o proponer una redacción alternativa en la que se haga constar que esta medida no debe ser prioritaria (es decir, se abordará en el caso de que exista presupuesto) y específicamente destinada a dos colectivos: Infancia y Juventud Cuidadores de personas discapacitadas Finalmente se consensua esta opción	59	Sariñena	M	YA INCLUIDA	La inclusión de esta medida en la Directriz no supone ningún grado de prioridad en su ejecución, pero se considera que puede aportar calidad de vida a determinadas unidades familiares que de otro modo no podrían disfrutar de este beneficio del estado del bienestar. La Directriz plantea soluciones a los problemas demográficos de la población en zonas con dificultades demográficas además de poblacionales. Esta medida va encaminada a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Aragón. Se priorizarán otras actuaciones necesarias que requieran de intervención inmediata por parte de la Administración	
795	13.2.5. Vacaciones en familia	ELIMINAR esta medida	27	Calatayud	E	DESESTIMAR	La inclusión de esta medida en la Directriz no supone ningún grado de prioridad en su ejecución, pero se considera que puede aportar calidad de vida a determinadas unidades familiares que de otro modo no podrían disfrutar de este beneficio del estado del bienestar. La Directriz plantea soluciones a los problemas demográficos de la población en zonas con dificultades demográficas además de poblacionales. Esta medida va encaminada a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Aragón. Se priorizarán otras actuaciones necesarias que requieran de intervención inmediata por parte de la Administración	
796	13.2.6. Formación de tutores	Se considera que el profesorado del medio rural está suficientemente formado en esta materia.	60	Sariñena	E	DESESTIMAR	La evolución constante de la sociedad requiere un reciclaje de conocimientos acordes a los planes de estudios y forma de encarar la convivencia social que los docentes deben conocer	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
797	13.2.6. Formación de tutores	Especificar que la formación se dé en los tres niveles de la educación básica: infantil, primaria y secundaria	124	Correo	M	ESTIMAR P		13.2.6. Formación de tutores Incluir en los planes anuales de formación del profesorado de módulos específicos dirigidos a la formación de tutores en técnicas de mejora de la interacción y comunicación entre los padres y el sistema escolar. Estos planes abarcarán todos los niveles de la educación básica.
798	13.2.7. Materiales para la educación en valores	Que exista un firme compromiso desde el Gobierno de Aragón de que se imparta educación en valores y no quede a la arbitrariedad de cada centro o profesor/a	125	Correo	M	ESTIMAR P	Se considera que dicho compromiso ya existe por parte del Gobierno de Aragón; pero, de acuerdo con el contenido de otras propuestas sobre esta medida, se añade una modificación en el sentido de realizar un seguimiento de su aplicación.	13.2.7. Materiales para la educación en valores Impulsar el desarrollo técnico de materiales específicos sobre educación en valores, derechos y obligaciones como la solidaridad, la paz, etc., su utilización en las escuelas de padres y en los proyectos educativos de los centros, así como su inclusión en los currículos de las distintas etapas educativas y el seguimiento de la efectividad de su aplicación
799	13.2.7. Materiales para la educación en valores	Se considera que este es un tema prioritario y transversal. Hay que controlar su cumplimiento; no material, cumplimiento de currículos;	61	Sariñena	M	ESTIMAR P		13.2.7. Materiales para la educación en valores Impulsar el desarrollo técnico de materiales específicos sobre educación en valores, derechos y obligaciones como la solidaridad, la paz, etc., su utilización en las escuelas de padres y en los proyectos educativos de los centros, así como su inclusión en los currículos de las distintas etapas educativas y el seguimiento de la efectividad de su aplicación
800	13.2.7. Materiales para la educación en valores	Formación para profesores para estos temas (educación en valores).	62	Sariñena	M	YA INCLUIDA	Recogido en la medida 13.2.6.	
801	13.2.7. Materiales para la educación en valores	Hacer especial hincapié en la igualdad de roles en la familia y en la educación en la igualdad.	32	Calamocho	M	YA INCLUIDA	El objetivo 13.3 (nueva numeración) de la Directriz contempla un conjunto de medidas encaminadas a fomentar la igualdad entre géneros.	
802	13.2.7. Materiales para la educación en valores	Ampliar el texto "Educación en Valores y derechos".	28	Calatayud	M	ESTIMAR		13.2.7. Materiales para la educación en valores Impulsar el desarrollo técnico de materiales específicos sobre educación en valores, derechos y obligaciones como la solidaridad, la paz, etc., su utilización en las escuelas de padres y en los proyectos educativos de los centros, así como su inclusión en los currículos de las distintas etapas educativas y el seguimiento de la efectividad de su aplicación

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
803	13.2.8. Medios de comunicación	Campañas en los medios sobre productos de calidad y cercanía de Aragón. Para fomentar su consumo.	63	Sariñena	M	DESESTIMAR	El contenido de esta sugerencia excede el alcance propio de esta Directriz.	
804	13.2.8. Medios de comunicación	Especificar que se trata de medios de Comunicación regional, comarcal y local.	29	Calatayud	M	YA INCLUIDA	La especificación mencionada en la propuesta está implícita en la medida	
805	13.2.8. Medios de comunicación	Añadir "medios de comunicación de titularidad pública y privada"	126	Correo	M	ESTIMAR P		13.2.8. Medios de comunicación Favorecer la implicación de los medios de comunicación aragoneses en el desarrollo de programas cuyo objetivo sea el desarrollo de habilidades educativas en las familias aragonesas.
806	13.2.9. Consumo responsable	Añadir: "Incluir programas de consumo responsable en los centros educativos a través de la educación en valores"	127	Correo	M	ESTIMAR P		13.2.9. Consumo responsable Impulsar programas didácticos dirigidos a toda la familia para la consecución del consumo responsable e incluirlos en la educación en valores. Abordar cuestiones como el consumo de productos locales, de temporada y de cercanía y la importancia del consumo para el desarrollo del territorio.
807	13.2.9. Consumo responsable	El consumo responsable debería ser algo transversal a todo el documento.	64	Sariñena	M	DESESTIMAR	La interacción de las medidas de esta Directriz es transversal.	
808	13.2.9. Consumo responsable	Rejuvenecimiento del Sector Agrario y feminización. Apostando por Nuevas modelos de gestión.	33	Calamocha	N	DESESTIMAR	No corresponde con esta medida. Además se recoge en otros ejes y el Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDR Aragón) recoge la propuesta que se está planteando	
809	13.2.9. Consumo responsable	Incentivar a las empresas radicadas en el medio urbano a que algunos de sus trabajadores/as puedan prestar sus servicios desde el medio rural, a través del teletrabajo.	34	Calamocha	N	YA INCLUIDA	Se recoge indirectamente en el eje 5 de Tecnologías Digitales de la Comunicación	
810	13.2.9. Consumo responsable	Incorporar medidas sobre campañas de consumos locales, de temporada y de cercanía (que sí generan economía local) y, en general, sobre el papel de las familias y su consumo para el desarrollo del territorio.	89	Correo	M	ESTIMAR P		13.2.9. Consumo responsable Impulsar programas didácticos dirigidos a toda la familia para la consecución del consumo responsable e incluirlos en la educación en valores. Abordar cuestiones como el consumo de productos locales, de temporada y de cercanía y la importancia del consumo para el desarrollo del territorio.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
811	14. JÓVENES	Añadir un plan de retorno joven urbano-rural. NOTA: Aún siendo interesante un plan de retorno Joven para los emigrados, ¿por qué no un plan de retorno joven urbano-rural? Informar y dar una visión positiva del joven que vuelve al pueblo a desarrollar su carrera (informar sobre las posibilidades, casos de éxito, referentes...)	90	Correo	N	ESTIMAR P	El Plan se plantea el regreso a la Comunidad Autónoma de los jóvenes que han tenido que emigrar a causa de la crisis, el hecho de que el retorno se haga al mundo rural va a depender del resto de las medidas que contiene el Plan para favorecer un reparto equilibrado en la distribución de la población, a pesar de ello se propone la inclusión en el Plan de un apartado específico para promover el retorno de los jóvenes al medio rural.	14.1.1. Analizar y evaluar el Plan retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud. El Plan deberá contar con un apartado específico para promover el retorno de los jóvenes al medio rural
812	EJE 14. JÓVENES	Añadir: " Impulsar la contratación de personal técnico en todas las comarcas"	128	Correo	N	DESESTIMAR	Aunque sería deseable, la propuesta excede del propósito de esta Directriz ya que la contratación de técnicos de juventud por parte de las comarcas depende de los presupuestos disponibles en las mismas, las competencias asumidas por ellas son diversas y la financiación de las mismas por parte de la Comunidad Autónoma tiene un carácter no finalista.	
813	EJE 14. JÓVENES	Apoyar presupuestariamente a las administraciones competentes en cada territorio para dotar de las infraestructuras de ocio y tiempo libre suficientes, así como de personal técnico especializado en el área de juventud	129	Correo	N	ESTIMAR P	Con respecto a la dotación de personal técnico especializado, aunque sería deseable, la propuesta excede del propósito de esta Directriz ya que la contratación de técnicos de juventud por parte de las comarcas depende de los presupuestos disponibles en las mismas, las competencias asumidas por ellas son diversas y la financiación de las mismas por parte de la Comunidad Autónoma tiene un carácter no finalista.	14.4. OCIO Creación de espacios funcionales destinados a la gente joven. Apoyar presupuestariamente a las administraciones competentes en cada territorio para dotar de las infraestructuras de ocio y tiempo libre suficientes.
814	EJE 14. JÓVENES	Fomentar/regular los plenos abiertos/ asambleas vecinales para generar arraigo en la juventud. No solo en los municipios, sino en todas las administraciones.	46	Jaca	N	ESTIMAR P		14.3.4. Fomentar medidas de participación en aquellos foros (plenos abiertos, asambleas vecinales, etc.) en los que se debate el desarrollo local para generar arraigo en la juventud en su entorno.
815	14.1 PLAN RETORNO JOVEN	Implicar a medios de comunicación regionales para incentivar los aspectos positivos de vivir en el medio rural.	65	Sariñena	N	YA INCLUIDA	La especificación mencionada en la propuesta está implícita en el objetivo 9.2	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
816	14.1 PLAN RETORNO JOVEN	Plan Fomento del Empleo juvenil en el medio rural, mediante bonificaciones, etc. Nota: Se abre un debate sobre la necesidad de incluir esta medida, ya que se observa que en este eje no hay referencias al empleo joven. Para los asistentes, es prioritario garantizar el empleo en este sector, si se quiere luchar contra la despoblación.	66	Sariñena	N	ESTIMAR P	La Directriz incluye como objetivo la realización de un Plan de Empleo Rural (1.9.) que incluye medidas relativas a la población más joven (milenians) (1.9.2.). A pesar de ello se propone la inclusión en el Plan de un apartado específico para promover el retorno de los jóvenes al medio rural.	14.1.1. Analizar y evaluar el Plan retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud. El Plan deberá contar con un apartado específico para promover el retorno de los jóvenes al medio rural
817	14.1 PLAN RETORNO JOVEN	Redactar como "Plan Retorno Joven al Medio Rural".	35	Calamocha	M	ESTIMAR P	El Plan se plantea el regreso a la Comunidad Autónoma de los jóvenes que han tenido que emigrar a causa de la crisis, el hecho de que el retorno se haga al mundo rural va a depender del resto de las medidas que contiene el Plan para favorecer un reparto equilibrado en la distribución de la población, a pesar de ello se propone la inclusión en el Plan de un apartado específico para promover el retorno de los jóvenes al medio rural.	14.1.1. Analizar y evaluar el Plan retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud. El Plan deberá contar con un apartado específico para promover el retorno de los jóvenes al medio rural
818	14.1 PLAN RETORNO JOVEN	Los AEDL se encuentran en las cabeceras de las comarcas, pero deberían desplazarse a todos los municipios para dar a conocer estos recursos. Nota.: Aunque puede tratarse en el eje de empleo, se considera que una de las apuestas fundamentales es dar a conocer los dispositivos de empleo que existen en el territorio y que muchas veces se desconoce por parte de las personas interesadas en ellos.	30	Calatayud	N	ESTIMAR P		10.1.1. Funcionalidad económica del grupo de asentamientos dependientes: A. Cuestiones generales - Potenciar la red existente de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para generar empleo intensificando las relaciones con los asentamientos de sus áreas de influencia.
819	14.1 PLAN RETORNO JOVEN	Un canal para nuevas propuestas que permita incorporar experiencias y conocimientos sociales, laborales, familiares vividas en otros países.	31	Calatayud	N	ESTIMAR		14.1.3. Establecer algún canal de comunicación que permita a los beneficiados por el Plan Retorno Joven incorporar experiencias y conocimientos sociales, laborales, familiares vividas en otros países.
820	14.1 PLAN RETORNO JOVEN	Facilitar la rehabilitación de vivienda como VPO.	32	Calatayud	N	YA INCLUIDA	La Directriz ya contempla medidas en relación con la rehabilitación de los patrimonios públicos municipales de vivienda (2.1.3.D.)	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
821	14.1.1. Plan Retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud	En vez de "desarrollar", "analizar, evaluar" el Plan de Retorno.	36	Calamocha	M	ESTIMAR P	Se propone nueva redacción	14.1.1. Analizar, evaluar y desarrollar, el Plan retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud
822	14.1.1. Plan Retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud	El Plan retorno solo tiene sentido si se promueve la creación de empleos viables en zonas rurales.	33	Calatayud	M	ESTIMAR	La propuesta es inconsistente, Aragón necesita crear empleo tanto en las zonas rurales como en las urbanas que es precisamente por la falta de empleo donde más población se ha perdido en los últimos años, a pesar de ello se propone la inclusión en el Plan de un apartado específico para promover el retorno de los jóvenes al medio rural.	14.1.1. Analizar y evaluar el Plan retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud. El Plan deberá contar con un apartado específico para promover el retorno de los jóvenes al medio rural
823	14.1.2. Articular un sistema que permita hacer el seguimiento de la situación curricular y profesional de los egresados	Concretar quién y cómo se articula.	67	Sariñena	M	DESESTIMAR	El sistema que se articule contendrá, en el momento de su redacción, los detalles concretos de su articulación.	
824	14.1.2. Articular un sistema que permita hacer el seguimiento de la situación curricular y profesional de los egresados	El plan de retorno joven aplicado al medio rural: incentivos que hagan posible o interesante el medio rural: vivienda, facilidades teletrabajo (infraestructuras), exenciones fiscales...	37	Calamocha	N	ESTIMAR P	El Plan será redactado por el Departamento competente para evaluar si esta propuesta puede estar incluida	14.1.1. Desarrollar el Plan retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud. El Plan deberá contar con un apartado específico para promover el retorno de los jóvenes al medio rural
825	14.1.2. Articular un sistema que permita hacer el seguimiento de la situación curricular y profesional de los egresados	Creación de bolsas de trabajo y orientaciones hacia el empleo o autoempleo.	34	Calatayud	M	YA INCLUIDA	En la medida 14.1.2. ya se recoge la propuesta realizada	
826	14.2. FORMACIÓN JUVENIL	Fomentar también la educación no reglada conforme a necesidades identificadas en cada zona.	68	Sariñena	N	ESTIMAR P	La propuesta se recoge en el Eje 3 de Equipamientos y Servicios	3.4.10. Potenciación de la educación (reglada y no reglada) y la realización de actividades culturales para jóvenes y adultos como medida impulsora del conocimiento en fases posteriores a la educación obligatoria.
827	14.2. FORMACIÓN JUVENIL	Crear programas de Arraigo. Conocimiento del territorio donde se reside. Cultura, recursos y forma de vida -valores-.	38	Calamocha	N	ESTIMAR	La propuesta se recoge en el Eje 3 de Equipamientos y Servicios	14.2.4. Crear programas destinados a la población joven que permitan acceder al conocimiento del territorio donde se reside, su cultura, recursos, valores, formas de vida, etc.
828	14.2. FORMACIÓN JUVENIL	Dar a conocer los cursos de formación.	35	Calatayud	N	ESTIMAR P		14.2. FORMACIÓN JUVENIL Ofertar preferentemente y publicitar la formación educativa necesaria para cubrir las necesidades laborales de las empresas de las distintas zonas del medio rural aragonés. Estudiar las demandas laborales de la franja juvenil con el objetivo de conocer las preferencias.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
829	14.2. FORMACIÓN JUVENIL	Facilitar las prácticas de FP en zonas rurales.	36	Calatayud	N	ESTIMAR P	La propuesta se recoge en el Eje 3 de Equipamientos y Servicios y en el Eje donde ésta propuesta se enmarca	3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local. Adaptación de la formación profesional del sistema educativo y para el empleo a las necesidades y exigencias del tejido productivo cambiante, tratando de mejorar la vinculación de la educación con la inserción laboral y con el entorno socioeconómico mediante la potenciación de la Formación Profesional Dual
830	14.2. FORMACIÓN JUVENIL	Bonificar a las personas que se formen mediante tele formación con puntos para acceder a trabajos públicos. Nota: Se considera que hay que dar las mismas oportunidades formativas a los jóvenes, independientemente del lugar donde residan. Por ello, el acceso a la formación on-line se considera clave.	37	Calatayud	N	YA INCLUIDA	El objetivo 5.4. de la Directriz está dedicado a las tecnologías digitales, educación y formación con el fin de que pueda accederse a la teleformación (formación online) desde cualquier asentamiento del territorio, pero no parece consistente la bonificación para el acceso de trabajos públicos personas que hayan adquirido sus conocimientos a través de la tele formación.	
831	14.2. FORMACIÓN JUVENIL	No potenciar solo la oferta formativa que demanden las empresas del territorio	130	Correo	M	ESTIMAR P	Se hace hincapié en la formación preferente para cubrir las necesidades laborales de las distintas zonas del medio rural para incentivar que la formación adquirida sirva para trabajar en la zona. Se incluye el término preferente para no excluir cualquier otro tipo de formación.	14.2. FORMACIÓN JUVENIL Ofertar preferentemente y publicitar la formación educativa necesaria para cubrir las necesidades laborales de las empresas de las distintas zonas del medio rural aragonés. Estudiar las demandas laborales de la franja juvenil con el objetivo de conocer las preferencias.
832	14.2. FORMACIÓN JUVENIL	Becas de acceso a FP ocupacional, así como a la Garantía Juvenil	237	Correo	M	DESESTIMAR	No se entiende el contenido de la propuesta	
833	14.2.1. Estudio de las características de los puestos de trabajo necesarias para la adecuación de la oferta educativa	Incluir "Formación Dual, según demanda del territorio". Se abre un debate que gira en torno a dar mucha más importancia a la implicación del tejido empresarial en el diseño de la Formación, para que esta esté adaptada a las necesidades del mercado.	39	Calamocha	M	ESTIMAR P		3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local. Adaptación de la formación profesional del sistema educativo y para el empleo a las necesidades y exigencias del tejido productivo cambiante, tratando de mejorar la vinculación de la educación con la inserción laboral y con el entorno socioeconómico mediante la potenciación de la Formación Profesional Dual

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
834	14.2.1. Estudio de las características de los puestos de trabajo necesarias para la adecuación de la oferta educativa	Potenciar la FP como medio de acercar la oferta formativa a las necesidades del mercado.	38	Calatayud	M	ESTIMAR		3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local. Adaptación de la formación profesional del sistema educativo y para el empleo a las necesidades y exigencias del tejido productivo cambiante, tratando de mejorar la vinculación de la educación con la inserción laboral y con el entorno socioeconómico mediante la potenciación de la Formación Profesional Dual
835	14.2.1. Estudio de las características de los puestos de trabajo necesarias para la adecuación de la oferta educativa	Pensar no solo en la demanda empresarial, sino en las posibilidades de generación de empleo que tiene el ámbito social.	39	Calatayud	M	YA INCLUIDA	La media tiene implícito este matiz. Además hay otros ejes de la Directriz que hacen hincapié en esta propuesta.	Propuestas como la descrita en el objetivo 11 (Silver Economy) están en la línea de propuesta.
836	14.2.2. Inversión en las infraestructuras necesarias para impartir los estudios que conducen a la demanda empresarial.	Que las infraestructuras educativas estén en el medio rural y que se facilite la financiación.	69	Sariñena	M	YA INCLUIDA	La propuesta está incluida implícitamente en la medida 14.2.2.	
837	14.2.2. Inversión en las infraestructuras necesarias para impartir los estudios que conducen a la demanda empresarial.	Impartir estudios de FP en el medio rural.	70	Sariñena	M	YA INCLUIDA	En la actualidad existe una oferta de enseñanza de Formación Profesional en 36 asentamientos aragoneses que no son capitales de provincia y todavía existe un margen de 20 poblaciones en las que se imparte los dos ciclos de ESO en los que no existe formación profesional. A pesar de ello, la demanda de alumnos de FP en el medio rural en ocasiones no llega a cubrir el número de alumnos suficientes para poder impartir los cursos demandados pero existen los medios. Hay que tener en cuenta que los estudios de Formación Profesional requieren una infraestructura educativa asociada a Instituto de Enseñanza Secundaria.	
838	14.2.2. Inversión en las infraestructuras necesarias para impartir los estudios que conducen a la demanda empresarial.	Extensión/Aplicación de la FP Dual.	71	Sariñena	M	ESTIMAR P	Dependerá de la predisposición del sector privado y de las infraestructuras que cuente para un correcto desarrollo de esta propuesta	3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local. Adaptación de la formación profesional del sistema educativo y para el empleo a las necesidades y exigencias del tejido productivo cambiante, tratando de mejorar la vinculación de la educación con la inserción laboral y con el entorno socioeconómico mediante la potenciación de la Formación Profesional Dual

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
839	14.2.2. Inversión en las infraestructuras necesarias para impartir los estudios que conducen a la demanda empresarial.	Crear los equipamientos necesarios para poder realizar prácticas reales.	40	Calatayud	M	ESTIMAR P	Es lo que propone la medida en cuestión	3.4.3. Oferta de formación profesional adaptada a la actividad económica local. Adaptación de la formación profesional del sistema educativo y para el empleo a las necesidades y exigencias del tejido productivo cambiante, tratando de mejorar la vinculación de la educación con la inserción laboral y con el entorno socioeconómico mediante la potenciación de la Formación Profesional Dual
840	14.2.3 Incrementar el gasto público en la implantación del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato	Sobretudo promover intercambios y programas de verano.	72	Sariñena	M	YA INCLUIDA	Ya está recogido en los programas de bilingüismo. Se trataría de potenciar la implantación de la medida lo más extensamente posible para que la propuesta que se realiza se cumpla. También se incluye la medida de organizar intercambios y estancias en el extranjero de personas residentes en el medio rural no específicamente universitarias	3.4.16. Estancias e intercambios internacionales Promover programas de estancias e intercambios internacionales para mejorar la formación profesional de personas residentes en el medio rural no específicamente universitarias
841	14.2.3 Incrementar el gasto público en la implantación del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato	General a centros educativos rurales (no solo a las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato).	40	Calamocha	M	ESTIMAR	Se propone nueva redacción	14.2.3. Incrementar el gasto público en la implantación y mejora del bilingüismo en los centros educativos rurales , incrementando el número de horas de impartición de clases en otros idiomas vehiculares de la Unión Europea (principalmente inglés y francés). Promover los intercambios con institutos europeos y ampliar los programas de aprendizaje durante el verano
842	14.2.3 Incrementar el gasto público en la implantación del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato	Añadir enseñanza de la cultura, tradición y lengua materna de otras nacionalidades/etnias.	41	Calatayud	N	ESTIMAR P	Ya se recoge la enseñanza de la cultura y la tradición en la Orden de 16 de Junio de 2014 Currículo de educación Primaria en Aragón. Objetivo CS5	15.2.7. (Revisar la numeración).Incorporar la enseñanza de la cultura, tradición y lengua materna de otras nacionalidades/etnias como medio para integrar las personas inmigrantes y no fomentar un proceso de aculturación ¿?
843	14.2.3 Incrementar el gasto público en la implantación del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato	Incrementar el estudio de la propia comarca y localidad en historia, cultura, tradiciones y naturaleza.	42	Calatayud	N	ESTIMAR P	Ya se recoge la enseñanza de la cultura y la tradición en la Orden de 16 de Junio de 2014 Currículo de educación Primaria en Aragón. Objetivo CS5	3.4.9. Incorporación de nuevos modelos de escuela pública y rural que profundice en el conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
844	14.2.3. Incrementar el gasto público en la implantación del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato, incrementando el número de horas de impartición de clases en otros idiomas vehiculares de la Unión Europea (principalmente inglés y francés)	Incrementar el gasto público en la implantación y mejora del bilingüismo	131	Correo	M	ESTIMAR		14.2.3. Incrementar el gasto público en la implantación y mejora del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato, incrementando el número de horas de impartición de clases en otros idiomas vehiculares de la Unión Europea (principalmente inglés y francés). Promover los intercambios con institutos europeos y ampliar los programas de aprendizaje durante el verano.
845	14.2.3. Incrementar el gasto público en la implantación del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato, incrementando el número de horas de impartición de clases en otros idiomas vehiculares de la Unión Europea (principalmente inglés y francés)	Añadir al final: "durante el verano mediante becas"	132	Correo	M	DESESTIMAR		
846	14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL	Fomento de asociacionismo juvenil. - en torno a nexos comunes entre grupos. - en muchos territorios no existen asociaciones juveniles como tal. NOTA: En concreto, los asistentes se preguntan por qué no hay asociacionismo juvenil, en el sentido de hacer autocrítica sobre si se están haciendo las cosas que ellos y ellas demandan. Por ello, la participación juvenil en este y otros asuntos es fundamental.	73	Sariñena	N	YA INCLUIDA	El fin que persigue la propuesta se refleja en el objetivo de este eje	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
847	14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL	Añadir medida en torno al programa Jóvenes Dinamizadores Rurales. Una experiencia de éxito de los Grupos de Acción Local, que se debería extender a todo el territorio. En algunas comarcas no se cuenta con personal específico para Juventud ni con espacios donde los jóvenes puedan tener opciones de ocio saludable para ellos. Para la carencia de personal técnico es fundamental consolidar y dotar de recursos económicos a las comarcas para que puedan ejercer sus competencias; también para el segundo aspecto, aunque en este caso podría habilitarse una línea de subvenciones del Gobierno de Aragón, así como formar a los agentes sociales sobre otras posibilidades (espacios autogestionados, por ejemplo)	91	Correo	N	ESTIMAR P	En relación con los espacios de ocio se ha modificado la enunciación del objetivo 14.4. Con respecto a la dotación de personal técnico especializado, aunque sería deseable, la propuesta excede del propósito de esta Directriz ya que la contratación de técnicos de juventud por parte de las comarcas depende de los presupuestos disponibles en las mismas, las competencias asumidas por ellas son diversas y la financiación de las mismas por parte de la Comunidad Autónoma tiene un carácter no finalista	14.3.5. Promover la extensión del programa Jóvenes Dinamizadores Rurales a todas las comarcas. 14.4. OCIO Creación de espacios funcionales destinados a la gente joven. Apoyar presupuestariamente a las administraciones competentes en cada territorio para dotar de las infraestructuras de ocio y tiempo libre suficientes.
848	14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL	Añadir medidas en torno a fomentar la participación de los jóvenes en el desarrollo de las políticas de desarrollo local de su entorno.	92	Correo	N	ESTIMAR		14.3.4. Fomentar medidas de participación en aquellos foros (plenos abiertos, asambleas vecinales, etc.) en los que se debate el desarrollo local para generar arraigo en la juventud en su entorno.
849	14.3.1. Mantener las ayudas al asociacionismo juvenil a entidades sin ánimo de lucro y con orientación hacia la inclusión social	Redactar de la siguiente manera "Inclusión social, participación educativa y democrática...".	43	Calatayud	M	ESTIMAR	Se propone nueva redacción	14.3.1. Mantener las ayudas al asociacionismo juvenil a entidades sin ánimo de lucro y con orientación hacia la inclusión social, la participación educativa democrática y el deporte en forma de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y consolidar el presupuesto necesario para ello.
850	14.3.2. Fomentar las actividades intercomarcales de relación entre jóvenes (actividades culturales, medioambientales, deportivas, etc....)	Gestión comarcal pero financiación del Gobierno de Aragón (aumentando el presupuesto y siendo finalista).	74	Sariñena	M	ESTIMAR P	El presupuesto y el tipo de subvención dependerá del Departamento competente y la propuesta de modificación la determinará dicho Departamento.	14.3.2. Fomentar las actividades intercomarcales de relación entre jóvenes (actividades culturales, medioambientales, deportivas, etc....) mediante el apoyo de las administraciones comarcales y autonómica para la organización de eventos y mediante el incremento de los CRIET (Centros Rurales de Innovación Educativa de Teruel) no sólo en la provincia de Teruel sino en el resto de provincias

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
851	14.3.2. Fomentar las actividades intercomarcales de relación entre jóvenes (actividades culturales, medioambientales, deportivas, etc....)	No solo subvenciones comarcales, sino también regionales y nacionales.	75	Sariñena	M	ESTIMAR P	La proyección de esta medida no pretende ser de carácter supra autonómico o estatal	14.3.2. Fomentar las actividades intercomarcales de relación entre jóvenes (actividades culturales, medioambientales, deportivas, etc....) mediante el apoyo de las administraciones comarcales y autonómica para la organización de eventos y mediante el incremento de los CRIET (Centros Rurales de Innovación Educativa de Teruel) no sólo en la provincia de Teruel sino en el resto de provincias
852	14.3.2. Fomentar las actividades intercomarcales de relación entre jóvenes (actividades culturales, medioambientales, deportivas, etc....)	Redactar de la siguiente manera "(actividades culturales, medioambientales, deportivas, democráticas y del patrimonio cultural).	44	Calatayud	M	YA INCLUIDA	Se mantiene la redacción ya que no se trata de una relación exhaustiva, por otra parte no se entiende en qué consisten las actividades democráticas)	
853	14.3.3. Potenciar el Servicio Voluntario Internacional para los jóvenes de los asentamientos más desfavorecidos	Facilitar la normativa que lo rige así como la documentación a seguir.	45	Calatayud	M	YA INCLUIDA		
854	14.3.3. Potenciar el Servicio Voluntario Internacional para los jóvenes de los asentamientos más desfavorecidos (autosuficientes tipo B hacia los de problemática viabilidad)	Matizar el contenido: "Potenciar el Servicio Voluntario Internacional para los jóvenes de los asentamientos más desfavorecidos" Y al revés: "recepción de Voluntarios internacionales en dichos asentamientos para la realización de actividades sociales o culturales o lúdicas o rehabilitadoras"	221	Correo	M	ESTIMAR		14.3.3. Potenciar el Servicio Voluntario Internacional para los jóvenes de los asentamientos más desfavorecidos (autosuficientes tipo B hacia los de problemática viabilidad) a la vez que la recepción de Voluntarios internacionales en dichos asentamientos para la realización de actividades sociales o culturales o lúdicas o rehabilitadoras.
855	14.4. OCIO	Plan contra la Emigración Juvenil Rural .	76	Sariñena	N	YA INCLUIDA	El conjunto de medidas contempladas en la Directriz implica implícitamente un Plan contra la Emigración Juvenil Rural, aunque no aparezca como tal de manera específica.	
856	14.4. OCIO	Además de las personas jóvenes, incluir a la infancia	133	Correo	M	ESTIMAR	La propuesta se acepta pero se incluye en el apartado 3.9.1. ya que se considera que el eje temático está dedicado preferentemente a los jóvenes.	3.9.1. Habilitación y promoción, en su caso, de infraestructuras y de servicios: - Comedores sociales - Cuidado de niños (guarderías, escuelas infantiles) - Acompañamiento de personas mayores - Servicios de para cuidadores familiares - Servicios itinerantes de apoyo a la autonomía personal (podología, peluquería, etc....) - Actividades culturales, deportivas y recreativas para colectivos con necesidades especiales Creación de ludotecas itinerantes y espacios infantiles de ocio

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
857	14.4. OCIO	Incentivar y valorizar la vida de los jóvenes en el medio rural.	77	Sariñena	N	ESTIMAR P		9.2.7. Realización de campañas de sensibilización en torno al objetivo de generar una actitud positiva hacia valor de ser rural y del patrimonio natural y cultural aragonés.
858	14.4. OCIO	Trasladar el conocimiento del Medio Rural al Medio Urbano, a través de un espacio de interpretación. Eso permitirá sensibilizar sobre el valor del medio rural (ej.: calidad de vida) como algo transversal entre la población.	78	Sariñena	N	ESTIMAR	Se propone una nueva medida	9.2.8. Trasladar el conocimiento del medio rural al medio urbano, a través de un espacio de interpretación con el fin de sensibilizar sobre el valor del medio rural de forma transversal en el modo de vida urbano
859	14.4. OCIO	Fomentar desde el colegio y juventud la identificación y el aprecio por cada territorio, fomentando el arraigo.	79	Sariñena	N	ESTIMAR	La propuesta se recoge en varias medidas contenidas en la Directriz	3.4.9. Incorporación de nuevos modelos de escuela pública y rural que profundice en el conocimiento del entorno y los medios de vida previos y actuales para favorecer el arraigo y emprendimiento 6.1.8. Promover la cultura tradicional como referente social y valor con potencialidad económica, de arraigo poblacional y de enraizamiento en el territorio, teniendo en cuenta los centros de estudios ya existentes. 14.2.4. Crear programas de arraigo entre la población joven que permitan acceder al conocimiento del territorio donde se reside, su cultura, recursos, valores, formas de vida, etc.
860	14.4. OCIO	Que los planes de jóvenes se desarrollen mediante un Plan específico de participación juvenil y que participen en el proceso de decisión (**proceso con tiempo suficiente).	80	Sariñena	N	ESTIMAR P		14.3.4. Fomentar medidas de participación para generar arraigo en la juventud de participación en aquellos foros (plenos abiertos, asambleas vecinales, etc.) en los que se debate el desarrollo local del entorno
861	14.4. OCIO	Adaptar la Ley de Espectáculos Públicos y de menores al medio rural.	81	Sariñena	N	DESESTIMAR	La propuesta excede de los propósitos de esta Directriz	
862	14.4. OCIO	Fomento de deporte no sexista. Gran diferencia entre actividades niños/niñas.	82	Sariñena	N	ESTIMAR P	Se está trabajando desde el Gobierno de Aragón. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte será el competente en esta materia	14.4.3. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de promoción del deporte en general, y del deporte escolar y de las actividades físicas que fomenten estilos de vida activos, saludables y no sexistas.
863	14.4.1. Realizar un plan para ofertar espacios para compartir experiencias y actividades lúdicas	Redactar de la siguiente manera: "actividades lúdicas sociales y culturales".	46	Calatayud	M	ESTIMAR	Se propone nueva redacción	14.4.1. Realizar encuestas a los y las jóvenes de cada comarca u otras centralidades para obtener la información de la demanda de tipología de espacios para compartir experiencias y actividades lúdicas, sociales y culturales y poner en marcha las actuaciones resultantes de las mismas

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
864	14.4.1. Realizar encuestas a los y las jóvenes de cada comarca u otras centralidades para obtener la información de la demanda de tipología de espacios para compartir experiencias y actividades lúdicas y poner en marcha las actuaciones resultantes de las mismas	No solo para las actividades lúdicas, también para el crecimiento personal, la creatividad, la formación, información y participación ciudadana	134	Correo	M	DESESTIMAR	Se considera interesante la propuesta, pero en este caso, la medida está orientada a conocer cuáles son las demandas en materia de ocio ya que se encuentra insertada en este objetivo.	
865	14.4.2. Convocatoria de subvención para la ampliación de campos de trabajo en Aragón	Definir el concepto "Campo de Trabajo" y garantizar la seguridad y las condiciones de los participantes.	47	Calatayud	M	DESESTIMAR	Los Campos de Trabajo organizados cuentan con los correspondientes seguros para sus participantes.	
866	14.4.2. Convocatoria de subvención para la ampliación de campos de trabajo en Aragón	Completar el contenido: "Convocatoria de subvenciones para la ampliación de Campos de trabajo en asentamientos dependientes, especialmente los de difícil viabilidad, para realizar tareas de rehabilitación y de dinamización"	222	Correo	M	ESTIMAR		14.4.2. Convocatoria de subvención para la ampliación de campos de trabajo en Aragón, especialmente en asentamientos dependientes, especialmente los de problemática viabilidad, para realizar tareas de rehabilitación y de dinamización
867	14.4.3. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de promoción del deporte	Formación y oferta educativa (reglada y no reglada), adaptada a las demandas de puestos de trabajo en la zona (independiente si son mujeres, jóvenes...).	41	Calamocha	N	YA INCLUIDA	Pertenece a otro eje y ya está recogida esta propuesta en el eje a tratar (Ver 3.4.10.)	3.4.10. Potenciación de la educación (reglada y no reglada) y la realización de actividades culturales para jóvenes y adultos como medida impulsora del conocimiento en fases posteriores a la educación obligatoria.
868	14.4.3. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de promoción del deporte	Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de medio ambiente y cultura que fomente estilos de vida enriquecedores.	48	Calatayud	N	ESTIMAR		3.4.17. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de medio ambiente y cultura que fomente estilos de vida enriquecedores.
869	14.4.3. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de promoción del deporte	Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de cultura democrática a fin de que participen en la vida social.	49	Calatayud	N	ESTIMAR		3.4.18. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de cultura democrática a fin de fomentar la participación en la vida social.
870	15.1 ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	Establecer Itinerarios personalizados a través de entidades sociales. Contemplaría la Acogida y el Acompañamiento. Nota: Se abre un debate en este punto y se comenta que el sentido de esta propuesta radica en que se ha demostrado en otras experiencias que la integración de los inmigrantes es una cuestión de la comunidad de acogida. De hecho, fruto de ese debate se proponen otras dos aportaciones:	42	Calamocha	N	ESTIMAR		15.1.8. Establecer Itinerarios personalizados a través de entidades sociales. Contemplarían la acogida y el acompañamiento
871	15.1 ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	Establecer programas de sensibilización social en las comunidades de acogida acerca de la inmigración que evite prejuicios y	43	Calamocha	N	YA INCLUIDA	Ya existen programas de sensibilización social en todas las Comarcas. Ver medidas 15.1.3. y 15.1.4.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
		estereotipos.						
872	15.1 ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	Cambiar la visión de la inmigración hacia una puesta en valor de la multiculturalidad como valor añadido a la educación.	44	Calamocha	N	ESTIMAR		15.2.3. Facilitar la integración escolar de los descendientes y social desde el respeto hacia sus valores y fomentar la multiculturalidad como un valor añadido a la educación
873	15.1 ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	Añadir una medida para tener un único programa de nuevos pobladores en el medio rural, centralizado para toda la comunidad autónoma pero presente en todo el territorio, que trabaje en origen (con las posibles familias, inmigrantes o no, en su lugar de origen) y en destino (en los pueblos que quieran acoger nuevos pobladores, inmigrantes o no), con recursos económicos y técnicos, y que consiga la complicitad de todos los agentes territoriales implicados en esta labor (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, asociaciones de empresarios, Agentes de Empleo y Desarrollo Local...). NOTA: No puede haber una disparidad de programas sobre este tema (Fundación Abraza la Tierra, Asociación de Municipios contra la Despoblación, Asociación contra la Despoblación Rural, etc.)	93	Correo	N	ESTIMAR P	La coordinación en materia demográfica es deseable pero complicado llevar a la práctica, ya que son varios las instituciones, organizaciones y administraciones con objetivos y competencias en la materia. Además, la procedencia de los nuevos pobladores (en el caso de que procedan del extranjero) incorpora también a la Administración General del Estado. En la Directriz se incluye la creación de un Observatorio entre cuyas funciones podría estar la coordinación (al menos informativa) de todo lo referente a los nuevos pobladores.	9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, en el seno del Departamento competente en materia de ordenación territorial , como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas. Entre otras funciones que desarrollará este observatorio se contemplarán las siguientes: Estudiar y analizar soluciones adoptadas en territorios con problemáticas similares a la aragonesa. Analizar los efectos de éxito y fracaso de políticas adoptadas con anterioridad con la misma finalidad para reforzar las primeras y evitar los errores cometidos. Promover la coordinación entre todas las entidades públicas y privadas cuya actividad pueda estar relacionada con los objetivos planteados en la presente Directriz
874	15.1. ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	Añadir: " Realizar acciones formativas a los agentes sociales sobre las personas migrantes, su cultura y sus necesidades, con el fin de impulsar y mejorar las intervenciones realizadas"	135	Correo	M	ESTIMAR		15.1.5 Refuerzo técnico y económico de los servicios sociales de base para la acción social en aquellas comarcas o asentamientos con mayor número de población inmigrante. Realizar acciones formativas a los agentes sociales sobre las personas migrantes, su cultura y sus necesidades, con el fin de impulsar y mejorar las intervenciones realizadas

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
875	15.1. ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	Donde pone "inmigrantes o no", cambiarlo por "nacionales/ no nacionales, o autóctonos/foráneos", ya que inmigrante no es solo el de fuera de un país, sino también el de otra comunidad	136	Correo	M	DESESTIMAR	Si bien, durante la última década se ha producido una inmigración mayoritariamente procedente del extranjero, las medidas a que hace referencia la Directriz son aplicables, en su caso, a cualquier tipo de colectivo inmigrante.	
876	15.1. ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	Añadir a los Programas que se recogen, dos (en los que participamos): In Tío Eu y HabitaTE	137	Correo	M	YA INCLUIDA	La medida no hace referencia a ningún programa en concreto de los que persiguen este objetivo.	
877	15.1.1. Apoyo a las organizaciones no gubernamentales para la inserción de mujeres inmigrantes	Incluir este apoyo en los Servicios Sociales de las Comarcas.	83	Sariñena	M	YA INCLUIDA	En la Directriz figura la medida 15.1.5. que involucra a los Servicios Sociales en la integración de la población inmigrante.	
878	15.1.1. Apoyo a las organizaciones no gubernamentales para la inserción de mujeres inmigrantes	Redactar de la siguiente manera "...mujeres, hombres y jóvenes".	50	Calatayud	M	DESESTIMAR	El propósito de la medida es trabajar específicamente con las mujeres inmigrantes. Si el propósito hubiera sido el apoyo al colectivo de inmigrantes, no sería preciso hacer la diferenciación que se propone.	
879	15.1.1. Apoyo a las organizaciones no gubernamentales para la inserción de mujeres inmigrantes	Trabajar conjuntamente entre asociaciones autóctonas y extranjeras para participar de las distintas culturas enriqueciéndose mutuamente	51	Calatayud	M	ESTIMAR		15.2.3 bis. Desarrollar campañas de sensibilización ciudadana en las comunidades de acogida hacia el respeto a la diferencia que fomenten la apertura hacia las otras culturas que viven en nuestro entorno y eviten prejuicios y estereotipos. Trabajar conjuntamente entre asociaciones autóctonas y extranjeras para participar de las distintas culturas enriqueciéndose mutuamente.
880	15.1.2. Estudio continuo de las necesidades de las personas inmigrantes para su integración social y laboral en condiciones de igualdad.	Clarificar quién es el responsable de llevar a cabo esta medida y en qué ámbito concreto se llevaría a cabo.	52	Calatayud	M	ESTIMAR		15.1.2. Estudio continuo y coordinado, entre las administraciones con competencia en la materia , de las necesidades de las personas inmigrantes para su integración social y laboral en condiciones de igualdad. La inmigración es un reto político, económico y social dinámico que exige un análisis permanente con un horizonte temporal amplio. Se pondrá especial atención en los Planes Temporeros a la situación de las mujeres y niños/as durante su estancia, con programación y actividades para los mismos.

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
881	15.1.3 Plan de integración social de inmigrantes y prestaciones básicas de servicios sociales en las localidades del medio rural con mayor número de inmigrantes							
882	15.1.4 Plan de integración social de inmigrantes y mantenimiento de centros de acogida a inmigrantes en Zaragoza , Huesca y Teruel							
883	15.1.5 Refuerzo técnico de los servicios sociales de base para la acción social	No solo hablar de refuerzo técnico, sino incorporar el término "económico".	84	Sariñena	M	ESTIMAR P		15.1.5 Refuerzo técnico y económico de los servicios sociales de base para la acción social en aquellas comarcas o asentamientos con mayor número de población inmigrante. Realizar acciones formativas a los agentes sociales sobre las personas migrantes, su cultura y sus necesidades, con el fin de impulsar y mejorar las intervenciones realizadas
884	15.1.6 Creación de un grupo de trabajo integrado por profesionales socio sanitarios							
885	15.1.7. Aplicación del modelo de 'Mesa de Inmigración' en aquellas comarcas con elevado número de inmigrantes	Este aspecto es fundamental. Hay que visibilizar el trabajo de estas mesas y extenderlo a todos los territorios.	85	Sariñena	M	YA INCLUIDA		
886	15.2. EDUCACIÓN PARA LA INMIGRACIÓN							
887	15.2.1. Aulas de inmersión	Dar prioridad al medio rural frente a las grandes ciudades. Que se creen las aulas en el medio rural.	86	Sariñena	M	DESESTIMAR	La atención a los inmigrantes debe prestarse en aquellos ámbitos donde residen de forma permanente o temporal. Las estadísticas demuestran que el mayor número de inmigrantes en Aragón, residen en las ciudades	
888	15.2.1. Aulas de inmersión	Antes de inicio del curso y, si ya está iniciado... un periodo previo de inmersión.	53	Calatayud	M	DESESTIMAR	El funcionamiento de las "aulas de inmersión" excede del contenido de la presente Directriz	
889	15.2.2. Incremento de profesores de educación compensatoria	Aulas de inmersión también para comarcas que tengan inmigrantes permanentes.	54	Calatayud	M	ESTIMAR P	La medida ya prevé la apertura de estas aulas en casa con inmigrantes temporeros.	15.2.1. Apertura de "aulas de inmersión" para acoger a los inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad sin conocer nuestro idioma. Están previstas tres aulas en la ciudad de Zaragoza, pero se ampliarán en esta ciudad o en algunas comarcas con fuerte afluencia de inmigrantes temporeros o residentes de forma permanente , en función de las necesidades que se detecten

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
890	15.2.3. Facilitar la integración escolar de los hijos de inmigrantes	Hay que respetar los valores ajenos pero sin menoscabo de los valores propios.	87	Sariñena	M	YA INCLUIDA	Todo el eje temático referido a la inmigración (15) está impregnado de esta filosofía	
891	15.2.3. Facilitar la integración escolar de los hijos de inmigrantes	Apoyar con personal especializado en los Centros Educativos.	55	Calatayud	M	YA INCLUIDA	Propuesta incluida en la medida 15.2.2.	
892	15.2.3. Facilitar la integración escolar de los hijos de inmigrantes	Para facilitar los canales, abrirse el ciudadano hacia las culturas que viven en nuestro entorno.	56	Calatayud	M	ESTIMAR P		15.2.3. Facilitar la integración escolar de los descendientes y social desde el respeto hacia sus valores. Promover campañas de sensibilización ciudadana hacia el respeto a la diferencia que fomenten la apertura hacia las otras culturas que viven en nuestro entorno.
893	15.2.3. Facilitar la integración escolar de los descendientes y social desde el respeto hacia sus valores. Campañas de sensibilización ciudadana hacia el respeto a la diferencia	Después de " hacia sus valores", punto y aparte, ya que son cosas distintas la integración escolar y social y la sensibilización a la ciudadanía	138	Correo	M	ESTIMAR		15.2.3. Facilitar la integración escolar de los descendientes y social desde el respeto hacia sus valores. Promover campañas de sensibilización ciudadana hacia el respeto a la diferencia que fomenten la apertura hacia las otras culturas que viven en nuestro entorno.
894	15.2.4. Atención a alumnos con necesidades especiales							
895	15.2.5. Promoción y educación para la salud de los inmigrantes							
896	9.2.1. Campañas de formación y sensibilización sobre la problemática demográfica y poblacional	Favorecer una imagen positiva del medio rural desde los medios de comunicación, etc. Sobre todo los públicos y dependientes del Gobierno de Aragón como la TV autonómica.	89	Sariñena	M	YA INCLUIDA	Eje de Sensibilización (9.2.1.)	
897	9.1. OBSERVATORIO ARAGONES DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y POBLACIONAL	El Gobierno de Aragón creará un espacio TIC para que los territorios puedan aportar propuestas concretas de desarrollo y concreción de las medidas contempladas en la Directriz.	45	Calamocha	N	ESTIMAR		9.1.6. El Gobierno de Aragón creará un espacio TIC para que los territorios puedan aportar propuestas concretas de desarrollo y concreción de las medidas contempladas en la Directriz.
898	EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL	Poner en marcha un Plan E-112, que consistiría en implantar una mediana empresa en cada comarca, además de 10 microempresas. Objetivo: Atraer población inmigrante y jóvenes. Eso a través de ayudas a empresas e incentivos empresariales	49	Calamocha	N	DESESTIMAR	La propuesta excede de los propósitos de esta Directriz	
899	EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADO LABORAL	Que todas las medidas económicas se planteen en términos de renta familiar (evitando discriminación).	50	Calamocha	N	DESESTIMAR	Cuando se desarrollen las diferentes estrategias y medidas este indicador se pretende contemplar sin vulnerar la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
900	15.1. ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN	Apoyar la labor para que todos los inmigrantes estén documentados.	57	Calatayud	M	DESESTIMAR	Se considera que esta propuesta está contenida implícitamente en la definición de este objetivo	
901	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Cambiar las leyes, para adaptarlas al mundo rural y facilitar la creación de empresas, las labores de apoyo, los trámites burocráticos, los requisitos para realizar diferentes actividades o actuaciones municipales, etc.	58	Calatayud	N	YA INCLUIDA	Lo que se propone se recoge en varios Ejes de la Directriz	
902	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Vigilancia exhaustiva en el cumplimiento de los fines propuestos en la Directriz.	59	Calatayud	N	YA INCLUIDA	La normativa que regula (Decreto Legislativo LOTA) la Directriz recoge que debe de incluir un conjunto de indicadores para su seguimiento que acompañaran al proyecto definitivo	
903	PROPUESTAS TRANSVERSALES	La directriz debería tener en cuenta en sus análisis y propuestas, que hay dos realidades diferentes: la de las personas que habitan los pueblos y la de las que lo tienen como segunda vivienda.	60	Calatayud	N	YA INCLUIDA	En el Eje 10 del Sistema de Asentamientos se hace referencia a esta cuestión	
904	PROPUESTAS TRANSVERSALES	En general, requerirían mayor concreción y desarrollo, ya que son muy genéricas.	61	Calatayud	N	DESESTIMAR	La Directriz tiene vocación de plasmar las necesidades recogidas para que posteriormente se desarrollen en instrumentos legales y económicos que permitan ejecutar las medidas y desarrollo de estrategias contempladas en la misma. Las Directrices de Ordenación Territorial son, a priori, documento de planeamiento territorial de carácter estratégico. Sin embargo, en este caso, la Directriz incluye un numeroso conjunto de medidas que son de aplicación directa, aunque en la mayoría de los casos, dependen del Departamento competente en la materia para su aplicación en el territorio	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
905	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Que se añada un presupuesto y que se especifique quién lo paga y cómo se paga.	62	Calatayud	N	ESTIMAR P	Serán encomiendas de trabajo a cada Departamento del Gobierno de Aragón que concretizarán el presupuesto necesario para abordar las medidas El Departamento que promueve la Directriz ha manifestado públicamente su intención de incorporar en los presupuestos de 2018 partidas presupuestarias para poner en marcha medidas que contiene la misma.	
906	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Pensar en la accesibilidad como estrategia global en el medio rural, para todos los colectivos, pero especialmente para las personas mayores. Nota: Se pone el ejemplo de los servicios administrativos (trabajadoras sociales, secretarios/as, etc.) que deberían estar a "pie de calle", con el fin de facilitar el acceso de las personas mayores.	63	Calatayud	N	YA INCLUIDA	Recogido de manera transversal en las medidas, en particular en los ejes temáticos 3 (Equipamientos y servicios), 4 (Movilidad), 5 (Tecnologías digitales de comunicación) y 11 (Envejecimiento)	(ver nota en acta)
907	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Usar lenguaje integrador en todo el documento.	95	Correo	N	ESTIMAR	Se prevé una revisión del lenguaje utilizado en la Directriz (proyecto definitivo) para utilizar un lenguaje inclusivo. En cuanto a incluir en cada eje una reflexión sobre su repercusión en la igualdad, se propone impulsar el Plan para la Promoción de las Mujeres Rurales 2015-2018	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
908	PROPUESTAS TRANSVERSALES	<p>Basados en la Pedagogía</p> <p>a) Hacia las gentes del territorio para (no solo la participación).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implicarse en creación de empleo. - Receptividad, implicación y apoyo a proyectos de empleo y de inversión. - Empatía y receptividad con los inversores y empleados (tanto autóctonos como nuevos pobladores). <p>b) Hacia las gentes de las ciudades para</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer la situación. - Empatía con el territorio. - Asumir la necesidad de destinar recursos económicos. - Implicarse, dado que existe ascendencia rural. 	71	Correo	N	YA INCLUIDA	<p>Tanto las propuestas de creación de empleo como la necesidad de implicarse y apoyar los proyectos de empleo e inversión están recogidas en diversas medidas a lo largo de la Directriz; sin embargo, el éxito de la misma está también en el modo en que los responsables de cada una de las acciones que en ella se contienen (mayoritariamente el Gobierno de Aragón, pero también otras administraciones públicas) intenten llevarlas a cabo.</p> <p>Con respecto a las propuestas hacia las gentes de las ciudades, también se recogen un conjunto de medidas de sensibilización que pretenden mostrar a los aragoneses, incluidos los que viven en las ciudades (que son la mayoría) la necesidad de avanzar hacia un equilibrio demográfico que debe de formularse en un entorno nuevo y cambiante de un modo acelerado.</p>	
909	PROPUESTAS TRANSVERSALES	<p>Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divulgar posibilidad de Empleo. - Divulgar noticias en positivo. - Divulgar bondades de los municipios pequeños. - Llegar a los jóvenes para que regresen a través de ofertas de empleo cualificado o no. - Invertir en Marketing. 	72	Correo	M	YA INCLUIDA	<p>Con respecto a divulgar la posibilidad de empleo se recoge, entre otras, las siguientes medidas:</p> <p><i>Creación de banco de datos comarcal de oportunidades de trabajo junto con una relación (voluntaria) de egresados interesados en volver al territorio con el fin de poder ofertar y facilitar, en su caso, el regreso a sus lugares de origen</i></p> <p><i>1.9.7. Articular un sistema de información que permita a los propietarios de tierras la venta o la cesión de la gestión de las mismas a terceros en régimen de arrendamiento o aparcería.</i></p> <p>Sobre la divulgación de noticias en positivo, se ha modificado la medida 9.2.1. para recoger este aspecto: Campañas de formación y sensibilización sobre la problemática demográfica y poblacional resaltando los valores positivos de la vida en el medio rural</p>	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
910	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Oportunidades y fortaleza. Hacer de la situación actual una oportunidad y fortaleza.	73	Correo	M	ESTIMAR	Se ha modificado el enunciado del objetivo 9.2. para incluir el concepto de "oportunidades" con respecto a la problemática demográfica y poblacional	9.2. SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES DEMOGRÁFICAS Y POBLACIONALES
911	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Añadir un eje en torno a infraestructuras de comunicaciones, con medidas en torno al desdoblamiento N232, mejora del eje ferroviario Zaragoza-Teruel-Valencia, terminación del Plan de Elevación de Aguas del Ebro... NOTA: No se trataría de contemplar todas las mejoras de carreteras e infraestructuras, pero sí recoger aquéllas de carácter estratégico y de vital importancia a nivel provincial.	74	Correo	N	YA INCLUIDA	Esta Directriz se complementa con la EOTA (que tiene un carácter subsidiario de la misma) y que contiene un eje específico de movilidad y otro de gestión eficiente de los recursos hídricos. LA EOTA contiene los objetivos generales, específicos y estrategias para avanzar hacia el desarrollo equilibrado y sostenible de Aragón. La Directriz de política demográfica incide sobre todo en aspectos relacionados con el equilibrio demográfico que constituye un condicionante para alcanzar el desarrollo territorial equilibrado y sostenible.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
912	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Debe priorizarse infraestructuras destinadas a fomentar actividades económicas (redes de Internet de alta capacidad, mejoras en infraestructuras eléctricas, mejoras en logística y carreteras, etc.).	248	Foro	N	YA INCLUIDA	Todas las medidas apuntadas ya están recogidas en la EOTA (documento de planificación territorial con carácter subsidiario a la Directriz. La EOTA se plantea avanzar en todos los ejes que tienen incidencia en el desarrollo territorial equilibrado y sostenible de Aragón. La Directriz incide sobre todo en aquellos aspectos que tienen más relación con el equilibrio demográfico y poblacional considerado como un condicionante para el desarrollo territorial. La Directriz dedica, sin embargo un conjunto de medidas a las tecnologías digitales de comunicación por su especial incidencia en restablecer o incidir en el equilibrio poblacional del territorio.	
913	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Considerar en los análisis y en las propuestas la idea de que procesos de empobrecimiento y despoblación tienen una raíz espiritual que está relacionada con la "negación del otro", con la "expulsión"	250	Whatsapp	M	DESESTIMAR	Sin duda, existe una variedad de razones que pueden explicar los procesos de despoblación: económicos, políticos, sociales e incluso psicológicos que en cada situación contribuyen de diferente manera a que se produzca el fenómeno; sin embargo, no se termina de entender el razonamiento en el que se achaca "la negación del otro" la despoblación. En todo caso, es cierto que ciertos intentos de repoblación (nuevos pobladores) en asentamientos de pequeño tamaño han existido problemas de convivencia que han frustrado la posibilidad de fijar nueva población.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
914	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Añadir medidas de mejora en torno a la seguridad en el medio rural, reforzando la misma (más dotaciones de guardia civil, policía local, Agentes de Protección de la Naturaleza...) NOTA: Hay que ser capaz de asegurar tanto a los ciudadanos como a las empresas que se instalan en el medio rural de que son zonas seguras, algo que en estos momentos no podemos hacer (son habituales los robos en polígonos industriales de los pueblos, de casa de campo y zonas menos habitadas).	75	Correo	M	YA INCLUIDA	En la funcionalidad de los asentamientos dependientes, se ha incluido un apartado específico para abordar la seguridad de los mismos (ver celda contigua)	10.1.2. Funcionalidad en relación a los equipamientos y servicios mínimos y movilidad con los que deben contar este grupo de asentamientos G. Seguridad Programa de seguridad: Instalación de cámaras de video-vigilancia. Acuerdos con la Guardia Civil para la vigilancia de estos asentamientos. Explorar posibilidades de actuación de las policías locales
915	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Dividir el documento de la Directriz en dos partes: a) evitar la despoblación b) fomentar la población	37	Sádaba	N	DESESTIMAR	Se trata de dos conceptos totalmente relacionados que no procede separar ya que las mismas medidas que fomentan la población contribuyen a evitar la despoblación. La filosofía de la Directriz se basa en el concepto de alcanzar un nuevo equilibrio demográfico en su doble vertiente de considerar las estructuras demográficas de los diferentes ámbitos considerados (desde el local al regional) y de considerar la distribución de la población en el territorio, a partir de los condicionantes socioeconómicos actuales. Con esta finalidad se plantean actuaciones en los diferentes ejes temáticos que se considera que pueden incidir en la consecución del equilibrio demográfico y, en consecuencia, de un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
916	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Se propone un análisis en torno a cómo se ha solucionado el tema de despoblación en otros territorios similares, tanto en España como en Europa. Modelos a copiar.	67	Jaca	N	ESTIMAR P	Se considera que el lugar más adecuado para incorporar esta propuesta es dentro del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional	<ul style="list-style-type: none"> 9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional, en el seno del Departamento competente en materia de ordenación territorial, como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas. Entre otras funciones que desarrollará este observatorio se contemplarán las siguientes: Estudiar y analizar soluciones adoptadas en territorios con problemáticas similares a la aragonesa. Analizar los efectos de éxito y fracaso de políticas adoptadas con anterioridad con la misma finalidad para reforzar las primeras y evitar los errores cometidos. Promover la coordinación entre todas las entidades públicas y privadas cuya actividad pueda estar relacionada con los objetivos planteados en la presente Directriz
917	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Establecer una bolsa única de profesionales sanitarios y educación para el medio rural.	68	Jaca	N	YA INCLUIDA	Implícitamente, las bolsas de profesionales sanitarios y de educación en el medio rural ya existen en las ofertas de empleo público. Si lo que se pretende es que estos profesionales residan en las proximidades de donde se ubica su puesto de trabajo solo es posible realizarlo a través de incentivos que deberían figurar ligados a los puestos que aparecen en la oferta (Medida 1.9.1.)	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
918	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Se propone al Gobierno de Aragón que haga un análisis crítico de todas las inversiones realizadas en el pasado en relación a estas materias, para aprender de los errores cometidos.	69	Jaca	N	ESTIMAR P	Se considera que el lugar más adecuado para incorporar esta propuesta es dentro del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional	<ul style="list-style-type: none"> 9.1.1. Iniciativa institucional para la creación del Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional como órgano especializado para asesorar a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón en las políticas globales, sectoriales y locales de la incorporación de la perspectiva demográfica, poblacional y economías derivadas. Entre otras funciones que desarrollará este observatorio se contemplarán las siguientes: Estudiar y analizar soluciones adoptadas en territorios con problemáticas similares a la aragonesa. Analizar los efectos de éxito y fracaso de políticas adoptadas con anterioridad con la misma finalidad para reforzar las primeras y evitar los errores cometidos.
919	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Sensibilización y comunicación a la población local y de manera anticipada sobre la directriz.	70	Jaca	N	YA INCLUIDA	La Directriz contempla un eje temático íntegramente dedicado a la sensibilización sobre la problemática que aborda	
920	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Examinar la redacción de toda la Directriz en torno a lo que afecta a los agricultores/ganaderos actualmente activos (especialmente en lo relativo a la PAC, pero no solo): "la directiva no va con ellos". Se comenta que la directiva no va con ellos. Se centra mucho en la cuestión de la sensibilización hacia la utilización de los recursos naturales, pero primero hay que contar primero con los que lo utilizan ahora mismo y ver en qué medida pueden sobrevivir y se pueden hacer actividades nuevas	71	Jaca	N	DESESTIMAR	En cualquier caso , se contempla un objetivo y medidas específicas en relación con la PAC (1.6.)	
921	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Problemática en la transmisión de explotaciones y empresas que supone la fiscalidad en Aragón del impuesto de transmisiones y sucesiones	72	Jaca	N	YA INCLUIDA	Según el artículo 131-3 de la ORDEN HAP/201/2016, de 22 de febrero, por la que se publican los textos refundidos actualizados en materia de tributos cedidos, tasas e impuestos medioambientales, la reducción fiscal por la adquisición mortis causa sobre una empresa individual, negocio profesional o participación en entidades del cónyuge o descendientes es del 99 %.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
922	PROPUESTAS TRANSVERSALES	En el marco formativo tener en cuenta la dispersión geográfica.	80	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	La Directriz ya incluye varias medidas para facilitar el acceso a la educación y formación posibilitando medios de transporte (Objetivos 3.6. y 3.7., Medidas 3.4.2., 10.1.2.B, 10.1.2.D.) o formación online (Objetivo 5.4.)	
923	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Flexibilidad normativa y discriminación positiva para el medio rural.	81	Mora de Rubielos	N	YA INCLUIDA	Son varias las medidas que incluyen la propuesta de avanzar hacia una flexibilidad normativa en varias áreas (1.8.10., 1.9.5.). Por otra parte, la flexibilidad normativa con carácter general es una de las estrategias recogidas en la EOTA que constituye la referencia subsidiaria de esta Directriz (1.2.E13.). En relación con la discriminación positiva se contemplan las medidas 1.9.1. y 1.9.2., así como un tratamiento fiscal diferenciador para actividades económicas a ubicar en el medio rural (Objetivo 8.3.)	
924	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Que haya concurrencia competitiva para los proyectos piloto que aparecen en la Directriz, ya que si no, en realidad, son una subvención en especie.	82	Mora de Rubielos	N	ESTIMAR P	Se entiende que la concurrencia competitiva está referida a actividades promovidas por la iniciativa privada. En el caso de los proyectos piloto de servicios públicos (transporte, telefonía, etc.) la administración valorará en función de parámetros objetivables la oportunidad de ponerlos en marcha en uno u otro ámbito de la Comunidad Autónoma.	1.1.3. Generación de nuevas actividades relacionadas con la bioeconomía. - Facilitar la financiación de capital para actividades relacionadas - Asegurar el acceso a fondos de capital para empresas dedicadas a este sector como parte de las ayudas del sector público - Financiación de proyectos piloto y demostrativos, en concurrencia competitiva , sobre productos y/o servicios bioeconómicos.
925	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Abandonar la sectorialización a la hora de hablar de asociacionismo (mayores, jóvenes, mujeres...) y adoptar una perspectiva global o comunitaria del asociacionismo.	51	Calamocha	N	DESESTIMAR	Teniendo en cuenta que se trata de una Directriz de carácter demográfico y que las medidas están estructuradas por ejes temáticos que, en algunos casos, se corresponden con sectores sociales muy concretos: personas mayores, mujeres, jóvenes o inmigrantes, tiene sentido que las medidas propuestas sobre asociacionismo incidan en sectores muy concretos de la población que, de hecho, constituyen asociaciones específicas.	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
926	PROPUESTAS TRANSVERSALES	<p>Incorporar más en las diferentes medidas la idea de "Descentralización" y "Deslocalización", como estrategia transversal.</p> <p>En este sentido, surge un debate en torno al papel que debe jugar Zaragoza en el desarrollo del resto de Aragón.</p> <p>Se considera que se está generalizando en el medio rural un desapego hacia Zaragoza, recuperando el viejo título del libro "Zaragoza contra Aragón".</p> <p>Se considera que esto es negativo y que tendrían que descentralizarse determinados servicios y recursos al resto del territorio.</p> <p>Por otra parte, se considera que el problema del envejecimiento no es una cuestión preocupante solo para el medio rural, sino que está afectando igualmente a la ciudad de Zaragoza.</p>	52	Calamocha	N	DESESTIMAR	La Directriz, en la medida que se ha considerado apropiado y razonable, tanto desde el punto de vista presupuestario y funcional, propone un conjunto de funcionalidades a los distintos asentamientos en función del rango que les corresponde en el sistema de asentamientos recogido en la EOTA, que además se complementan con las que ya contiene la propia EOTA (aplicable a los objetivos que se plantea la Directriz con carácter subsidiario).	
927	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Garantizar que se ponen recursos en el territorio que hagan posible el desarrollo real de todas las medidas que aparecen en la Directriz.	46	Calamocha	N	ESTIMAR P	El Departamento que promueve la Directriz ha manifestado públicamente su intención de incorporar en los presupuestos de 2018 partidas presupuestarias para poner en marcha medidas que contiene la misma.	
928	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Discriminación positiva en la normativa para el medio rural, de manera que facilite la puesta en marcha de actividad económica adaptada a lo específico del medio rural.	47	Calamocha	N	YA INCLUIDA	Dependerá de la elaboración del presupuesto una vez que se apruebe por Consejo de Gobierno	
929	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Cambio normativo que favorezca tienda a la flexibilización y permita la creación de estructuras, recursos y servicios destinados a la generación de actividad económica y a dar respuesta a las necesidades de los diferentes colectivos en el medio rural (mayores, jóvenes, niños, etc.).	48	Calamocha	N	YA INCLUIDA	Dependerá de la elaboración del presupuesto una vez que se apruebe por Consejo de Gobierno*	

Nº	MEDIDAS DIRECTRIZ	MEDIDAS PROPUESTAS TALLERES	Nº	TALLER	TIPOLOGÍA SUGERENCIA	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN	REDACCIÓN PROPUESTA
930	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Fiscalidad ventajosa para las personas que viven en el medio rural, ya que no disponen de los mismos servicios y/o con la misma rapidez que en los grandes núcleos urbanos.	47	Correo	N	DESESTIMAR	La Directriz contempla en varias medidas tratamientos fiscales ventajosos para fomentar actividades económicas a desarrollar en el medio rural y no tanto para las personas que tienen su residencia habitual en este ámbito. El esfuerzo financiero de la administración autonómica se centra en proporcionar servicios de calidad a sus habitantes o prestaciones económicas para situaciones concretas (becas de movilidad, servicios de atención domiciliaria, establecer determinados ratios, etc.) de las que se puede efectuar un seguimiento de su efectividad más que en establecer deducciones fiscales por residencia habitual cuyo control fiscal puede ser más complejo.	
931	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Hacer una distinción a lo largo de toda la Directriz entre las medidas que van dirigidas al medio urbano y/o al rural. En este sentido, hay algunas medidas que pueden introducir elementos distintivos en función de que se dirijan al medio rural o urbano.	88	Sariñena	M	YA INCLUIDA	En general, en la Directriz se especifica el ámbito de aplicación de los objetivos, estrategias y medidas que contiene, refiriéndose globalmente al ámbito rural o concretándolas en determinados rangos de asentamientos. Si las medidas no especifican el ámbito de aplicación, ese entiende que son de aplicación para toda la población aragonesa.	
932	PROPUESTAS TRANSVERSALES	Garantizar la accesibilidad a recursos y servicios en el medio rural y poner los medios para que esto deje de ser una proclama y se haga efectivo.	90	Sariñena	M	YA INCLUIDA	Recogido de manera transversal en las medidas, en particular en los ejes temáticos 3 (Equipamientos y servicios), 4 (Movilidad) y 5 (Tecnologías digitales de comunicación)	